



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 20 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.6.- **9L/C-0205** Del Gobierno consejera de Obras Públicas y Transportes, instada por el GP Socialista Canario, sobre la quinta libertad aeroportuaria.

2.7.- **9L/C-0512** Del Gobierno –consejera de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre estrategia de captación de tráfico aéreo con EEUU, Latinoamérica, África y Europa.

3.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA CAC

3.1.- **9L/IACG-0001** De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2014: propuestas de resolución.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0100** Del GP Podemos, sobre prohibición de uso de animales salvajes en circos y espectáculos itinerantes.

4.2.- **9L/PNL-0105** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Plan de Actuación integral en Canarias.

4.3.- **9L/PNL-0147** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre cooperación entre los archipiélagos macaronésicos.

4.4.- **9L/PNL-0178** Del GP Popular, sobre planes específicos para el fomento del deporte de personas con discapacidad.

4.5.- **9L/PNL-0197** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, sobre los recién nacidos sometidos a desaparición forzada.

4.6.- **9L/PNL-0208** Del GP Socialista Canario, sobre los derechos del consumidor en el servicio de suministro de gasolinas y gasóleos de automoción.

4.7.- **9L/PNL-0209** Del GP Podemos, sobre plan de reactivación de la Agencia Tributaria Canaria.

4.8.- **9L/PNL-0214** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Socialista Canario, sobre restablecimiento de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba.

4.9.- **9L/PNL-0218** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Ley de Protección a las Familias Numerosas.

5.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

5.1.- **9L/PPL-0002** Proposición de Ley, del GP Podemos, para paliar y reducir la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en la Comunidad Autónoma de Canarias.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

· 9L/C-0205 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA QUINTA LIBERTAD AEROPORTUARIA.

· 9L/C-0512 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ESTRATEGIA DE CAPTACIÓN DE TRÁFICO AÉREO CON EEUU, LATINOAMÉRICA, ÁFRICA Y EUROPA. Página..... 7

Para explicar sus respectivas iniciativas intervienen el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Expresan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 19

La Presidencia señala a la Cámara que, tras consultar con los portavoces de los grupos, el orden del día establecido en el apartado 4 se va a alterar, ya que los puntos 4.8 y 4.5 se trasladan para su debate, por este orden, a la sesión de la tarde.

· 9L/IACG-0001 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2014: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN. Página... 19

La señora Mendoza Rodríguez toma la palabra para defender las propuestas de resolución del GP Mixto; el señor Rodríguez Pérez, las del GP Popular; la señora González González, las del GP Nueva Canarias (NC); la señora Delgado Luzardo, las del GP Podemos; y los señores Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), las propuestas de resolución presentadas de forma conjunta por los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC).

La señora Delgado Luzardo y el señor Ruano León hacen uso de sendos turnos de réplica.

En primer lugar, se someten a votación las propuestas de resolución del GP Mixto, de las cuales se aprueban por unanimidad la 1 y 2 A) y 2 B) y no se aprueban la 2 C) y 2 D).

En segundo lugar, se votan las propuestas del GP Popular. Se aprueban por unanimidad la 1 y 11 y no se aprueban los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12.

En tercer lugar, se efectúa la votación de las propuestas del GP Nueva Canarias (NC). Se aprueban por unanimidad la 1, 2 a), 2 b), 2 d), 2 f) y 2 g) y resultan rechazadas la 2 c) y la 2 e).

En cuarto lugar, se procede a la votación de las propuestas del GP Podemos. De ellas se aprueban por unanimidad la 1, 2 y 5 y no se aprueban la 3 y la 4.

En quinto lugar, se someten a votación las propuestas conjuntas de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Socialista Canario. Todas resultan aprobadas por mayoría simple: 1, 2, 3, 4, 5 a), 5 b), 5 c), 5 d), 5 e), 5 f) y 6.

- 9L/PNL-0100 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PROHIBICIÓN DE USO DE ANIMALES SALVAJES EN CIRCOS Y ESPECTÁCULOS ITINERANTES.

Página... 31

La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) interviene para explicar el propósito de la iniciativa.

Las señoras Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) hacen uso de sendos turnos de intervención para defender dos enmiendas presentadas de forma conjunta por sus respectivos grupos parlamentarios.

Por alusiones, hace uso de un turno la señora Arnaiz Martínez.

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) interviene para dejar constancia de que por parte de la señora portavoz del GP Podemos se ha proferido un insulto hacia su grupo parlamentario.

El señor Ramos Chinaea argumenta la enmienda del GP Mixto.

La señora Arnaiz Martínez fija su posición acerca de las enmiendas y señala que admite la del GP Mixto y no las de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Socialista Canario.

Fijan la posición de los grupos el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Hernández Labrador (GP Popular).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, se somete a votación y no se aprueba.

- 9L/PNL-0105 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRAL EN CANARIAS.

Página... 38

El señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa y en esta intervención da lectura al texto de la iniciativa que se ha acordado de forma transaccional con los GP Nacionalista Canario (CC-PNC), Mixto y Podemos, que son los grupos a los que se les admiten las enmiendas.

El señor Cabrera González defiende la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC); el señor Ramos Chinaea, la del GP Mixto; el señor Márquez Fandiño, la del GP Podemos; y la señora Pérez Batista, la del GP Popular.

El señor Gómez Hernández vuelve a intervenir para ratificar su posición acerca de las enmiendas y señala que no admite la del GP Popular.

El señor Rodríguez Rodríguez expresa el parecer del GP Nueva Canarias (NC).

La proposición no de ley, en la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba.

- 9L/PNL-0147 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE COOPERACIÓN ENTRE LOS ARCHIPIÉLAGOS MACARONÉSICOS.

Página... 44

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) señala el objetivo de la iniciativa.

Fija la posición del GP Mixto el señor Ramos Chinaea.

La señora Tavío Ascanio defiende la enmienda presentada por el GP Popular, que se admite por el señor García Ramos seguidamente.

Expresan el criterio de los grupos las señoras González González (GP Nueva Canarias-NC) y Monzón Navarro (GP Podemos) y el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0178 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLANES ESPECÍFICOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Página... 49

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) explica el contenido de la iniciativa.

El señor Pitti González interviene en relación con la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC) e indica que la retira.

La señora González González defiende dos enmiendas del GP Socialista Canario y la señora Arnaiz Martínez, una del GP Podemos.

En el turno de fijación de posiciones acerca de las enmiendas, el señor Rodríguez Pérez (don Jorge Alberto) señala que admite la del GP Podemos y la número 2 del GP Socialista Canario, y no acepta la número 1.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas admitidas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0208 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINAS Y GASÓLEOS DE AUTOMOCIÓN. Página... 53

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) da a conocer el objeto de la iniciativa.

Exponen el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0209 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA. Página... 57

La señora Santana Perera (GP Podemos) expone el objeto de la iniciativa.

A la proposición no de ley el GP Mixto incluye una enmienda, y para su defensa toma la palabra la señora Mendoza Rodríguez.

La señora Santana Perera señala que admite la enmienda.

Expresan la posición de los grupos la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y resulta rechazada.

- 9L/PNL-0218 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA LEY DE PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS NUMEROSAS. Página... 62

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) argumenta la iniciativa.

A la proposición no de ley se presentan sendas enmiendas por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Podemos y para su defensa toman la palabra, respectivamente, las señoras Luis Domínguez y Del Río Sánchez. En su turno de intervención la señora Luis Domínguez plantea una transaccional a su propia enmienda para corregir un error en la redacción.

En el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, la señora Cruz Oval señala que admite la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y no la del GP Podemos.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Hernández Labrador (GP Popular).

Se somete a votación la proposición no de ley, incluida la enmienda admitida, y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

- 9L/PNL-0214 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CUBA. Página... 68

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) fundamenta la iniciativa.

El GP Popular presenta una enmienda a la proposición no de ley, y para defenderla interviene la señora Tavío Ascanio.

Para fijar su posición acerca de la enmienda vuelve a intervenir el señor Ruano León y señala que la acepta de forma transaccional.

Expresan el parecer de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Márquez Fandiño (GP Podemos) y la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario).

Con la inserción de la enmienda, la proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0197 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE LOS RECIÉN NACIDOS SOMETIDOS A DESAPARICIÓN FORZADA.

Página... 74

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Moreno Bravo (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PPL-0002 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, PARA PALIAR Y REDUCIR LA POBREZA ENERGÉTICA (ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS) EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página... 79

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la proposición de ley.

La señora Monzón Navarro (GP Podemos) toma la palabra para fundamentar la iniciativa.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La toma en consideración de la proposición de ley se somete a votación y resulta rechazada.

En relación con el incidente señalado en la PNL-100, la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) hace uso de la palabra para anunciar que su grupo parlamentario acepta las disculpas de la portavoz del GP Podemos, señora Santana Perera.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veintitrés minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenos días.
Ruego a los portavoces que vengan, por favor.
Gracias, señora Hernández, por el recordatorio.

- **9L/C-0205 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA QUINTA LIBERTAD AEROPORTUARIA.**
- **9L/C-0512 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ESTRATEGIA DE CAPTACIÓN DE TRÁFICO AÉREO CON EEUU, LATINOAMÉRICA, ÁFRICA Y EUROPA.**

La señora PRESIDENTA: ¿Les parece que...? Vamos con las comparecencias acumuladas. Señorías, vamos con las comparecencias acumuladas y después llamo a los portavoces. ¿De acuerdo?

Comenzamos con las comparecencia acumuladas, a instancias... Son dos, una del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la consejera de Obras Públicas y Transportes, sobre la quinta libertad aeroportuaria, y otra del Grupo Nacionalista Canario, sobre estrategia de captación del tráfico aéreo con Estados Unidos, Latinoamérica, África y Europa, que hemos acumulado.

Recuerdo a sus señorías que son cinco minutos por cada uno de los grupos proponentes, doce minutos el Gobierno, cuatro minutos el resto de los grupos, once-once los proponentes y doce el Gobierno. ¿De acuerdo? *(Asentimiento)*.

Comenzamos por el Grupo Socialista, señor Corujo.

Señorías, por favor, ruego vayan sentándose y guarden silencio, si son tan amables.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Traemos una comparecencia hoy sobre la quinta libertad del aire, que, bueno, en forma de introducción muy somera, es una de las nueve libertades del aire que se suscribieron en el Convenio de Aviación Civil en 1944, el Convenio de Chicago, y básicamente consiste, para los ciudadanos y ciudadanas que pudieran estarnos viendo, en el derecho a embarcar y desembarcar pasajeros, carga y correo en un vuelo, digamos, que tiene origen o destino en un país tercero; es decir, una aerolínea que va desde el Estado A al Estado C, que pase en este caso por un aeropuerto español, en este caso por un aeropuerto canario, tenga el derecho a cargar pasajeros, descargarlos, cargar y descargar carga.

¿Por qué traemos esta comparecencia aquí? Porque es que, además, creemos que no es solamente una materia de transporte, es una materia transversal. Si me permiten la reflexión, opino que esta es una de las cuestiones en las que digamos que el encorsetamiento del debate parlamentario nos pasa factura, porque sería bastante interesante tener un debate de mayor calado, mucho más amplio, que no vaya solamente al aspecto del transporte sino...; es decir, ¿cuáles son las repercusiones de la quinta libertad aeroportuaria en materia de economía?, ¿cuáles son en materia de hacienda, incluso, porque va a haber mucha más entrada y salida de carga?, ¿cuáles son a nivel de turismo?, etcétera. Pero, bueno, en el caso que nos ocupa ahora mismo lo vamos a abordar desde el punto de vista del transporte, aunque, como digo, es una materia bastante transversal.

Figura en la hoja de ruta del archipiélago. ¿Por qué?, porque figura en la hoja de ruta de los grupos que sostenemos al Gobierno, está en nuestro programa electoral, pero es que además está dentro de una hoja de ruta que hemos venido a debatir aquí y en las comisiones muchísimas veces, que es la Estrategia RIS3, la Estrategia de crecimiento inteligente de Canarias. En concreto, dentro del marco... del centro no, digamos, “Canarias referente Atlántico inteligente”, es uno de los marcos que establece la Estrategia RIS3, hay un objetivo general que es convertir Canarias en el centro nodal del Atlántico medio y además una línea de actuación concreta, en el punto 5 de la Estrategia RIS3, que es un *mix* de políticas para el crecimiento inteligente de Canarias, que es la línea 85, que dice literalmente: “impulso de la concesión de la quinta libertad a los aeropuertos canarios”. Por tanto, esto demuestra que es un tema absolutamente transversal y que hablar de quinta libertad es hablar de transporte, sí, pero es también hablar de economía, hablar de crecimiento, hablar de competitividad.

Decía que lo llevamos en el acuerdo de gobernabilidad y además por varias vías, porque queremos, por un lado, ganar autonomía en los aeropuertos, ganar autonomía en nuestras decisiones de conectividad, queremos conformarnos como una plataforma atlántica de negocios, es decir, que lo llevamos desde ese punto de

vista. Y además dentro de esta Estrategia de crecimiento inteligente hemos registrado una marca, que es la marca Canary Islands, European Business Hub for África, y sostengo que no se puede ser un *hub*, que quiere decir un concentrador, de ningún tipo, ni de negocios ni de transporte ni de logística, si realmente el enclave no se corresponde con...; es decir, si nuestra movilidad está atada a *hubs* que están a más de 1800 km de las islas. Porque, si no, les pido que hagan una reflexión: qué ventaja competitiva tenemos en Canarias de acompañamiento a las empresas y profesionales que se están instalando en África, empresas, por ejemplo, norteamericanas, canadienses, que se están instalando en África, qué ventajas tiene una empresa canaria para decirles “yo te acompaño porque estoy al lado, estoy a escasos ciento y pico kilómetros de donde vas a ir, pero para ir tengo que volar, si lo quiero hacer en condiciones de máxima competitividad, 1800 km hacia la Península para después hacer 2000 hacia el sur”. Por tanto, ¿qué ventajas tiene para nosotros el acompañamiento a estas empresas y profesionales si no fomentamos que existe una conectividad mayor?

Por tanto, señora consejera, quisiéramos conocer qué medidas, qué avances, cuál es, en definitiva, el estado del camino que estamos dando hacia la consecución de la quinta libertad del aire para los aeropuertos canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.

Por el Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta. Señorías. Señora consejera, buenos días.

Debatimos hoy dos comparencias acumuladas: una a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la quinta libertad aeroportuaria, y la segunda, a instancia del Grupo Nacionalista Canario, sobre estrategia de captación de tráfico aéreo con Estados Unidos, Latinoamérica, África y Europa. Ambas están estrechamente relacionadas puesto que comparten objetivos en la búsqueda de mejorar la conectividad aérea de las islas como herramienta para el desarrollo económico y la competitividad del archipiélago. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

La accesibilidad es un elemento determinante para la consecución de una mayor internacionalización de nuestra economía. Una accesibilidad que entendemos en el más amplio sentido del término y en la que incluimos más conexiones, mayores frecuencias, más prestación de servicios, mayor variedad de destinos y mejores precios. Una accesibilidad que puede permitirnos ser más competitivos en un sector clave para nuestro desarrollo económico, como el turismo. Una conectividad que favorezca la implantación en Canarias de empresas internacionales que utilicen las islas como base y plataforma para su implantación en África occidental y una accesibilidad que ayude a empresas y profesionales canarios, que ayude a estos profesionales, que consigan una mayor dimensión en la promoción y venta de sus productos y servicios para dar el salto internacional.

Canarias necesita explorar todas las opciones que permitan incrementar la conectividad del archipiélago con los tres continentes y es en este punto donde cobra un papel relevante, determinante, la quinta libertad.

El sector aéreo ha estado marcado por el proceso de regulación fijado en la Convención de Chicago de 1944, que vino a regular la navegación en cuanto a derechos y deberes de los Estados. A partir de la quinta libertad, se empieza a hablar de cielos abiertos, lo que implica que todas las compañías aéreas de países terceros que sobrevuelan un territorio tienen el derecho a operar con plena libertad. A partir de la quinta libertad, es una herramienta para permitir vuelos de escala o la creación de *hubs* internacionales, facilitando el movimiento del tráfico entre países y continentes, ya que permite, por ejemplo, que una aeronave despegue de un hipotético Estado A, embarque y desembarque viajeros, correo y carga en un Estado B antes de continuar a un destino final en un Estado C. Hablamos de una mayor libertad comercial que permita la conexión directa de las islas Canarias con otros países, en especial África y América, para potenciar nuestro papel como centro de distribución de tráfico aéreo entre los tres continentes.

Esto tiene un reconocimiento legal en la Ley del 94, de Modificación del Régimen Económico-Fiscal de Canarias, y en la Ley del 2011, de Economía Sostenible. No obstante, la realidad, la realidad es que en la práctica la quinta libertad no se está aplicando con la dimensión deseada, porque tiene un carácter limitado y se otorga siempre, siempre, bajo el principio de reciprocidad. Sería conveniente una declaración genérica para nuestros aeropuertos. En materia de transporte, este es uno de los desafíos más importantes para Canarias: propiciar la conectividad exterior al tiempo que se impulse la condición de Canarias como plataforma logística intercontinental.

Esperamos en esta comparencia que nos detalle cuál es la estrategia del Gobierno de Canarias, porque, como decía el anterior compareciente, esto es una cuestión que afecta no solo al transporte sino

a todo el conjunto de las áreas del Gobierno para lograr ese reconocimiento del Gobierno de España a la plena aplicación de la quinta libertad para los aeropuertos canarios y las medidas encaminadas a la captación del tráfico con Estados Unidos, Latinoamérica y África, que permitan desarrollar nuestro papel como nodo de comunicaciones entre los continentes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato.

Para su primera intervención, la consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Gracias, presidente. Señorías.

Como ya ha explicado el señor Corujo en qué consiste la quinta libertad, permítanme que a continuación exponga por qué esta es fundamental de cara al establecimiento del archipiélago canario como *hub* o plataforma logística internacional.

Como todos sabemos, la situación geoestratégica de las islas Canarias es clave para España y para la Unión Europea, funcionando en la actualidad fundamentalmente como punto de conexión con el continente africano. De los 48 aeropuertos españoles que se encontraban en funcionamiento durante el año 2015 los de Gran Canaria y Tenerife Sur ocuparon el quinto y séptimo puesto, respectivamente, en cuanto a volumen de pasajeros, moviendo el primero más de diez millones y medio de personas y el segundo, unos nueve millones. Estas dos infraestructuras se posicionan así en un tercer grupo dentro del Estado español, comprendiendo el primer segmento los dos grandes aeropuertos, de Madrid y Barcelona, que mueven unos cuarenta millones de pasajeros y el segundo, a Palma de Mallorca y Málaga, que se sitúan entre los 14 y 20 millones. Además, las dos infraestructuras aéreas más grandes del archipiélago se sitúan también en la quinta posición en el caso de Gran Canaria y en la novena, en el de Tenerife Sur, en cuanto al número de operaciones realizadas, y como quinto y duodécimo, respectivamente, en referencia al volumen de mercancías.

Que los aeropuertos canarios se abran a la quinta libertad y se puedan potenciar operaciones de esta naturaleza constituye una de las líneas estratégicas del Gobierno de Canarias con el objetivo de convertir las islas en un referente logístico y de comunicaciones, tanto marítimas como aéreas, en el Atlántico medio.

En el contexto económico actual es necesario impulsar el papel de Canarias como nudo de comunicaciones entre Europa, África, Estados Unidos y Latinoamérica, con el doble objetivo de aumentar la conectividad de las islas para reducir su déficit de accesibilidad debido a la lejanía y fragmentación del territorio y de ampliar el espacio natural de influencia socioeconómica y cultural de Canarias en el entorno geográfico inmediato, coherente con la estrategia comunitaria para el desarrollo de las regiones ultraperiféricas.

La posibilidad de realizar tráficos aéreos de quinta libertad desde los aeropuertos canarios supondría un estímulo al establecimiento de nuevas conexiones aéreas, permitiendo a las islas, una vez consolidado un volumen significativo de tráfico, actuar como concentrador de parte del flujo de viajeros y mercancías en los tres continentes. Para ilustrar la situación, un vuelo que partiera desde el aeropuerto de Atlanta, el más importante de Estados Unidos en cuanto a volumen de pasajeros, con destino a Johannesburgo, capital de Sudáfrica y principal infraestructura aérea en el continente africano, recorrería un total de 14 000 km haciendo escala en Canarias. Si este trayecto se realiza en Madrid, la ruta se alargaría hasta los 16 000 km. Esto supondría una reducción de la distancia en las aeronaves de 2000 km. En el caso de otros países africanos más cercanos, se amplía incluso a los 5000 km el ahorro en viaje. Si el vuelo partiera desde el aeropuerto de São Paulo, en Brasil, el más transitado del continente sudamericano, con destino a Johannesburgo, haciendo escala en Canarias, el trayecto estaría también en torno a los 14 000 km. En el caso de efectuar esta parada en Madrid, el número de kilómetros a recorrer se amplía a 3000, llegando a suponer una ruta total de casi 17 000 km.

Se trata, por tanto, de que los acuerdos bilaterales firmados por España contemplen la posibilidad de que los aeropuertos de las islas queden abiertos a tales tráficos y, como bien ha dicho la proponente del Grupo Nacionalista, que sea de forma generalizada; es decir, que estos puedan ser utilizados por las aeronaves de otro Estado para que, en una ruta que empieza en su país, hacer escala dejando y/o recogiendo pasajeros y cargas con destino a un tercer país.

Por ello, y teniendo en cuenta las ventajas que supondría tanto para la comunidad autónoma como para el Estado y los países extranjeros, es fundamental que el Gobierno de Canarias cree una dotación presupuestaria con el fin de incentivar la conversión de los dos principales aeropuertos del archipiélago en *hub* o plataforma logística internacional, adelantándonos a posibles competidores a operar en esta condición en los mismos trayectos, como podría ser, entre otros, Cabo Verde. Ahora bien, para que haya tráfico en el régimen de

quinta libertad es necesario que haya compañías aéreas que formulen peticiones de tráfico de esta naturaleza al Gobierno de España. A fecha de esta comparecencia, no existen peticiones en este sentido que hayan sido rechazadas por el Gobierno ni una posición política contraria a conceder dichas autorizaciones en el supuesto de ser solicitadas. No podemos, sin embargo, dejar de hacer constar que, para que las compañías aéreas internacionales se interesen por nuestros aeropuertos como base logística, es necesario que desde el Gobierno de Canarias contemos con esos recursos presupuestarios de los que a día de hoy carecemos.

Por lo que se refiere al papel de la Unión Europea en el fomento de los tráficos de quinta libertad, la situación es distinta y jurídicamente más compleja. Por un lado, en el mercado aéreo intracomunitario los derechos de tráfico aéreo no se rigen por la lógica de los acuerdos bilaterales puesto que están liberalizados y las empresas comunitarias tienen la posibilidad de realizar cualquier tráfico dentro del territorio de la Unión Europea. Cuando se trata, sin embargo, de rutas extracomunitarias, la evolución en la materia a lo largo de los últimos quince años no ha sido pacífica. A grandes rasgos, podemos describir el escenario diciendo que en las rutas aéreas extracomunitarias la competencia para fijar las condiciones en las que se puede realizar el transporte es competencia exclusiva de los Estados miembro y se rige por lo pactado en los acuerdos bilaterales. No obstante, la Comisión Europea ha entendido que estos acuerdos bilaterales llevan cláusulas y pactos que pueden afectar al funcionamiento del mercado interior. Por tanto, la facultad de alcanzarlos debería ser suya y no de los Estados miembro, que deberían cederle la competencia.

Una sentencia del 2002, conocida como de cielos abiertos, vino a reconocer no la competencia de la Comisión pero sí una cierta capacidad de intervención o incluso la posibilidad de alcanzar estos acuerdos en nombre de los Estados miembro, siempre y cuando mediase un mandato puntual del Consejo de la Unión Europea. Así, la Comisión cerró un acuerdo en el 2007 con Estados Unidos válido para el conjunto de la comunidad. Del mismo modo ha recibido un mandato para negociar acuerdos similares con Canadá y Australia. Y también ha alcanzado acuerdos con Marruecos y otros países del área.

Es posible que a medio y largo plazo se consolide una política exterior común, pero mientras tanto la competencia sigue en manos de los Estados miembro y la inmensa mayoría de los derechos de tráfico con terceros países sigue estando sujeta a los acuerdos bilaterales suscritos para cada uno de ellos.

Con este panorama, las instituciones comunitarias no parecen de momento la instancia adecuada para desarrollar acciones que contribuyan a fomentar los tráficos de quinta libertad o remover los obstáculos que los impidan.

El fomento de la quinta libertad pasa por desarrollar un conjunto de acciones tanto en el ámbito interno del Estado como en el doméstico de la comunidad autónoma. Lo que ha hecho Canarias hasta ahora es negociar con el ministerio la posibilidad de ir autorizando puntualmente aquellos tráficos de quinta libertad que solicitasen las compañías aéreas. Fruto de ello hasta ahora ha sido el establecimiento de tráficos de quinta libertad por la compañía aérea caboverdiana Cabo Verde Airlines a finales del 2010 entre Canarias y Portugal con la ruta Praia-Las Palmas-Lisboa.

Un paso más se dio al publicarse la Ley de Economía Sostenible, en cuya disposición adicional decimocuarta, dedicada al desarrollo de la Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias, se establece que “el Gobierno prestará atención a las características específicas que concurren en la Comunidad Autónoma de Canarias como región ultraperiférica, en razón de su lejanía, insularidad y dispersión poblacional”.

Además, en particular, esta disposición se refiere expresamente, en su apartado segundo, al “impulso de la liberalización del tráfico aéreo con origen y destino en los aeropuertos canarios y la garantía de que en la fijación de tarifas aeroportuarias se consideren las necesidades de mejora de la conectividad y competitividad de la economía de Canarias. En especial, con el objeto de incrementar la conectividad de Canarias, la Dirección General de Aviación Civil analizará de manera individualizada las solicitudes y proyectos operativos de las compañías aéreas de terceros países para operar quintas libertades desde o hacia Canarias, pudiendo otorgar este tipo de concesiones cuando se confirme que las propuestas presentadas son viables y contribuyen al establecimiento de operaciones y enlaces beneficiosos para España y para las islas Canarias”.

En definitiva, hasta ahora se ha logrado el compromiso del Ministerio de Fomento de autorizar los tráficos de quinta libertad desde los aeropuertos canarios, así como el reconocimiento legal de esta voluntad, tal y como quedó reflejado en la última reunión de la Comisión Mixta Estado-Canarias celebrada en noviembre del 2015. Asimismo, de la reunión mantenida en febrero de este año por entidades canarias con el Comité de Coordinación Aeroportuaria, el Ministerio de Fomento y AENA, salió el compromiso de actualizar los informes existentes sobre el asunto, de tal forma que se puedan ver las posibilidades reales de convertir al archipiélago en un *hub*.

Nuestro interés en este asunto es máximo, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo de gobernabilidad de esta legislatura, en el cual se adoptó el objetivo de desarrollar la estrategia de captación de tráficos aéreos

en Estados Unidos, Latinoamérica y África. Es por ello por lo que de mejorar la situación económica y poder disponer de recursos impulsaremos a través de los presupuestos la promoción de Canarias como plataforma logística internacional.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Para su primer turno, los grupos no solicitantes. El Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, señorías, buenos días.

No tengo tan claras las autorizaciones de la quinta libertad de forma masiva para Canarias. Y voy a explicar el porqué. Y además este es un debate que no es tan sencillo, requiere cautelas y reflexiones.

Miren, Canarias no es un territorio continental, Canarias son islas, y cada una de las islas tiene un modelo de desarrollo económico, y además de las ocho islas tres no tienen aeropuertos para la conectividad internacional, ni siquiera nacional. Por tanto, en cualquier caso, en cualquier caso, las autorizaciones de la quinta libertad yo las entendería para Canarias de forma gradual, gradual y estudiado cada caso, gradual y estudiado cada caso, porque les voy a poner un simple ejemplo. No tiene la isla de La Gomera posibilidad de conectar con vuelos internacionales, ni siquiera nacionales. Tiene los recursos limitados, tiene 378 km², hoy una población de derecho de 21 000 habitantes. Tuvo 29 000 habitantes en el año 1930 del siglo pasado y las aspiraciones es crecer hasta un modelo sostenible de 40 000 habitantes de población de derecho, porque de hecho el pasado año llegaron 615 000 turistas. Es decir, el problema no es solo que lleguen turistas. Qué duda cabe que la llegada de turistas para el *hub*, no solo de turistas sino de mercancías y correos es importante para nuestra comunidad autónoma, pero hay que ver cómo se desarrolla esa realidad en el ámbito territorial del archipiélago canario. Por tanto, yo entiendo que este asunto es un asunto que tiene gran interés para Canarias pero con muchas cautelas. No me imagino yo a una isla con una llegada masiva a un aeropuerto, no es igual que la dimensión que tiene, por ejemplo, el aeropuerto de Madrid o de Málaga. Llegan miles y miles de turistas diarios y la capacidad de absorción en las infraestructuras de transportes, del metro, de las autopistas... En fin, yo creo que con estos asuntos hay que tener un poco de cautela. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

Pero en cualquier caso, si el Gobierno lo tiene estudiado de forma clara, cómo va a incidir la llegada de turistas y de mercancías a cada uno de los aeropuertos que tengan la posibilidad de absorberlo, yo creo que si lo tiene estudiado de una forma clara, cómo va a incidir el desarrollo de las actividades de esas llegadas en el ámbito territorial y en la economía canaria, me parece que es interesante hacerlo. Por eso digo de forma gradual. Qué duda cabe que ello va a incidir de forma positiva en el comercio, en el desarrollo económico, en el turismo, en el empleo. Todo eso claro que sí, pero, cuidado, que no disloquen el modelo, porque si dislocan el modelo es peor el remedio que la enfermedad. Así que hay que tener cautelas.

Y en cualquier caso, a los señores del Partido Popular, que ayer hablábamos de muchas cosas que cuestan mucho dinero, esta solo tiene que tener la consideración de las autorizaciones administrativas y cumplir con la legalidad. Por eso, cooperadamente con la Unión Europea, con el Gobierno de España y con lo que la comunidad autónoma y en la estrategia que tenga la comunidad autónoma, es muy claro que se pueden hacer estas cosas de forma positiva, pero de forma gradual y con mucha cautela.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Continuamos. Por el Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta.

Desde Nueva Canarias consideramos que la accesibilidad es clave para avanzar en la redimensión y en la internacionalización de nuestra economía, pero la accesibilidad en todos sus términos, en conexiones, en frecuencias, en prestaciones de servicio, en variedad de orígenes y en precios. Una accesibilidad que nos permitiría, por una parte, además de ser más competitivos en sectores clave para nuestro desarrollo económico, como es el caso del turismo, también nos permitiría el acceso a nuevos mercados, al establecimiento de multinacionales que utilicen como base para su implantación en África occidental y a nuevas fórmulas de comercialización y, por tanto, a que empresas y profesionales canarios tengan una nueva dimensión en la promoción y en la venta de sus productos y sus servicios.

Ante el imparable fenómeno de la globalización, la necesidad de Estados Unidos, en particular de reorientar su economía hacia el exterior y el enorme potencial que tienen los países de África occidental, Canarias, un territorio de carácter europeo pero próximo a África, debe erigirse en un nexo comercial

y centro de negocios que facilite el desarrollo de toda la región. Y para ello es importante desarrollar estrategias de captación de tráfico aéreo de Estados Unidos, de Latinoamérica y de África que conviertan a Canarias en ese *hub* aéreo.

En base a ello, el pasado 26 de abril, la empresa pública Promotur Turismo de Canarias ofreció a las aerolíneas americanas American Airlines y Delta Air Lines los aeropuertos canarios como escala intermedia para el traslado de pasajeros a África, exponiéndoles varios de los motivos que pudieran ser interesantes para ellos: los incentivos que existen en Canarias para abrir nuevas rutas directas con el archipiélago, como el Fondo de Desarrollo para Vuelos aprobado en el 2014, las ventajas que ofrece Canarias, como nuestra posición geográfica, nuestras infraestructuras, nuestra seguridad jurídica, nuestro régimen fiscal, que nos sitúa como el mejor puente entre la solidez de Estados Unidos y el potencial de África, ventajas que pueden aprovechar empresas americanas para operar en el creciente mercado de África occidental, y, por último, la quinta libertad aérea. Para la que hay posiciones encontradas. Unos, por una parte, denuncian que para la concesión de la quinta libertad aérea, y a diferencia del resto de los países europeos, el Gobierno de España ha creado una auténtica maraña burocrática que obstaculiza que las nuevas compañías aéreas la soliciten; y, por otra —y además es la posición, es la posición que comparte Nueva Canarias—, que no existe un interés por parte de las compañías aéreas internacionales para solicitarla, porque en Canarias, al contrario que, por ejemplo, en Cabo Verde, no existe masa crítica que haga atractivo para las compañías aéreas el hacer uso de esa quinta libertad, y un ejemplo de ello son los datos que incluso ha dado Promotur, donde manifiesta que en el año 2014 solo en torno a 14 000 pasajeros han viajado a Canarias procedentes de Estados Unidos, de forma indirecta, a través de Londres, de Madrid o de Barcelona.

Por ello, señora consejera, quiero hacerle varias preguntas. La primera, si se ha avanzado en las negociaciones con las ya mencionadas aerolíneas, American Airlines y Delta Air Lines, y si ya existe algún acuerdo cerrado; en segundo lugar, ¿en qué punto se encuentran las negociaciones con las principales aerolíneas internacionales que operan en Europa, como es el caso de Lufthansa, de EasyJet, de Alitalia o de Ryanair; y, por último, ¿cuál es la posición del Gobierno en cuanto a la razón por la que en Canarias no se hace uso de la quinta libertad aérea? Y en el caso de compartir que el problema es que no tenemos masa crítica y por eso no es de interés de las compañías, ¿qué es lo que piensa hacer el Gobierno para sí hacerlo atractivo y sí que exista masa crítica? Porque, bueno, lo que han planteado es la necesidad de presupuesto, pero ¿cuáles son las acciones que piensan plantear?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Por el Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Buenos días. Buenos días, señora consejera.

Dicen los expertos que la quinta libertad aeroportuaria está implantadísima en Europa donde el espacio aéreo está liberalizado y no existen apenas impedimentos legales para esta figura. La reflexión que deberíamos hacer aquí es por qué aquí no. Y le agradezco las explicaciones que ya nos ha ido dando, porque no entendemos realmente cuál es el problema. Pedimos que aquí, en este Parlamento, se aclare a la ciudadanía cuál es el problema para conseguirlo, porque lo que sí sabemos ya son las ventajas, de las que habla el PSOE y de las que habla Coalición Canaria, de la implantación de la quinta libertad aeroportuaria. También sabemos que el PP lleva mareando la perdiz desde el 2012 diciendo que está trabajando para conseguirla. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Por otro lado, me imagino que en la época de Zapatero también él estaría haciendo grandes esfuerzos para conseguirla, ¿o no? ¿Cuál es el problema, que los partidos que están gobernando en España y que están aquí... parece que está costando mucho trabajo algo que en Europa resulta tan sencillo? Quisiéramos saber las razones, ¿no? Porque, por otro lado, resulta un poco triste ver que este Parlamento esté entregado con un entusiasmo manifiesto hacia la plataforma tricontinental y hacia la economía de explotación en África pero a la vez ser incapaces de conseguir lo que sería el primer paso; que nuestra propia compañía española aeroportuaria permita que los aviones aterricen de forma comercial en Canarias. Y eso que AENA aún no está privatizada del todo, se supone que con el 51 % de las acciones el Estado está controlando aún los deberes y obligaciones de esta empresa.

El modelo de gestión pública de AENA hemos visto que está totalmente escorado hacia el centralismo. Solo hace falta coger una revista de las que están en los aviones y ver que forman los vuelos una estructura radial en torno a Madrid, por lo que lógicamente las infraestructuras que se ven beneficiadas son las de

la capital del Reino y, por supuesto, también los beneficios que AENA genera. Este modelo concentrado de gestión de AENA está haciendo mucho daño al transporte aéreo pero especialmente al canario, porque nuestros aeropuertos se encuentran ubicados en la ultraperiferia de Europa y deberíamos poder aprovechar esas virtudes, por la posición geográfica que tenemos, en el escenario global.

Ahora bien, es que quizás la visión económicamente interesada de ese 49 % privatizado de AENA no sea solo la única razón que explique por qué aquí no nos permiten utilizar más los aeropuertos canarios para su uso comercial de personas y mercancías. Quizás es que esté también la presión de algunas compañías aéreas que operan en España y que no quieren que otras compañías les hagan competencia.

En Podemos estamos de acuerdo con la eliminación de barreras a la apertura de nuevas rutas pero siempre que se haga respetando unas salvaguardas básicas entre las distintas formas de gestionar el mercado laboral que tienen las distintas compañías aéreas internacionales, porque podría darse el caso de que, en vez de aumentar la actividad aérea en Canarias con la quinta libertad, lo que ocurra sea simplemente que se sustituyan unos operadores por otros, ganando aquellos que provienen de países con costes laborales más bajos. Por tanto, hay que garantizar una condiciones de acceso homogéneas pero manteniendo unas garantías laborales y sociales altas.

En resumen, señorías, la quinta libertad y la posibilidad de que desde Canarias salgan vuelos hacia América y África pasa por la defensa del carácter público de la gestión aeroportuaria, por un viraje importante en el modelo de gestión actual, así como por el reforzamiento de las condiciones laborales y sociales de las compañías aéreas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Delgado. Por el Grupo Popular, señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Buenos días, consejera.

Bueno, se ha hecho una exposición, tanto por los grupos proponentes como por la propia consejera y los que me han precedido en el uso de la palabra, y ha quedado claro qué es la quinta libertad. Han quedado claros también –creo– los problemas que plantea el poner en funcionamiento la quinta libertad y desde luego la importancia que tendría el que fuéramos avanzando en que esto fuera una realidad para lo que son las comunicaciones aéreas, marítimas, con Canarias, básicamente porque somos archipiélago y si para cualquier país es fundamental, mucho más lo es para un archipiélago.

El Partido Popular siempre ha estado a favor de la quinta libertad y siempre lo ha manifestado. Ya hacía mención la portavoz de Podemos a que los que hemos tenido responsabilidades de gobierno hasta ahora en este país, tanto Partido Socialista como Partido Popular, no hemos sido capaces, pero no depende únicamente de una decisión de un país, son tratados internacionales. Hay que contar también con la disposición o que lo pretendan las compañías, y eso lo dificulta.

Recientemente, bueno, ya hace dos años, en el Congreso de los Diputados, concretamente en la Comisión de Fomento, se presentó una proposición no de ley, que tuve la posibilidad de defender, y que fue aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas –Partido Socialista, los nacionalistas canarios...–, y que hacía referencia a la quinta libertad. Si me permiten, voy a leer los tres puntos fundamentales de esta proposición no de ley, que yo creo que concentran el parecer de todos nosotros con respecto a este tema y la intención de todos de darle una solución y avanzar.

En primer lugar, hablábamos de impulsar la conectividad internacional del archipiélago canario empleando la quinta libertad siempre que los proyectos operativos presentados por las compañías aéreas de terceros países sean viables, sostenibles y beneficiosos para el desarrollo económico y social de la región. Yo creo que es fundamental tener en cuenta estas cuestiones y por eso hubo un acuerdo unánime.

Promover la consecución de acuerdos bilaterales de transporte aéreo entre España y terceros países en los que, en base al principio de reciprocidad, se favorezca la operatividad de los vuelos desde esos Estados hacia los aeropuertos del archipiélago. Este punto nos parece importante porque no hay ninguna, ninguna norma ni ninguna ley, que impida desarrollar la quinta libertad, igual que no se puede tampoco implantar ninguna ley que lo obligue.

Y un tercer punto, que también fue por unanimidad, que habla de que instamos al Gobierno a colaborar activamente con las autoridades regionales y locales, así como con los agentes económicos y sociales de la región, para conseguir un mayor desarrollo y competitividad internacional de los aeropuertos canarios.

Yo creo que en estos tres aspectos, que, como decía, se aprobaron, se concentra todo lo que debemos hacer. Y ser conscientes de que no depende únicamente de toda... digamos que la insistencia que se puede hacer desde el Gobierno de Canarias o desde la capacidad que tenga de negociar a nivel internacional el

Gobierno de España o de lo atractivo que seamos para las compañías aéreas. Yo creo que es aunar todo eso, hacer una oferta. Y me alegro de que tanto las intervenciones que ha habido de todos los grupos como la señora consejera... sea consciente de cuál es la realidad y que debemos intentar buscar fórmulas para que esto sea una realidad, porque es muy beneficioso para Canarias, para nuestra economía, para nuestras comunicaciones y para nuestro desarrollo.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Aguiar. Por los grupos solicitantes de la comparecencia, el Grupo Socialista, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidente.

Bueno, parece que existe una práctica unanimidad en lo que es por lo menos el planteamiento y el posicionamiento de toda esta Cámara en relación con la quinta libertad, lo cual, pues, me congratula pero me lleva a una pregunta: ¿y ahora qué? Impulsemos esta cuestión desde aquella posición que nuestras respectivas formaciones políticas tengan en Canarias y fuera de Canarias, porque a veces ha habido una disparidad de criterios a la hora de defender un discurso. ¿Por qué? He expuesto, digamos, la parte más teórica de qué es, cómo se puede avanzar, lo bueno que es para Canarias, qué significa ser plataforma y etcétera. Hablemos de cuál es el contexto, el contexto, digamos, económico en el que nos movemos, que viene determinado por la potencialidad de crecimiento que tiene el continente africano. Pero es que además viene determinado por el papel que queremos jugar nosotros en el desarrollo de África. Es decir, no solamente es una política comercial sino también es una política de apoyo humanitario y etcétera. Y de hecho estamos demostrando que Canarias se puede transformar en plataforma para ayuda humanitaria al continente africano. Por tanto, queda definido que es una oportunidad para Canarias.

Hablaba del contexto, el contexto de África occidental. Hablamos de 17 países, hablamos de 300 millones de habitantes, hablamos de un producto interior bruto agregado de aproximadamente 300 000 millones de dólares. Es decir, no es ninguna broma para nosotros, y está aquí al lado, y es a lo que nosotros, digamos, aspiramos.

Muchos informes sitúan el crecimiento de este compendio de países de África occidental en el 12 % en los últimos cinco años y además el Fondo Monetario Internacional prevé que crezca interanualmente al 9 %. Entonces aquí viene la pregunta fundamental: ¿dónde va a estar Canarias en esta cuestión?, ¿o vamos a estar mirando a un lado para ver qué pasa y ver qué papel queremos jugar? Entiendo que no, que debemos tratar de tomar un papel protagonista y esta es una de las medidas y, como expuse anteriormente, está en nuestra hoja de ruta.

Hay que analizar, primero, dónde vamos a estar y, segundo, qué impacto esperamos, qué impacto esperamos en el turismo –además después responderé a una cuestión que soslayó el señor Curbelo, porque yo pienso que el aspecto fundamental, digamos que la mayor potencialidad de la quinta libertad en el caso de Canarias no creo que esté por el tráfico de personas pero sí por el tráfico de mercancías, y después entraré en esa cuestión–, cuál es el impacto de las medidas a nivel de logística de transporte y cuál es el impacto de las medidas en sectores adyacentes. Porque muchos de nosotros y nosotras en todas las comisiones hemos hablado de la necesidad de convertirnos en el soporte técnico y tecnológico de esas empresas que van a ir a África o que están en África, del soporte sanitario, porque este es un destino moderno y europeo, como desafortunadamente no lo es África, y ser el soporte jurídico, por el lado de la seguridad jurídica y por el lado del conocimiento de los profesionales.

Por tanto, creo que es un momento absolutamente oportuno para reforzar el propósito. Ante la incertidumbre de la privatización de AENA, que no sabemos muy bien por dónde van a ir los nuevos intereses, por tanto, hay que reforzar cuáles son los intereses de Canarias, y yo creo que ahí se están realizando esfuerzos importantes. Ya la consejera habló de los esfuerzos realizados en el Comité de Coordinación Aeroportuaria, que ya existe el compromiso de actualizar los informes existentes para ver cuál será el verdadero impacto y cuáles son las posibilidades reales de la aplicación de la quinta libertad.

Y, señor Casimiro, hablando de esta potencialidad, yo no creo que suponga una presión mayor sobre el territorio. Cierto es que esto es una opinión personal pero en las cotas de población fluctuante que nosotros estamos recibiendo ahora mismo, dado que estos son vuelos realmente entre países terceros y hay una escala en la que sí es verdad que se puede cargar y descargar pasajeros, no creo que lo fundamental esté en que sea un incremento mayor que derive en una variación del modelo porque vengan más personas, sino simplemente es que hay más capacidad de carga. Tenemos un problema que aquí ya se ha dicho, que es que hay que generar masa crítica. La cantidad de miles y miles de toneladas cúbicas de las que se pueden beneficiar las empresas canarias, tanto en importación como en exportación, es decir, podremos abaratar el

transporte a Canarias de productos básicos para nosotros, de productos que podamos elaborar y podremos abaratar el transporte hacia fuera, es decir, expandir nuestra economía, porque no podemos limitarnos a una masa crítica de 2 millones de personas. Si nosotros estamos pensando en una economía con nuestros niveles de población, digamos, estable y nuestros niveles de población fluctuante, si estamos pensando en una masa crítica de 2 millones de personas, es que no tenemos ningún tipo de foco en lo que queremos que sea la economía de Canarias. Tenemos que mirar hacia el exterior y esta es una de las herramientas que son absolutamente positivas para ello. Y resaltar que eso también es bueno para La Gomera, es bueno para cada una de las ocho islas, que existan más posibilidades, y sé que además usted lo sabe.

Me resisto a que esto sea un debate absolutamente comercial, porque no lo es, porque esa capacidad de carga también tiene otros usos: reforzar la posición del archipiélago como nodo de ayuda humanitaria para África y otros destinos. Ya hay establecidos en Canarias programas de la ONU, otros programas europeos, banco de alimentos, etcétera, y una mayor capacidad de carga hacia el continente africano, una mayor capacidad de carga desde Europa, desde el continente americano, nos apalanca como nodo logístico. De hecho, tener capacidad de mover mercancías es lo que nos define como nodo logístico; si no tenemos capacidad para mover mercancías, seremos un nodo logístico simplemente porque somos un enclave que está ahí y que potencialmente podría serlo.

Hablaba del contexto africano, pero hablemos del contexto internacional hacia el otro lado, es decir, hacia los Estados Unidos. En esta última legislatura de Obama se aprobaron medidas que incluían inversiones de 24 000 millones de dólares en el continente africano, con acuerdos empresariales de alrededor de 10 500 millones de dólares. ¿Dónde queremos estar en eso? El expatriado americano, y de cualquier país, si tiene un destino seguro al que acudir, lo que se llama en la gestión de personal internacional, hay un concepto técnico que se llama la “ruta de escape”; es decir, cuando estás en un destino trabajando, expatriado, que es, que puede ser en cierto modo hostil, como puede ser una mina en el centro de un desierto africano, las empresas cada cierto tiempo les dan a sus trabajadores rutas de escape, se llaman, para que vayan a un destino, pues, en el que tenga acceso a otro tipo de servicios, ellos y sus familias. Por tanto, aunque aquí se ha dicho –y no quiero entrar incluso en el debate político, porque me gusta que haya sobre este criterio, que creo que es fundamental para Canarias, una unanimidad de opinión–, aunque se ha dicho por parte del Partido Popular que no existe una norma que la limite, efectivamente no existe pero existe una yincana para acceder por parte de una aerolínea a la quinta libertad aeroportuaria, especialmente en Canarias es complicado, y eso es lo que no debería suceder.

El problema sí que creo que es... –y por eso creo que debemos acentuar nuestros esfuerzos en aquellos ámbitos de interlocución con el Gobierno del Estado, como puede ser el Comité de Coordinación Aeroportuaria–, el problema está en la potenciación de los aeropuertos que tienen deudas, que han hecho muchas inversiones y etcétera. Y aquí es donde desde Canarias podemos tener una posición que es un tanto agridulce, ¿no?, porque tenemos la red, dentro de la red aeroportuaria, que es más beneficiosa, o sea, que aporta más beneficios al conjunto de la red aeroportuaria nacional y, sin embargo, tenemos una opinión o una capacidad de opinar muy limitada. Es decir, no quiero decir que no se nos respete pero sí que quizás se nos debería escuchar un poco más cuando tenemos los aeropuertos más rentables. Por tanto, hagamos más esfuerzos y tratemos de hacer cierta resistencia a la potenciación como *hub* o concentrador que se hace del aeropuerto de Madrid Adolfo Suárez, en mi opinión, por causa de la deuda, y además por las presiones que hacen otros aeropuertos, porque es que esta no es una cuestión que vemos nosotros solos desde Canarias, a pesar de que tengamos todos los motivos para querer ser un *hub* internacional. El aeropuerto de El Prat también se está posicionando en este sentido y quiere ser un *hub* con el continente asiático, porque ha visto cómo está repartida más o menos la tarta y dicen, “bueno, pues, me posiciono en lo que es Asia”.

Por tanto, para terminar, reivindicemos desde Canarias, aprovechando esta unanimidad, digamos, *de facto*, que en Canarias tiene todo el sentido la quinta libertad, porque somos una región periférica, no solamente de nuestro país sino además de la Unión Europea, y tenemos una economía para la que un cambio como este es significativo y fundamental.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Corujo.

Para seguir, con el Grupo Nacionalista Canario, también proponente de la iniciativa, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidente.

Señora consejera, este es un asunto, uno de los asuntos de relevancia para el futuro de nuestra economía y nos complace encontrar en esta Cámara el consenso necesario para trabajar conjuntamente

con el Gobierno, porque es preciso trasladar esta voluntad política para lograr que el Estado reconozca la necesidad de impulsar la conectividad de Canarias a través de un auténtico y efectivo desarrollo de la quinta libertad para nuestros aeropuertos.

El artículo 5.2 de la Ley del 94, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, declaraba la liberalización del servicio de transporte aéreo por compañías extranjeras desde, hacia y en tránsito por el archipiélago. Pero lo hace de una forma genérica, apelando a los principios de máxima flexibilidad que sean compatibles con la política aérea estatal y comunitaria, con el objeto de permitir la conexión directa de las islas Canarias con otros países, especialmente África y América, y potenciar así su papel como centro de distribución de tráficos aéreos entre los tres continentes; y además establece dicho artículo que se llevaría a cabo sin perjuicio de lo establecido en los convenios internacionales.

Otro reconocimiento –lo decía antes– lo encontramos en la Ley del 2011, de Economía Sostenible, que en su disposición adicional decimocuarta señala que la Dirección General de Aviación Civil analizará de manera individualizada las solicitudes y proyectos operativos para operar quintas libertades desde o hacia Canarias, pudiendo otorgar este tipo de concesiones cuando se confirme que son viables y contribuyen al establecimiento de operaciones y enlaces beneficiosos para España y para Canarias. Pero este apartado está siendo insuficiente y, señorías, en la práctica la quinta libertad continúa siendo una tarea por resolver. Les pongo un ejemplo: en febrero del 2015, el secretario de Estado de Transportes contesta en el Senado, a pregunta de nuestro senador Narvay Quintero, que el Gobierno de España estaba estudiando una petición de la compañía guineoecuatorial Ceiba Intercontinental. A día de hoy no sabemos nada de esa solicitud y no queremos pensar que el Estado esté paralizando alguna autorización para proteger algún otro aeropuerto del territorio español.

Los nacionalistas reclamamos que las islas puedan aspirar a la quinta libertad en función de las estrategias comerciales de las compañías aéreas y no de intereses empresariales o políticos coyunturales. África es un mercado emergente pero uno de los déficits que impiden su crecimiento es su escasa oferta de transporte y conexiones con Estados Unidos y Europa. La mayoría del tráfico de Norteamérica a África pasa por los nodos existentes en Europa, como París, Londres, Fráncfort o Dubái, en Oriente Medio, lo que alarga y encarece los viajes. Desviar ese tráfico hacia Canarias permitiría que los vuelos fuesen más directos, cortos y económicos, rentabilizando los costes. La quinta libertad permite la creación de *hubs* logísticos, favoreciendo el movimiento de tráfico entre países lejanos donde la distancia o la población requieren una consolidación del tráfico en un punto para asegurar la viabilidad de la ruta. Además en las islas tenemos una conectividad aérea con la Unión Europea muy superior a la de los países africanos.

Nuestras fortalezas quedaron reflejadas en un estudio elaborado en el año 2011 por la Cámara de Comercio de Estados Unidos en España sobre el papel de Canarias como plataforma internacional de negocios. Según este informe, Canarias puede posicionarse para desempeñar en África un papel similar al que Singapur desarrolla en una parte del sudeste asiático o al que tiene asignado Miami en el área del Caribe.

Para dinamizar la conectividad del archipiélago, es preciso buscar compañías que quieran operar en este régimen. Para eso necesitamos aeropuertos competitivos que no requieran de complejas autorizaciones. El Gobierno de España debe poner todos los medios para que, cumplimentados unos trámites sencillos y resolviendo de una manera ágil, cualquier compañía aérea que lo solicite pueda obtener la autorización para aterrizar en Canarias, recoger mercancías o pasajeros y descargarlos y poder continuar su ruta.

La competitividad de nuestros aeropuertos será posible con medidas para la reducción de las tasas aeroportuarias y con la gestión por parte de Canarias de sus propios aeropuertos. Una reivindicación histórica de los nacionalistas canarios es la participación de Canarias en la planificación y programación de sus aeropuertos y en la aplicación de una política de tasas adecuada. El Estado no puede aplicar en Canarias la suficiencia financiera de los aeropuertos cuando en territorios continentales no es exigible para carreteras o trenes de alta velocidad. Según el artículo 33.13 de nuestro Estatuto de Autonomía, le corresponde a Canarias la competencia de ejecución en puertos y aeropuertos con calificación de interés general cuando el Estado no se reserve, no se reserve su gestión directa.

La reciente sentencia del Tribunal Supremo, de febrero del 2016, reconoce que el proceso de privatización de AENA ha supuesto la efectiva gestión indirecta de dicho ente. Por eso pedimos agotar todas las vías políticas y jurídicas para reclamar al Gobierno de España la gestión de los aeropuertos canarios.

Es preciso, de verdad, el compromiso decidido de todos los grupos parlamentarios y esperamos el mismo compromiso que se ha manifestado hoy y la misma voluntad política en el Congreso de los Diputados, porque en la pasada legislatura ni el ministro de Industria ni la ministra de Fomento ni el señor Rajoy fueron capaces de pasar de las palabras a los hechos y mostrar determinación para otorgarnos

esa quinta libertad. En Coalición Canaria siempre hemos defendido con firmeza la defensa de la quinta libertad.

Señor Ernesto, citaba usted una PNL y yo quiero recordarle a usted otra iniciativa en el Congreso. Nuestra diputada Ana Oramas promovió en el Congreso una proposición de ley para liberalizar el tráfico aéreo con origen o destino en Canarias y se encontró, en esa proposición de ley, con el rechazo frontal del Partido Popular.

Tenerife albergará el próximo mes de junio la próxima edición de Routes Africa, una de las ferias de conectividad aérea más importantes del mundo, que reunirá en la isla a representantes de las principales líneas aéreas de Estados Unidos, Europa, África y Oriente Medio. Routes es una excelente oportunidad para mostrar las ventajas de Canarias a todos los líderes claves de la industria de la aviación de todo el mundo, donde esperamos que fructifiquen algunas negociaciones, pero tenemos que dar seguridad a las compañías de que sus peticiones van a ser realmente autorizadas.

Reivindicamos un impulso del Gobierno de España para incrementar las rutas, suscribir tratados multilaterales o bilaterales con los países terceros que sean necesarios; reforzar la cooperación y el diálogo entre ambas administraciones a través del Comité de Rutas Aéreas, un comité creado siendo consejero mi compañero de escaño el señor Hernández, cuando se autorizó la única ruta existente hasta el momento con la línea caboverdiana; y reforzar el diálogo también con la Dirección General de Aviación Civil para eliminar las restricciones, que autoricen de forma rápida las solicitudes de las compañías aéreas que tengan interés.

El Gobierno de Canarias está haciendo un gran esfuerzo por consolidar a Canarias como plataforma desplegando una intensa agenda de encuentros bilaterales. Esto solo se hará realidad con el establecimiento, incremento y consolidación de las conexiones aéreas y marítimas internacionales. Miren, señorías, miles de aviones sobrevuelan nuestro espacio aéreo, van de Latinoamérica a Europa, de América a África y viceversa, pasando todos por encima de Canarias. Pasan por aquí arriba, justo por aquí arriba. No tiene sentido que sigan yendo por Ámsterdam, París o Madrid. Esos aviones podrían aterrizar en Canarias, generar negocio en Canarias y riqueza en Canarias.

Lo decía el señor Curbelo: autorizar no supone ningún esfuerzo para el Estado, pero sí puede generar mucha riqueza en nuestro territorio. Pedimos que el próximo Gobierno de España no prive a Canarias de esta oportunidad de establecer nuevas relaciones económicas con América, Europa y África; que no se continúe desaprovechando la renta de situación geoestratégica para la creación de un *hub* logístico por la falta de competitividad de nuestras conexiones aéreas; que no se frene la internacionalización de nuestra economía y nuestras empresas; que se favorezca por el Gobierno de España, de verdad, de verdad, la plena aplicación, práctica y efectiva de la quinta libertad para nuestros aeropuertos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato.

Para finalizar la comparecencia, la consejera de Obras Públicas y Transportes, señora Ornella.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Gracias, presidente.

Creo que hemos coincidido todos en el diagnóstico y en el impulso, en el necesario impulso que requiere el establecimiento de la quinta libertad.

Para avanzar en la constitución de Canarias como un *hub* internacional, es decir, como plataforma logística, es evidente que, como ya se ha dicho, debemos reforzar el diálogo y la cooperación con la Administración del Estado, principalmente mediante el trabajo conjunto con AENA, a través del mencionado ya Comité de Rutas Aéreas, cuyo convenio regulador –hay que reconocer– está aún pendiente, y con la Dirección General de Aviación Civil. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Como ya dije, en febrero solicitamos la actualización de los informes que nos indiquen el camino, las potencialidades que tiene Canarias, para al final establecer y captar precisamente lo que se ha dicho: la necesaria masa crítica para que Canarias pueda ser finalmente un *hub* internacional. Con este informe, evidentemente podremos fijar estrategias claras, estrategias solventes e incluso materializar en presupuestos el desarrollo económico de esa estrategia. Para desarrollar un plan de trabajo con el resto de departamentos de Canarias; para coordinar con los distintos esfuerzos que se puedan realizar en la misma dirección, es decir, a través del trabajo coordinado con la Consejería de Turismo, con Promoción Económica y con Relaciones Exteriores; y también es necesario buscar la implicación y colaboración del sector privado, como las cámaras de comercio o las asociaciones empresariales para identificar zonas o áreas estratégicas que sean de interés prioritario para el establecimiento de esta clase tráfico aéreo.

Como ya dije al principio de mi intervención, Canarias tiene una situación geoestratégica envidiable. Puede ahorrar entre 3000 y 5000 km de trayecto a las compañías que transitan entre América y África,

pero debemos reconocer que debemos generar el atractivo que genere la masa crítica, que finalmente no solo sea la posición geoestratégica sino también el resto de condiciones necesarias.

Estas acciones, que ya he citado, estarían enmarcadas en un proceso en curso en el que la aplicación de la quinta libertad sería el resultado de autorizaciones puntuales y concretas derivadas de las solicitudes, efectivamente, realizadas por compañías aéreas. Ahora bien, esto no excluye o no es incompatible con una segunda vía de carácter normativo, como ya se ha citado, para consolidar a medio y largo plazo la quinta libertad aérea en los aeropuertos canarios.

En un estudio elaborado por la Cámara de Comercio de Estados Unidos en España sobre el papel de Canarias como plataforma internacional de negocios, el presidente de la citada cámara subraya el interés de su país para fomentar el papel de Canarias como centro de operaciones para la inversión en los diecisiete países que componen el África occidental. Canarias, explica dicho informe, puede posicionarse para desempeñar en África un papel similar al que Singapur desarrolla en una parte del sudeste asiático o el que tiene asignado Miami en una parte del Caribe. Se trata, además, de una propuesta que está recogida en la renovación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias para el periodo 2015-2020, en el que se aboga por el impulso al desarrollo estratégico necesario para hacer efectivas las conexiones aéreas derivadas de la aplicación de la quinta libertad. La previsión, como ya se ha dicho, del artículo 5.2 del texto que modifica el Régimen Económico-Fiscal de Canarias declara una cierta liberalización de los servicios de transporte aéreo en los aeropuertos canarios y de todos los tráficos aéreos de las islas mediante un reconocimiento legal permanente en el marco del REF canario. El artículo citado, el 5, referido a la liberalización de servicios, dice: “No se aplicará en Canarias ningún monopolio sobre servicios de transporte marítimo exterior o interior ni de transporte aéreo nacional o internacional”. Respecto al transporte aéreo por compañías extranjeras desde, hacia y en tránsito por el archipiélago, se aplicarán los principios de máxima flexibilidad que sean compatibles con la política aérea estatal y comunitaria, con el objetivo de permitir la conexión directa de las islas Canarias con otros países, especialmente de África y América, y en particular la aplicación de la quinta libertad del aire, y potenciar así su papel como centro de distribución de tráficos aéreos entre los continentes.

A día de hoy hemos de reconocer que el único instrumento con el que cuenta Canarias para atraer aerolíneas a nuestros aeropuertos es el llamado, y ya citado por los proponentes, Fondo de Desarrollo de Vuelos, que es un programa de incentivos del Gobierno de Canarias para la puesta en marcha de nuevas rutas regulares. Este programa, gestionado directamente por Promotur, y que fue aprobado en el 2014 por la Comisión Europea como primer esquema de ayudas dentro de las nuevas directrices de ayudas de Estado para las líneas aéreas y aeropuertos de la Unión Europea. Se trata de rutas de carácter estratégico para el desarrollo turístico de las islas y que son elegidas por consenso entre Promotur y los organismos de promoción de las islas. Estos trayectos se producen entre aeropuertos canarios y aquellos internacionales con los que no existen servicios aéreos regulares. No es, por tanto, un instrumento que a día de hoy nos sirva en la dirección de captación de tráficos derivados de la quinta libertad aérea, que hemos de reconocer que no solo busca potenciar el tráfico de pasajeros sino, como ya se ha dicho aquí, de mercancías entre América y África.

Para cada ruta, en este fondo de desarrollo citado, se convoca un procedimiento público y de libre concurrencia, con unas condiciones establecidas previamente, siguiendo los criterios aprobados por la Comisión Europea. Solo una aerolínea resulta, por tanto, beneficiaria de este incentivo en cada ruta. Cabe mencionar, además, factores que limitan el éxito de este fondo de desarrollo para el objetivo de la quinta libertad. El incentivo viene limitado por las directrices europeas al 50% de los costes de las tasas aeroportuarias. Las aerolíneas consideran insuficiente el incentivo en relación con el elevado riesgo económico que implica normalmente el lanzamiento de una nueva ruta. En el caso de Canarias, la distancia es un factor que aumenta considerablemente los costes operativos. Se trata además de un compromiso temporal, las aerolíneas están obligadas a operar la ruta por un periodo mínimo determinado de normalmente dos años, lo que parece un compromiso muy elevado en relación con el importe del incentivo.

No obstante, el Fondo de Desarrollo de Vuelos ha obtenido como resultado, hasta el momento, el establecimiento de nueve rutas para Canarias, la mayoría de ellas con capitales europeas, lo que sin duda contribuirá a la llegada de un volumen importante de nuevos turistas. En algunos casos, estas rutas han supuesto la apertura de nuevos mercados con los que anteriormente no se disponía de conectividad aérea. Además se trata de una herramienta que proporciona un argumento para acercarnos a las aerolíneas y mantener contacto con ellas. Esto nos reporta beneficios al margen de las nuevas rutas del fondo, pues propicia el intercambio de información y estrategias, entre otros. Es en este, en el desarrollo de este fondo, donde Promotur ha contactado, como ya ha citado la proponente de Nueva Canarias, con compañías

americanas y nos transmiten... Es verdad que hace un mes que fue el primer contacto en Varsovia y que esperan que prospere en las negociaciones que tienen previstas en el mes de junio.

La posición, en definitiva, de esta consejería sigue siendo la de apostar por la internacionalización de nuestra economía, por explotar a fondo nuestra situación geoestratégica, las bondades de nuestro clima, la seguridad jurídica y económica de nuestras transacciones económicas y nuestra permanencia en la Unión Europea. Y es por ello por lo que, como ya he dicho, deseamos incluir en los presupuestos futuros, si la situación económica lo permite, aquellos recursos necesarios para la estrategia de captación que permita que la masa crítica aumente y, por lo tanto, sea atractiva, para el resto del territorio internacional, sobre todo América y África, sea atractiva Canarias como plataforma logística internacional.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, hemos acabado el bloque de comparecencias. Si les parece, antes de continuar, ruego a los portavoces se acerquen a la Mesa, si son tan amables. *(Los señores portavoces acuden a la llamada de la Presidencia). (Pausa).*

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, hemos acordado en la Junta de Portavoces –señorías, por favor–, vamos a ver ahora el informe de fiscalización de la Cuenta General, por tiempo de ocho minutos, repito, informe de la Cuenta General por tiempo de ocho minutos; seguiríamos con las PNL, las PNL; dejaríamos para por la tarde... *(El señor Ruano León consulta con la señora presidenta). (Pausa).*

Señorías, les decía, si me atienden, vamos a ver ahora el informe de la Cuenta General, de fiscalización; pasaríamos a continuación a las PNL, veríamos todas las PNL a excepción –digo en el horario de mañana–, a excepción de la PNL en relación con las relaciones entre Estados Unidos y Cuba, que sería la primera que comenzaría por la tarde; la siguiente por la tarde sería la PNL de los niños robados, con una asistencia importante de ciudadanos y ciudadanas que van a venir a esta Cámara; y la iniciativa legislativa de Podemos, si vamos en tiempo, la meteríamos por la mañana y, si no, después de las PNL citadas. ¿De acuerdo? Es lo acordado. ¿Por asentimiento, señorías? ¿De acuerdo? *(Asentimiento).* Sí, ¿no ha quedado claro? Sí. Bien.

• **9L/IACG-0001 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2014: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Vamos entonces al informe de la Cuenta General, de fiscalización. Voy a ir llamando por orden de presentación en el registro de las propuestas de resolución. Señorías, llamo al Grupo Parlamentario Mixto. Señora Mendoza, por tiempo de ocho minutos. *(Rumores en la sala).*

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días...

La señora PRESIDENTA: Perdone un momento, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, yo espero.

La señora PRESIDENTA: Señorías, si son tan amables y escuchamos a la diputada. Gracias.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Comenzaré este debate del análisis de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del 2014 dando las gracias a la Audiencia de Cuentas de Canarias, a sus trabajadores y a su presidente por habernos facilitado un informe tan detallado. Informe que ya pasó por comisión parlamentaria y que hoy viene al pleno de la Cámara para ser examinado, así como las propuestas de resolución presentadas.

Tal y como ya apuntamos en la referida comisión, es necesario que se conozca que las cuentas del sector público con presupuesto limitado de Canarias, en vez de adaptarse a la normativa de 2010 en materia contable, sigue usando el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, lo que demuestra no solo un atraso en la

modernización de la contabilidad sino también una falta de compromiso en materia de transparencia. Los planes generales contables han evolucionado y se han ido adaptando a la mayor necesidad de información y control público. Seguir usando un sistema de hace veintidós años no creemos que sea lo más adecuado.

La falta de liquidez de las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias nos preocupa. En 2014 se produjo un deterioro de la tesorería con un flujo negativo de más de 16 millones de euros, asunto que se solventó con los remanentes de años anteriores, pero que si no se corrige será un problema e irá incrementándose. Insisto en que es preocupante el escaso margen de maniobra de la liquidez y, por consiguiente, debe coordinarse con la temporalidad de los pagos.

Es cierto que el informe nos apunta que hubo una evolución positiva de los ingresos públicos, que se situó en el 11 %, pero la financiación vía deuda aumentó hasta el 22,5 % y debemos ir revirtiendo esa tendencia.

El informe de la Audiencia de Cuentas viene a certificar, además, que la aportación del Estado fue menor de lo que corresponde, pues los ingresos fueron 66,1 millones de euros menos que las previsiones iniciales.

A juicio de nuestra formación política, no cuadra tampoco que el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia tenga su propio sistema contable apartado del resto. De ahí que nos preguntemos qué sentido tiene una Administración con distintos sistemas y distintos programas. Entendemos que debería adaptarse toda la Administración al mismo sistema homogéneo, que ayudara a la racionalización del gasto público, la eficiencia, la eficacia y, sobre todo, la transparencia. Cuestiones como la referida disgregación complican la actuación de la Intervención General, que no terminó su comprobación del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia antes de que se terminara la fiscalización recogida en este informe.

Más preocupantes aún nos parecen los índices que reflejan algunos organismos. El grado de realización de ingresos de solo el 0,7 % que se apunta respecto del Instituto Canario de Igualdad, o el 0,26 % del Consejo Económico y Social y el 4,27 % del Servicio Canario de Empleo, además de que no se contase con un plan de disposición de fondos de estos organismos, nos resulta bastante preocupante. Señorías, hablamos del instituto encargado de la igualdad y lucha contra la violencia de género, además del organismo que se encarga de las políticas activas de empleo y nada menos que del Consejo Económico y Social. ¿Cómo es posible esta infrafinanciación?, ¿falta de previsión tal vez? Confiamos en que se haya corregido esta forma de hacer las cosas.

En el capítulo de Otras entidades públicas, hay que dar también un toque de atención a algunas de ellas para que sus cuentas no se aprueben fuera del plazo fijado en la Orden del 20 de abril de 2011. Igual que debe irse corrigiendo el déficit de las empresas públicas, que durante el año analizado se situó en 36,5 millones de euros. Mejorable es igualmente el incumplimiento del plazo de pago legalmente establecido, cuyas cifras apuntan al 16,4 % y de las que se deduce la clara necesidad de actuar en entidades como Grafcan, que presentó un 64 % de incumplimiento por baja liquidez.

Son muchas la asignaturas que Canarias suspende, pero de todos los puntos que recoge el informe en los que hay que actuar el que nos parece más importante, y que esperamos que se resuelva en esta legislatura, es el de la falta de objetivos de actividad clara que puedan medir la eficacia y la eficiencia en la mayor de las entidades del sector público. Sin métodos de evaluación, no se pueden concretar objetivamente los logros ni saber si se cumplen objetivos o si se debe mejorar la gestión. Todas las estrategias y planificaciones públicas realizadas para la consecución de un fin y destinadas a aportar soluciones a un problema social tienen que poder ser evaluadas para ser eficaces. Por eso, cuando nos encontramos con que la mayoría de las entidades del sector público no tienen estos métodos de control, qué puede pensar el ciudadano de la gestión pública. Que no se entienda esto como una crítica a la labor de los profesionales y empleados del sector público. Agrupación Socialista Gomera cree y defiende la acción pública, pero también cree en los principios de eficacia y eficiencia en la gestión, y aquí el Gobierno debe mover ficha para llegar a la meta.

En cuanto al sector público fundacional, ya debatimos sobre la liquidación de las fundaciones Promoción de la Educación y el Conservatorio Superior de Música de Canarias. Esperemos que se hayan aclarado las dudas al respecto. Confiamos en que sea un éxito el plan de saneamiento de la Fundación Sagrada Familia, también que se arregle la mala situación de Funcatra y que se solucionen los problemas contables de la Academia Canaria de la Lengua.

El endeudamiento de nuestra región, señorías, se amplió en el 2014 un 15,7 % y la tendencia es ascendente desde 2007. Tenemos que empezar a revertirla, porque, aunque se cumpla el objetivo de déficit y demás obligaciones, y a pesar de que la deuda no supera el 14,3 % del PIB, estamos muy por encima de la situación anterior a la crisis.

Debo apuntar, además, que nos gustaría que Sodecan, debido a la importancia de los fondos como el Jeremie, tuviera una mayor difusión y que, por consiguiente, se impulsara el reparto a cuantos más beneficiarios mejor. No podemos permitirnos el lujo de remanentes sin asignar. También pedimos que

se prescindiera de los *swaps* financieros. No hacen falta y son un instrumento de financiación que debemos dejar de usar.

ASG hace hincapié en la importancia de seguir todas las recomendaciones del informe. Tenemos un buen conjunto de ellas y también están las de años anteriores que no se han seguido. No podemos ir acumulándolas. El Gobierno tiene la obligación de seguirlas. Cualquier mejora en el gasto y gestión pública implica tener más recursos para poder invertir en políticas sociales.

Para concluir, debemos opinar sobre las distintas propuestas de resolución presentadas.

Comenzaré por las propuestas de resolución presentadas por los grupos que conforman el Gobierno. En su propuesta de resolución compartimos la necesidad de modificar un sistema que constata la insuficiencia de la financiación autonómica por parte del Estado... (*ininteligible*) del sector canario, así como que se sigan las recomendaciones del informe, que insistimos en que en muchos casos no se han seguido.

Si bien es cierto que después de leer el informe no está la cosa para tirar cohetes, en algunos puntos debemos felicitar la buena gestión y en otros pedirles encarecidamente que tomen las riendas y solucionen los problemas existentes y que no los podemos negar. Por eso vamos a votar positivamente sus propuestas de resolución.

En cuanto a las resoluciones del Grupo Popular, adelantamos, para que tenga en cuenta la presidenta y poder agilizar la actuación parlamentaria, que pediremos la votación por separado del apartado 3 de sus propuestas. Las permutas financieras o *swaps* son un instrumento de...

La señora PRESIDENTA: Señoría, un minuto más, un minuto más. Termine, termine.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...de alta volatilidad que no queremos para las administraciones públicas canarias. Por eso no estamos de acuerdo con este apartado.

En cuanto a las del Grupo Podemos, las vamos a apoyar favorablemente. Son coherentes para que mejore la Cuenta General.

En cuanto a las del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, adelantamos que nuestro voto será favorable, pero debemos precisar que el apartado c) del apartado 2 se cumple ya por las administraciones insulares, cuando se presentan a control de esta Cámara en la Comisión General de Cabildos Insulares. Son memorias de gestión de los servicios transferidos que realizan anualmente o al menos esa obligación tienen. A pesar de esto, un mayor control no es en absoluto malo; todo lo contrario, solo hay que articular el foro adecuado y también considerar que sea el informe de la Cuenta General el mejor instrumento para ello.

Para concluir, pedimos desde la Agrupación Socialista Gomera que se actúe para mejorar la gestión pública y esperemos que en los próximos informes realizados se vean los avances oportunos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

¿Por el Grupo Popular?

Sí, es por el orden de presentación en el registro (*Ante un comentario del señor Rodríguez Pérez, Jorge Alberto*). Es lo que me indican los servicios de la Cámara, señor Rodríguez. Lo dije cuando empecé.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, según el orden de registro, que me pasan los servicios de la Cámara, y eso es por lo que nos guiamos todos, el orden de registro ha sido, en primer lugar, con el número 3259, la del Grupo Mixto; la del Grupo Popular, con el número 3265, es la segunda. Por tanto...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): La de Podemos, 8.44.

La señora PRESIDENTA: La de Podemos yo tengo aquí que es el 3321.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): A las 8.44, a las 8.44, pero no me importa...

La señora PRESIDENTA: Pero, vamos a ver, que es lo que los servicios de la Cámara me marcan y dije yo... (*Pausa*).

Gracias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Aclarado.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Cuando quiera.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señora presidenta, señorías.

He subido a la tribuna para posicionar al Grupo Parlamentario Popular en relación con el informe anual que realiza la Audiencia de Cuentas de Canarias relativo a la fiscalización de la Cuenta General, en este caso la correspondiente al ejercicio de 2014, y también para, en primer lugar, defender las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular y posicionar al Grupo Parlamentario Popular en relación también con las formuladas por el resto de los grupos.

Hemos dicho en más de una ocasión que la labor de la Audiencia de Cuentas de Canarias es, y así hay que considerarlo, un verdadero freno y contrapeso que nos hemos dado para que nuestro sistema político funcione mejor, tenga capacidad de tomar decisiones y gobernar, pero que además incorpore elementos de retroalimentación que, bien definidos, bien gestionados, atendidos y sobre todo considerados, deben aportar elementos de mejora al mismo sistema.

El Grupo Parlamentario Popular apuesta, sin duda alguna, por dejar trabajar a los profesionales desde la autonomía al objeto de que aporten el máximo a la toma de decisiones y a la gestión pública, y es aquí donde este grupo parlamentario quiere pedir y pide un mayor compromiso por parte del Gobierno de Canarias. En eso debiéramos estar todos absolutamente de acuerdo.

Como sí lo estamos en que los informes que emite la Audiencia de Cuentas, y que son elevados a este Parlamento de Canarias, recogen tanto cualquier infracción o abuso como cualquier práctica irregular en la gestión pública de todas las administraciones e instituciones que fiscaliza la Audiencia de Cuentas en nuestra comunidad autónoma, con numerosos elementos de mejora en forma de recomendaciones.

También estamos de acuerdo acerca de la independencia de los informes de la Audiencia de Cuentas y en la necesidad de adoptar medidas correctoras, que se incluyen, como digo, en las recomendaciones dentro de cada uno de los informes que realiza.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, valoramos muy positivamente la labor de los profesionales, la calidad y profundidad de su trabajo y lo que aportan a este Parlamento. Algo que debiera, sin duda, vincular, y vincular de hecho, la propia labor del Gobierno en la práctica de la planificación, del diseño, de la implementación, de la ejecución, así como de la evaluación de las políticas públicas.

El informe que hoy nos ocupa, el correspondiente a la Cuenta General de 2014, recoge una serie de recomendaciones que, a juicio de este grupo parlamentario, debieran ser tenidas en cuenta para la mejor gestión de los asuntos públicos. El informe hace especial referencia a aquellos extremos que suponen un incumplimiento de alguna normativa o aspecto contable o aspecto de gestión que son susceptibles de mejorar.

Por eso el Grupo Parlamentario Popular ha presentado doce propuestas de resolución con la finalidad de promover una mejor Administración autonómica, más eficaz, mejor gestionada, más eficiente y más transparente. Y la primera valoración que hay que hacer, señorías, en general, del informe que estamos ahora tratando no puede ser otra que la reticencia del Gobierno de Canarias a dar cumplimiento tanto a las propias recomendaciones que realiza la Audiencia de Cuentas como a aquellas resoluciones que han sido adoptadas con carácter precedente por este Parlamento en relación precisamente con momentos como el actual de referirnos al debate y a la aprobación de resoluciones que tengan, lógicamente, que ver con la gestión contable, con la gestión financiera del Gobierno de Canarias. A mi juicio, es un desprecio absoluto a las instituciones que el Gobierno de Canarias no atiende las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas ni aquellas resoluciones que aprueba este Parlamento.

Por eso nuestra primera propuesta, después de en la que obviamente estamos casi todos de acuerdo, que es la de instar su aprobación, es para hacer de obligado cumplimiento las recomendaciones emitidas por la Audiencia y las resoluciones que aprueba este Parlamento. Esa es, repito, la principal propuesta de resolución que hace nuestro grupo parlamentario.

El resto de propuestas, señorías, no las voy a repetir. Se derivan de los apuntes, de las conclusiones, recomendaciones de la misma Audiencia de Cuentas de Canarias, que demuestran que el Gobierno de Canarias no quiere, por su reticencia año tras año, eliminar las incorrecciones que le son denunciadas en la gestión del dinero público y que señala el informe de fiscalización. Pero este Parlamento, señorías, y es en lo que quiero insistir, debe denunciarlo. Ese es el sentido que llevan las propuestas de resolución del Grupo Popular, para las que pedimos el apoyo de todas sus señorías.

Respecto de las propuestas de resolución de los otros grupos parlamentarios, diré que las del Grupo Mixto, las del Grupo Podemos y las de Nueva Canarias las votaremos favorablemente.

Y de las conjuntas de los Grupos Nacionalista y Socialista votaremos a favor de la primera –señora presidenta, para que sepa cuál va a ser el sentido de la votación del Grupo Popular–, votaremos a favor

de la primera, nos abstendremos de la segunda a la cuarta –por tanto, pediremos votación separada– y votaremos a favor de la quinta de las propuestas.

Estamos, señorías, hablando de gestión pública. Estamos hablando de la gestión pública, de recursos públicos, de recursos que inciden directamente en la sociedad canaria y en la calidad de vida de todos los canarios. La labor que realiza la Audiencia de Cuentas es fundamental para los canarios. La transparencia, el buen gobierno y la dación de cuentas, así como el adecuado funcionamiento de la gestión pública, es algo en lo que debemos insistir: en la excelencia de la gestión que el Gobierno de Canarias debe tener siempre muy en cuenta a la hora de llevar a cabo la gestión contable y la gestión financiera. Los ciudadanos, los canarios, deben saber que las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas tienen un recorrido en la práctica y sobre todo tienen que saber que informan de la decisión política de quienes gobiernan.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Vamos ahora al Grupo Nueva Canarias, por orden de presentación en el registro. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta.

Tal y como ya comenté en la comisión con respecto a este informe, reitero que existen manifestaciones y conclusiones del informe de la Audiencia de Cuentas que nos llaman poderosamente la atención y que, entendemos, constituyen actuaciones claramente reprobables, y de ahí nuestras propuestas de resolución.

En primer lugar, siguen sin cumplirse sistemáticamente veintiuna de las recomendaciones que, de forma reiterada, la Audiencia de Cuentas viene realizando año tras año en los sucesivos informes de la Cuenta General y en particular, y por su especial incidencia, en primer lugar, la inexistencia de un sistema de evaluación de políticas que establezca objetivos definidos e indicadores que reflejen el grado de consecución y la eficacia de dichas políticas, así como determinar la adecuada presupuestación y el control del gasto.

Como todos sabemos, los presupuestos son el fiel reflejo de la política de los gobiernos, por lo que resulta significativo que el Gobierno de Canarias asigne más recursos a la radiotelevisión pública canaria que a políticas de vivienda, de medio ambiente, de recursos hidráulicos, de turismo, de infraestructuras turísticas, de industria y energía y qué decir de la aplicada a la tan cacareada racionalización y modernización administrativa, lo que denota claramente cuál es la prioridad del Gobierno. Decir, no obstante, que Nueva Canarias apuesta por la radiotelevisión pública pero dirigida a dar cumplimiento a las necesidades y a los intereses generales de los ciudadanos y no dedicada a propaganda partidista del Gobierno. Y de ahí nuestra segunda propuesta de resolución.

Otro de los reiterados incumplimientos es la inexistencia de un módulo integrado de gastos con financiación afectada, tanto para los recursos externos como para parte de la financiación propia de la comunidad autónoma, que permita un adecuado control y seguimiento de los mismos, ya que, por ejemplo, y como bien saben sus señorías y también sabe el Gobierno, el artículo 10.3 de la Ley 22/2001, reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial, determina que, con objeto de permitir el control parlamentario, las comunidades autónomas deben contabilizar adecuada y separadamente la ejecución de cada proyecto de inversión financiado con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, lo que continúa incumpléndose. Y por ello nuestra tercera propuesta de resolución.

Por último, y en cuanto a los incumplimientos de las recomendaciones, la inexistencia de una identificación contable separada de la financiación transferida a las corporaciones locales para sufragar el coste de la prestación de los servicios de educación, sanidad y acción social, que permita conocer y evaluar el coste real de cada una de estas políticas. Lo cual justifica nuestra cuarta propuesta de resolución, que, haciendo alusión a lo que dijo la portavoz del Grupo Mixto, en el caso de la Cuenta General no aparecen separadas.

Además de ello, el continuo y sistemático descenso de la recaudación del saldo pendiente de cobro procedente de ejercicios anteriores, cuyo grado de realización ha ido disminuyendo progresivamente, pasando del 55,2 % en el 2009 al 32,3 en el 2011, al 17,3 en el 2013 y al 11 % en el 2014, situándose a final del 2014 en más de 433 millones de euros, lo que determina que consideremos urgente llevar a cabo un estudio específico sobre el estado de los cobros y las razones de la cada vez más deteriorada gestión de los mismos. Y de ahí nuestra quinta propuesta de resolución.

En cuanto a la gestión de la tesorería y de la política financiera, partiendo de la base de que la tesorería al final del ejercicio 2014 ascendió a 692,7 millones de euros, esto permitió no solo cubrir los pagos pendientes a esa fecha sino generar un excedente de 61,3 millones de euros. Por contra, algunas de las mercantiles públicas, llámese Gestur Tenerife o llámese Visocan, presentaron déficit de liquidez, cuyas consecuencias han sido, por una parte, el incumplimiento de los plazos de pago y, por otra, la necesidad de renegociación

de las operaciones de endeudamiento, con los sabidos costes que ello genera. Y de ahí la quinta propuesta de resolución, sobre la conveniencia de que, bajo determinadas condiciones, se transfiera parte del excedente de tesorería de la Administración a las empresas públicas, que permita tanto garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda como los planes de viabilidad de la empresa.

En cuarto lugar, y referente a nuestra sexta propuesta de resolución, va dirigida a que el Gobierno de Canarias prescinda de los contratos de permuta financiera, los *swaps*, que como instrumentos financieros de alta volatilidad implican elevados riesgos y valgan como ejemplo los *swap* formalizados por la empresa pública Visocan, que en 2014 generaron unas pérdidas de 1,1 millones de euros y del 2012 al 2014 han generado pérdidas de 3,4 millones de euros.

Por último, y dado el resultado negativo de 2 millones de euros del conjunto de las fundaciones, fundamentalmente de Funcatra, que representa un 89,8 del total del resultado, entendemos necesario el urgente establecimiento de un plan de viabilidad y saneamiento de las fundaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y de ahí nuestra última propuesta de resolución.

Con respecto a las propuestas de resolución del resto de los grupos, las del Grupo Mixto, las del Grupo Podemos y las del Grupo Popular las vamos a apoyar en su totalidad.

En el caso de las presentadas conjuntamente por el Grupo Socialista y el Nacionalista, vamos a apoyar la primera, la segunda, la quinta en sus apartados a), b), c), e) y f). No va a ser así con la propuesta de resolución número 3, la 4 y la 5 en su apartado d), ya que el informe, tanto en el cuerpo como en sus conclusiones y sus recomendaciones, manifiesta justamente lo contrario y, si no, reléanse la conclusión primera, la quinta recomendación y la primera recomendación de ejercicios anteriores.

En cuanto a la sexta propuesta de resolución, tampoco la vamos a apoyar, porque es que ¿creen ustedes sinceramente que cuando el Gobierno de Canarias ha incumplido sistemáticamente veintiuna de las recomendaciones que año tras año la Audiencia de Cuentas ha venido proponiendo en sus informes, informes de la Cuenta General, el Parlamento de Canarias debe valorar positivamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en anteriores informes de la Audiencia de Cuentas?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Antes de dar la palabra al siguiente grupo, quiero saludar a los alumnos y alumnas del IES Las Veredillas, de Santa Cruz de Tenerife, que hoy nos acompañan, de 4.º de la ESO. Gracias por estar hoy con nosotros en este pleno. Bienvenidos, bienvenidas.

Tiene la palabra ahora el Grupo Podemos. Señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Buenos días a todos los niños y niñas que nos están escuchando. Espero que les sirva para algo.

Bien. Ya en la Comisión de Presupuestos y Hacienda pudimos debatir el contenido y conclusiones de este informe de fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de 2014. Fue un debate centrado en el escaso cumplimiento por parte del Gobierno de Canarias de las recomendaciones de los informes anteriores de la Audiencia de Cuentas. Año tras año se repiten las mismas recomendaciones, más de veinte, de las que apenas seis han sido puestas en marcha por el Gobierno. Con lo cual llegamos a la conclusión y nuestra consiguiente preocupación de que el Gobierno de Canarias ignora taxativamente la Audiencia de Cuentas.

De entre todas sus recomendaciones destacamos, en primer lugar, como dijimos en nuestra propuesta de resolución, la necesidad de un sistema de evaluación de políticas públicas en función de unos indicadores que determinen si se han conseguido los objetivos presupuestarios.

El Presupuesto de Canarias se elabora a través de unas fichas presupuestarias de cada órgano directivo. Pues bien, los objetivos de esas fichas se repiten año tras año y nadie se preocupa de exigir cuentas a quien ha gastado el presupuesto sin cumplir objetivos ni tampoco de haberlos cuantificado. Sin embargo, el dinero que viene ahora de los fondos europeos, como Feder, sí que hay que justificarlo con objetivos cuantitativos y con indicadores de realización y de ejecución, porque Europa ya está harta de que España gaste el dinero sin ton ni son, sin control ni dedicación para lo que fue destinado, y el mejor ejemplo lo tenemos en materia de medio ambiente. ¿Y se hace seguimiento con indicadores cuantitativos de los fondos de la comunidad autónoma canaria? Sorprendentemente no. Seguimos gastando sin una adecuada planificación ni supervisión presupuestaria.

También hay que destacar la necesidad de una identificación contable separada de la financiación transferida a las corporaciones locales, que permita conocer el coste real, por ejemplo, de políticas sociales y servicios básicos, o la existencia de un módulo integrado de gastos con financiación afectada.

Evidentemente es obvia la cobertura insuficiente también del Gobierno central del Partido Popular, tal y como viene siendo habitual, para los servicios públicos. Los incumplimientos del Gobierno de Rajoy y su maltrato sistemático a esta comunidad autónoma siguen siendo constantes.

Con respecto al aumento de las operaciones de endeudamiento, Coalición Canaria y Partido Socialista han disparado la deuda pública un 97 % entre enero del 2011 y el segundo trimestre del 2015, pues hemos pasado de unos 3298 millones de euros a casi 6480; sin embargo, el portavoz de Coalición Canaria en la pasada comisión recurrió al argumento de que la deuda pública es de las menores del Estado y que se utiliza para pagar servicios públicos. Textualmente dijo que se había utilizado para pagar gastos corrientes. Pero, vamos a ver, el Gobierno de Canarias ha aumentado la deuda pública en años donde se han recortado de manera drástica los recursos a los servicios públicos; por tanto, ¿cómo puede decir eso? También podía haber dicho que la deuda sirvió para pagar gastos innecesarios a empresas públicas, engordadas con directivos que no hacían falta, o en fiestas y derroches de gastos con Promotur.

Además la deuda pública nunca debe utilizarse para gastos corrientes. Eso es, como diría el señor Clavijo, de 1.º de Economía. Endeudarse solo se debe hacer, si eres un buen gestor político, para invertir y estimular la economía productiva, de tal manera que cuando te endeudas sabes que con esa inversión la vas a devolver en unos años y que la vas a amortizar, y luego vas a obtener más ingresos. Precisamente el problema está cuando seguimos endeudándonos, no para financiar reformas estructurales que salgan rentables a largo plazo –por ejemplo, señorías, las energías renovables–, sino para afrontar el gasto corriente, puesto que ese va a seguir y, por tanto, seguirá aumentando la deuda. Por cierto, los trenes y autopistas triples no son una buena inversión rentable. Lo digo por si alguno lo está pensando. Es un agujero negro de gasto de dinero.

En la propuesta de resolución sobre la tesorería, también solicitábamos que la comunidad autónoma eligiera bien las entidades bancarias donde situar nuestro dinero, que eligiera la que mejor rentabilidad ofreciera, porque el propio informe de la auditoría reconoce que hay una cantidad muy grande de cuentas que no se entiende por qué están ni para qué.

Tampoco entendemos por qué nuestro dinero, siendo además una cantidad tan elevada –miles de millones de euros–, no negociamos más con los bancos, en condiciones, en rentabilidades, en usos, en disponibilidades, que mejoren nuestra existencia. Por ejemplo, solicitar con nuestro dinero, que somos un cliente prioritario para los bancos, que no desahucien a nadie, que no usen nuestro dinero en fondos de inversión especulativos y financieros; exigirles que se use para ayudar a los autónomos, emprendedores, pequeñas empresas canarias, para el desarrollo de actividades productivas, con fines sociales, sostenibles, ambientales... No estamos pidiendo que se convierta el banco en una ONG, pero está comprobado que prestar dinero a pequeñas empresas y para actividades sostenibles es rentable. Ahí está, por ejemplo, la banca ética, bancos que ganan dinero, que nunca han tenido que ser rescatados por la Administración pública, que no invierten en fondos especulativos y que hacen préstamos para actividades sociales y ambientales, que son rentables.

En esa misma propuesta de resolución también solicitábamos que el Gobierno de Canarias justificara el crédito de 100 millones de euros que le concedió CaixaBank pero que luego no usó y, sin embargo, tuvimos que pagar más de 400 000 euros de intereses por un dinero que no se usó. Lo más triste de todo es que esta propuesta no saliera adelante porque no la votaron a favor los grupos de Coalición Canaria, PSOE y PP. Parece que no están interesados en saber por qué el Gobierno pidió un crédito de 100 millones de euros que luego no usó y que, sin embargo, nos costó 400 000 euros a todos los canarios.

Por último, queremos enfatizar los tres puntos siguientes.

El trato que le han dado a la acción social, que es el tercer pilar de los servicios públicos esenciales, con solo algo más del 1 % del presupuesto, es desde luego una cifra del todo insuficiente. Tratar de sanear los presupuestos canarios en un sentido clásico de la macroeconomía mientras no se piensa en las personas enferma a la sociedad isleña a nivel de la microeconomía. Ahí están los datos de personas en riesgo de pobreza, que sigue aumentando, están disminuyendo las prestaciones sociales y por supuesto la tasa de empleo, que se ha disparado.

Pero lo más preocupante es la consolidación de esta tendencia que amenaza con cronificar la austeridad como doctrina económica a largo plazo en Canarias.

¿Saben cuál es el problema principal de las cuentas de la Comunidad Autónoma canaria? Lo mal que se gastan.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.

Tiene la palabra ahora, en nombre del Grupo Socialista Canario, el señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista para hacer la defensa de las propuestas de resolución que hemos presentado.

Pero en primer lugar, sin duda, hay que señalar que el presupuesto de Canarias en el año 2014 ascendió a más de 6700 millones de euros y que, una vez descontado el efecto de la deuda, alcanzó la cifra de 6000 millones. Y hay que señalar también algo que desmonta muchas de las cuestiones que se han señalado y suscitado hoy en esta tribuna, es lo que constata la Audiencia de Cuentas y que es un secreto a voces, y es que el actual sistema de financiación nos perjudica, señorías, y la Audiencia de Cuentas cifra ese perjuicio, en el 2014, en 766,4 millones de euros. Una cifra, señorías, que Canarias ha tenido que destinar a educación, a sanidad, a servicios sociales, con recursos propios, y que lo ha hecho además en el año en el que tocaba haber llevado a cabo y haber entrado, por lo tanto, en vigor el nuevo sistema de financiación que el señor Rajoy dejó sobre la mesa. Esta es la realidad. Las cifras, las de un gobierno que ha tenido siempre como prioridad a las personas y que desmonta, por tanto, señorías, argumentos partidistas de todo color que no se sostienen ni aritmética ni políticamente.

Señorías, el Gobierno español tendrá que hacer –lo hemos hablado en este pleno– un ajuste en los próximos meses de 10 000 millones de euros, que podía haberse quedado en la mitad sin duda si se hubiese atendido a las recomendaciones que en su día hicimos los socialistas y que también hizo la propia Comisión Europea, pero que el señor Rajoy se negó porque bien pudo haber guardado su reforma fiscal en un cajón y no lo hizo. Quizá no habría tenido que estar pidiéndole ahora por carta al señor Juncker que no nos sancione por incumplir el objetivo del déficit.

Pero, miren, señorías, lo cierto es que hay muchas posibilidades de que se abra un escenario de nuevos recortes y lo importante es que Canarias podrá afrontar ese nuevo escenario elevando propuestas, como ya hemos visto aquí que ha formulado el Gobierno, en el sentido de demandar una flexibilización del techo de gasto, que no nos suponga perder recursos ni recortar servicios. Y si eso lo podemos hacer, señorías, es porque una parte importantísima de la tarea la teníamos hecha en anteriores ejercicios al año 2014.

Miren, señala el informe de la Audiencia que la ejecución del presupuesto de gasto superó el 97,5 %. Se ingresó un 9,1 sobre lo estimado, a pesar de que se ingresaron, señorías, 66 millones de euros menos de lo previsto por parte del Estado. Son cifras de difícil contestación que sitúan el ámbito real de las críticas que se puedan elevar en el contexto de lo que es mejorable sobre lo bueno ya hecho, y de ahí que pidamos el apoyo para nuestra propuesta de resolución número 3.

El Gobierno de Canarias tiene un papel fundamental en la generación de actividad económica en las islas. Solo en el año 2016 destinará 1345 millones de euros a contratar servicios o adquirir bienes de empresas privadas. Unas empresas que cobran en tiempo y forma. Queda constatado también así en el informe de la Audiencia.

Además el Gobierno se ha embarcado en el objetivo de facilitar la financiación de proyectos empresariales mediante la modalidad del microcrédito. Solo en el año 2014 se movilizaron 6 millones de euros del fondo Jeremie que permitieron financiar más de 120 proyectos. Si bien es cierto que entendemos ambos grupos que esta es una línea de actuación que debe implementarse aún más. Y por eso, además de para la propuesta número 4, pedimos también el apoyo a la propuesta número 5, letra b).

Señorías, como dije al principio, la valoración del comportamiento general es positiva. Eso no impide, sin duda, que no haya áreas en las que podamos y debamos mejorar. Por ejemplo, el incremento del saldo pendiente de cobro de derechos de ejercicios cerrados y por eso creemos que desde la Intervención General se debe elaborar un informe para detectar en qué se está fallando.

También nos preocupa el déficit de liquidez que sigue presentando el sector público empresarial, a pesar de los avances de los últimos años. Por eso le pedimos al Gobierno también que destine parte del excedente de tesorería registrado en los últimos años a facilitar la financiación de las empresas públicas, de manera que les permita reducir más los costes de financiación.

Señora presidenta, me gustaría disponer de un minuto más... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de control y la Presidencia le concede un tiempo adicional).*

En esa misma línea, también creemos que hay que trabajar en un plan de saneamiento y viabilidad de las fundaciones públicas, así como continuar incorporando indicadores de evaluación de las políticas de gasto.

Por último, pedimos que se eviten las operaciones de permuta financiera, los *swaps*, por los importantes riesgos que generan, que no compensan, a nuestro juicio, las posibilidades de alta rentabilidad que ofrecen.

En definitiva, señorías, desde el Grupo Socialista y Grupo Nacionalista Canario, felicitamos al Gobierno de Canarias porque este informe de la Audiencia de Cuentas viene a avalar lo que llevamos defendiendo hace años: que el Gobierno de Canarias, señorías, siendo el Ejecutivo autonómico que más difícil lo

tiene, por un sistema de financiación totalmente injusto y caduco, es el que mejor ha sabido marcarse las prioridades y hacer sus deberes.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez Hernández.
Por el Grupo Nacionalista, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Para todas sus señorías quisiera comentar que estamos debatiendo el informe de la Audiencia de Cuentas sobre el ejercicio de 2014, el último ejercicio que completó el Gobierno anterior en su ejecución, dado que el del 2015, pues, se completó por el Gobierno actual. En ambos casos, gobiernos sustentados por Coalición Canaria-PNC y el Partido Socialista.

Quisiera advertir, por tanto, que en la mañana de hoy asistimos a alguna exposición que tiene que ver más con cierto *postureo* que con el fondo de las cosas, porque solo basta leer, en primer lugar, las conclusiones del informe de la Audiencia de Cuentas y, en segundo lugar, las propias propuestas de resolución –de las cuales vamos a apoyar muchas de las propuestas de resolución de los otros grupos parlamentarios–, que poco tienen que ver con la exposición producida aquí en la mañana de hoy por sus respectivos portavoces.

Con el Grupo Popular solemos coincidir muchas veces más en las comisiones que en este pleno, quizás por el propósito del Grupo Popular de transmitir una idea de oposición en asuntos de la gestión presupuestaria.

Nosotros somos los primeros que apoyamos, como ha dicho el portavoz socialista, el informe de la Audiencia de Cuentas. Por tanto, todas sus recomendaciones son aceptadas por los grupos que apoyan al Gobierno. No hay discrepancia alguna sobre eso.

Pero sí me gustaría aprovechar la ocasión para hacer dos referencias, que siempre tengo cierta dificultad para intentar hacerlo de manera que se me entienda y que no produzca quizás el enfado propio de quien no ha dicho exactamente la verdad, quien no ha dicho exactamente la verdad. Mire, si hablamos de deuda pública, señora Delgado, la deuda pública tiene, como usted señala o nos ha dado una lección de economía y nos ha remitido a que hablemos con el presidente, lógicamente, cuando uno pide un préstamo, por ejemplo a nivel individual, se rentabiliza o se capitaliza ese préstamo en la medida en que un préstamo es de inversión; si usted tiene un préstamo hipotecario y se compra una casa, pues, lógicamente a lo largo de los años, cuando vaya usted amortizando el préstamo, tendrá la casa. Y ese es el fin de la deuda pública. Pero si usted no tiene para comer y necesita un préstamo de consumo, tendrá que comer y pedir un préstamo de consumo; y tiene usted, por tanto, que elegir entre incrementar la deuda aproximadamente del 9% al 14, que se señala en el año 2014, o cerrar los hospitales. Eso es lo que hay que elegir. Por tanto, cuando venga y nos dé una lección de la aplicación de la deuda pública, diga cómo financiamos los servicios públicos si tenemos una merma de los ingresos. Aplique usted su discurso general a la cuestión concreta de la que estamos tratando y si es posible que gestionemos el presupuesto para aplicarlo a los servicios públicos, garanticemos el funcionamiento de los servicios públicos como prioridad.

Por otra parte, le decía en la comisión que Canarias es una de las comunidades autónomas, de las tres comunidades autónomas, que cumplen todos los objetivos de estabilidad, todos, el de la deuda pública también, y que el Estado español tiene ahora una deuda pública por encima del 100%, que es la máxima que ha tenido en el periodo de más de cien años, desde las guerras de finales del siglo XIX. Tendrá usted que optar entre financiar servicios públicos o, por el contrario, decidir si lo que quiere es hacer más recortes. Esta es la economía. Por tanto, elija usted si quiere el modelo que han propuesto Coalición Canaria y el Partido Socialista en ese presupuesto o elija usted el de los recortes públicos. Es sencillo.

Por lo demás, a la portavoz de Nueva Canarias, vamos a apoyar sus propuestas de resolución, excepto una. Hemos dado un guión a todos los grupos parlamentarios. Nuestro propósito es llegar en este asunto a un tema que considero básico...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Ruano. Concluya.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias.

...a una cosa que considero básica desde el punto de vista de las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas. En eso, el primer grupo que lo plantea es el Grupo Mixto, con relación a la evaluación de políticas públicas. Nosotros también lo hemos planteado. Hicimos, respecto del sector público empresarial, una enmienda en una proposición no de ley que presentó el Grupo Popular sobre evaluación de políticas públicas y usted desde Nueva Canarias lo plantea también. Creemos que este es el camino, pero digamos también que en este momento las administraciones públicas españolas no tienen un sistema,

no tienen un sistema de aplicación en los grandes presupuestos públicos, los presupuestos generales, en las comunidades autónomas y en el Estado, de seguimiento que permita una evaluación de las políticas públicas y, por tanto, permita que podamos evaluar, al término o a la liquidación de un presupuesto, en qué medida se han cumplido los objetivos que se definieron inicialmente en la aprobación del presupuesto. Estamos de acuerdo con eso.

Vuelve usted a reiterar la inexactitud de una cosa que dijo en comisión y yo no voy a entrar más en ello. Creo que por lo demás vamos a apoyar esas propuestas como...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.
(*La señora Delgado Luzardo solicita intervenir*).
Sí, señora Delgado, dígame.

La señora DELGADO LUZARDO (*Desde su escaño*): Quisiera un minuto para réplica, por alusiones, al señor Ruano.

La señora PRESIDENTA: Réplica por alusiones no hay, alusiones o contradicha.
Tiene un minuto...

La señora DELGADO LUZARDO (*Desde su escaño*): Se ha contradicho con...

La señora PRESIDENTA: Señoría, tiene un minuto.

La señora DELGADO LUZARDO (*Desde su escaño*): Vale, gracias.

Mire, señor Ruano, efectivamente cuando un gobierno tiene menos ingresos, porque se ha estado en crisis, está claro que con el dinero que tiene ha de elegir entonces cuáles son sus prioridades de una manera mucho más restrictiva y lo que yo le he querido decir es que para nosotros lo primero es que con el dinero que realmente seguimos teniendo, incluso en época de crisis, teníamos que haber pagado, en primer lugar, todos los servicios públicos esenciales, mantenerlos, y haber quitado otros gastos que no los consideramos prioritarios, como pueden ser las empresas públicas que están excediéndose en sus gastos y sobre todo los derroches que hubo en la época de crisis con Promotur, que es simplemente uno de los ejemplos.

Usted puede gastarse el dinero que es nuestro en una cosa o en otra. Le hemos dicho solamente que el dinero se lo gaste primero en servicios sociales y luego se ve qué otras cosas se pueden quitar, como por ejemplo altos cargos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.
Señor Ruano, otro minuto.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Bueno, usted ha dicho lo que ha dicho. Usted lo que ha dicho es que se ha aplicado...; el crecimiento de la deuda es algo que no tiene justificación, y nosotros lo que le hemos contestado es que el crecimiento de la deuda es el que ha permitido garantizar los servicios públicos. Cuestión distinta es que se refiera, mezcle el tema de Promotur, que la evaluación de Promotur que vimos fue la de 2007-2011, y quiero recordarle que fue el presupuesto 2011 el que decayó, de la comunidad autónoma, nada menos que en 1200 millones de euros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Señorías, vamos a llamar a votación de cada una de las propuestas de resolución. Comoquiera que no hay ninguna propuesta de resolución que signifique un rechazo global al contenido del informe, que sería la primera que tendríamos que votar, iremos votando por el orden que han intervenido, que es el orden de presentación. ¿De acuerdo, señorías? (*Asentimiento*). (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, comenzamos con la votación del Grupo Mixto. Son dos puntos y el segundo con cuatro apartados. Lo vamos a votar, si no me piden nada, en bloque. ¿De acuerdo, señorías? Muy bien, votamos la propuesta de resolución...

Sí, señor Pérez Hernández, dígame.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Votación separada de las propuestas de resolución del Grupo Mixto.

La señora PRESIDENTA: Por eso estaba preguntando el sentido de la votación.

Votamos primero el punto 1, después el punto 2 y piden, dentro del punto 2, el A) y el B) por un lado y el D) y el C) por otro. ¿De acuerdo?

Vamos a proceder entonces a la votación del punto 1, ¿puede ser?, y el punto 2, apartados A) y B), ¿todos juntos? Señorías, vamos a votar el punto 1 y el punto 2, apartados A) y B) en bloque. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, han sido 50 votos emitidos: 50 síes, ningún no y ninguna abstención.

Le significo a sus señorías que el color en la pantalla no es el que están acostumbrados a ver, porque ayer hubo un percance con el sistema de megafonía que afectó a...

¿Perdón? (*La señora Navarro de Paz, desde su escaño, hace un comentario a la Presidencia*). No, los números están bien, con lo que no se corresponden es con los colores, pero por un fallo hasta que lo arreglemos, debido al percance de ayer con el sistema de megafonía.

Sí, señora Navarro, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Claro, el color nos engaña. Son 50 votos. Entiendo que sí... Además hay unanimidad: 50 votos emitidos, 50 síes. ¿De acuerdo? Pero vamos a tener problemas en distinguir, lo lamento pero no hay otra cosa.

Señorías, vamos ahora a votar en el punto 2 los apartados C) y D) de la propuesta de resolución del Grupo Mixto. Apartados C) y D) del Grupo Mixto, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos: 20 votos sí y 30 noes.

Por tanto, quedan rechazados estos dos puntos de la propuesta de resolución.

Pasamos ahora, señorías, a la propuesta de resolución... (*Comentarios desde los escaños*).

Lo vuelvo a decir, señorías, lo reitero. Señorías, reitero otra vez: hoy no nos podemos guiar por los colores. Lo lamento mucho. Ayer hubo un percance, lo repito, con los sistemas de megafonía... Señorías... No hace falta que lo repita, me dice el señor De la Hoz, tiene razón pero la señora García me lo está pidiendo (*refiriéndose a la señora García Martínez*). Señorías, los colores no se corresponden, ¿de acuerdo?, pero los votos emitidos sí; o sea, que no podemos saber quién vota, lo siento. El sentido del voto, me refiero, que no se va a corresponder.

Vamos ahora a las propuestas de resolución del Grupo Popular, señorías. ¿Piden alguna votación separada de los puntos? Sí. ¿Me lo indican, señorías?

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Nosotros pedimos votación separada del punto 1 y 11. Por nuestra parte, el resto de las propuestas del Grupo Popular pueden votarse conjuntamente.

La señora PRESIDENTA: ¿Alguna otra petición de votación separada del resto de los grupos? No.

Vamos a votar entonces la propuesta 1, después todo el bloque y después la 11. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Votamos la propuesta 1 del Grupo Popular. Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos: 50 síes, ningún no y ninguna abstención.

Unanimidad.

Votamos ahora, señorías, las propuestas de la 2 a la 10 y la 12, o sea, menos la 11, todas las restantes, ¿de acuerdo?, menos la 11 todas las restantes. Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos: 20 síes, 30 noes y ninguna abstención.

Por tanto, no prosperan.

Vamos a votar ahora, señorías, la número 11 del Grupo Popular, la propuesta de resolución 11, señorías. **Votamos.** Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos: 50 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, por unanimidad.

Vamos ahora, señorías, con las propuestas de resolución de Nueva Canarias. ¿Algún sentido de la votación? Me da que sí.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Presidenta, pedimos votación separada del punto 1, el punto 2 a), el 2 b), el 2 d), el 2 f) y el 2 g). Esas pueden votarse por nuestra parte en bloque y después el resto separadamente.

La señora PRESIDENTA: Vamos a votar en bloque... Tenemos que votar primero el punto 1, ¿de acuerdo?, primero el punto 1. Vamos a votar el punto 1, es complicado, el punto 1 de las propuestas de resolución. ¿Entiendo que puedo también arrastrar las demás? Bien. Entonces vamos a votar el punto 1, el 2 a), el 2 b), el 2 d), el 2 f) y el 2 g). ¿De acuerdo? Repito: votamos punto 1, punto 2 a), 2 b), 2 d), 2 f) y 2 g). Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 52 votos emitidos: 52 síes, ningún no y ninguna abstención.

No lo entiendo.

En medio de la votación no se puede entrar.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Pero el conserje no dice quién entra y quién sale, es la Presidencia quien toca la campana. Se lo digo porque es que lo que no es normal si están entrando y saliendo...

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: No. Yo le ruego a la señora Del Río, a los dos que se han incorporado que salgan y volvemos a repetir la votación, porque teníamos 50 votos emitidos y ahora son 52. Si no se puede entrar... pues, alguien ha entrado.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Que sí, lo entiendo. Le pido disculpas, señora Del Río, pero es lo que hay.

¿Hay alguien más que ha entrado durante la votación? Vamos, vamos, señor Aguiar –sin ele–.

Señorías, repetimos la votación, señorías. Punto 1, punto 2 a), 2 b), 2 d), 2 f) y 2 g). Votamos, señorías. (*Pausa*).

Señorías –ahora sí–, 50 votos emitidos: 50 síes, ningún no y ninguna abstención.

Vamos a votar ahora los puntos 2 c) y 2 e) de las propuestas de resolución de Nueva Canarias. Repito, 2 c) y 2 e). Votamos, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos: 19 síes, 31 noes y ninguna abstención.

Pasamos ahora, señorías, a las propuestas de resolución del Grupo Podemos. ¿Alguna cuestión de votación separada, señorías? Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta. En un bloque, la 1, la 2 y la 5.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, señor. ¿Alguna votación separada más? No.

Señorías, vamos a votar en bloque la 1, la 2 y la 5 del Grupo Podemos –1, 2 y 5–. Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos: 50 síes, ningún no y ninguna abstención.

Vamos ahora a votar los puntos 3 y 4 de las propuestas de resolución de Podemos. 3 y 4, señorías. Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 49 votos emitidos –alguien no ha votado–: 20 síes, 29 noes y ninguna abstención.

Quedan, por tanto, rechazados los puntos 3 y 4 de las propuestas de Podemos.

Vamos ahora a las del Grupo Nacionalista Canario y Grupo Socialista. ¿Alguna consideración? Sí, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Votación separada del 1 y el 5 por un lado y 2, 3, 4 por otro.

La señora PRESIDENTA: ¿Perdón?

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): 1 y 5 por un lado y 2, 3, 4 por otro.

La señora PRESIDENTA: ¿El 5 completo, señor Jorge?

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Sí.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.
¿Alguna consideración más? Sí, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*): Votación por un lado de la 1, la 2 y la 5 a), b), c)...

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*): Perdón.
Por un lado, de la 1, de la 2, de la 5 a), 5 b), 5 c), 5 e) y 5 f) y, por otro, de la 3, la 4, la 5 d) y la 6.

La señora PRESIDENTA: Señoría, votamos todas una a una y ya está, porque si no es más complicado.
¿De acuerdo?

Señorías, resolución primera, la 1, del Grupo Nacionalista y Grupo Socialista: comienza la votación.
(*Pausa*).

50 emitidos: 44 síes, 6 noes y ninguna abstención.

La 2: comienza la votación. (*Pausa*).

50 emitidos: 35 síes, 6 noes y 9 abstenciones.

La número 3: comienza la votación. (*Pausa*).

47 emitidos: 31 síes, 9 noes y 7 abstenciones.

La número 4. Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos: 32 síes, 9 noes y 9 abstenciones.

Vamos ahora, señorías, a la 5 a), repito, 5 a). Votamos. (*Pausa*).

50 emitidos: 44 síes, 6 noes y ninguna abstención.

5 b): comienza la votación. (*Pausa*).

50 emitidos: 44 síes, 6 noes y ninguna abstención.

5 c): comienza la votación. (*Pausa*).

50 emitidos: 44 síes, 6 noes y ninguna abstención.

5 d): comienza la votación. (*Pausa*).

49 emitidos: 40 síes, 9 noes y ninguna abstención.

5 e): comienza la votación. (*Pausa*).

50 emitidos: 44 síes, 6 noes y ninguna abstención.

5 f): comienza la votación. (*Pausa*).

50 emitidos: 44 síes, 6 noes y ninguna abstención.

Señorías, y ahora el 6, punto 6. Comienza votación. (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos: 41 síes, 9 noes y ninguna abstención.

Hemos concluido, señorías, las votaciones de las propuestas de resolución. Pueden entrar los diputados y diputadas que se encuentran fuera, ahora sí.

• **9L/PNL-0100 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PROHIBICIÓN DE USO DE ANIMALES SALVAJES EN CIRCOS Y ESPECTÁCULOS ITINERANTES.**

La señora PRESIDENTA: Y seguimos con el orden del día, señorías. Vamos ahora, como habíamos acordado, con las PNL. La primera es del Grupo Podemos, sobre prohibición del uso de animales salvajes en circos y espectáculos itinerantes.

Para la defensa, la señora Arnaiz.

Comunico que tiene enmiendas, del Grupo Nacionalista, del Grupo Nacionalista Canario, Grupo Socialista, que es conjunta, y del Grupo Mixto.

Cuando quiera, señora Arnaiz.

(*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas, especialmente a la asociación que nos visita hoy.

En la actualidad nos encontramos con la visita de circos con animales en nuestras islas. Hace poco los hemos visto en Gran Canaria, hace también escasos días en Tenerife y próximamente parece que van a estar en Fuerteventura.

La polémica que despierta este tipo de espectáculos no es ajena a nadie y hemos visto cómo sectores animalistas, ONG, incluso federaciones veterinarias europeas, se han pronunciado al respecto, también incluso personas particulares. Es un tema que sin duda está de actualidad y creemos que eso es por algo.

La reconversión de este tipo de circos no es una petición solamente que surja aquí, en Canarias, sino que se extiende por toda la Península y también por todo el planeta. Son muchas ya las ciudades españolas que apuestan por circos sin animales. Tenemos 306 municipios en total en España: 21 en la Comunidad de Madrid, 41 en Galicia, 11 ya son en Canarias, 117 en Cataluña...; y de hecho Cataluña ya es una comunidad donde se prohíbe este tipo de espectáculos desde 2015. Son también muchos los países donde están prohibidos estos circos, 19 concretamente en la Unión Europea. Tenemos países como Austria, Bolivia, Grecia, Perú, Holanda, Suecia, Portugal, etcétera. También hay países como Australia, Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y muchos otros que tienen prohibiciones municipales y regionales.

La cantidad de países de todo el mundo que está reaccionando ante esta situación creemos que ya es un argumento para plantearse que algo debe cambiar. Pero si de verdad queremos encontrar razones de peso para plantearnos la prohibición de estos circos solo tenemos que mirar con nuestros propios ojos las condiciones en las que viven toda su vida estos animales.

Para dar más argumentación, nos remitiremos al documento de la Federación de Veterinarios europea, que dice, que recomienda a todas las autoridades competentes, europeas y nacionales, que prohíban el uso de mamíferos salvajes en circos itinerantes por toda Europa, puesto que no existe la posibilidad de satisfacer sus necesidades fisiológicas, mentales y sociales. También nos dice ese documento que el escaso o nulo valor educativo, conservacionista, económico y desde el punto de vista de la investigación hace que la utilización de animales en estos espectáculos esté injustificada.

Más allá de argumentos éticos o consideraciones de bienestar animal, también nos alertan de que el uso de mamíferos salvajes en estos circos puede suponer graves riesgos de seguridad, salud pública y sanidad animal, y además puede causar daños físicos al público y a sus cuidadores, incluso transmitir enfermedades zoonóticas. París y Suecia, por ejemplo, son países donde ha habido muertos, muertos entre personas del público por haberse escapado animales.

Las encuestas además que se realizan en España y en Alemania, también en Reino Unido, dicen que la gran mayoría de la población apoya la prohibición de usar animales en espectáculos circenses.

Creemos que este documento tiene razones suficientes para apostar por una prohibición, pero tenemos aun así otro documento, salido en el 2015, de la ONG Eurogroup for Animals. Es una ONG que asesora en materia de protección de los animales a la Comisión Europea, al Consejo de Ministros y también al Parlamento Europeo. Y este documento nos dice en sus conclusiones básicamente lo mismo: que los circos no pueden satisfacer necesidades básicas de espacio y salud para los animales en general, que su capacidad para desarrollar muchos de sus comportamientos naturales se ve gravemente reducida y que, mientras tanto, estos animales son obligados a realizar comportamientos antinaturales.

Estos dos documentos que les he mencionado yo creo que nos dan argumentos suficientes del sufrimiento que padecen estos animales y del peligro que pueden suponer también para las vidas humanas, pero les quiero mencionar algún ejemplo que lo avala.

La privación de libertad. El cautiverio les produce un enorme sufrimiento. En su hábitat natural suelen recorrer kilómetros a diario y, sin embargo, en estos lugares viven hacinados y permanecen la mayor parte del tiempo en esas jaulas, que no se pueden mover.

Los alojamientos del circo, además, tampoco tienen en cuenta la etología de las distintas especies y podemos ver animales tímidos, especies tímidas, asustadizos o nocturnos, constantemente a la vista de visitantes.

También animales que viven en manadas, como pueden ser los leones, se encuentran aislados de otros miembros de su especie y, al contrario, animales solitarios como son los tigres están mantenidos en grupos.

Suelen vivir en pequeñas jaulas y permanecen la mayor parte del día atados al suelo.

Estos animales, al no poder adaptarse, padecen alteraciones psicológicas y empiezan a desarrollar una serie de comportamientos obsesivos llamados estereotipias. Esto son repeticiones de los mismos actos una y otra vez sin ninguna razón. Yo creo que todos los que los han visto en directo, y los que no los hemos visto por imágenes, hemos visto deambular constantemente a los felinos, balancearse de un lado a otro a los elefantes, o mecerse hacia adelante y hacia atrás de forma obsesiva, sentados y a veces abrazados

también a algún objeto en el caso de los simios. Esto es lo que estamos ofreciendo a nuestros hijos cuando van a verlo.

El transporte de los animales del circo. Tienen que soportar también larguísimos y constantes viajes, de entre ocho y nueve meses al año, con lo cual pasan prácticamente toda su vida enjaulados.

Aparte de las lesiones físicas y enfermedades. Los elefantes, por ejemplo, son obligados a adoptar posturas, a hacer el pino, a sentarse, a arrodillarse, y este tipo de posiciones les provocan roturas de uñas, desgaste de articulaciones y discos, desgarros de tendones o presión de órganos internos, necrosis, incluso muerte. También son frecuentes las muertes prematuras por golpes de calor y de deshidratación.

Los entrenamientos, además, para poder amaestrar animales salvajes, pues, primero lo que hacen es separar a los bebés de sus madres cuando nacen y después aplicarles muchas veces entrenamientos crueles y estrictos a base de violencia y de castigo. Se hace a través de golpes y amedrentamiento con mangos eléctricos, ganchos, látigos metálicos, etcétera. Algunos dispositivos de castigo además están camuflados entre esos adornos, ¿no?, como las cintas y esas cosas que vemos. También se les priva de agua y de alimentos para obligarles a hacer este tipo de números.

Yo creo que hay muchos más ejemplos pero pienso que es suficiente por hoy haber escuchado todo esto, y a partir de aquí yo les planteo qué valor educativo puede tener esto. Los circos con animales no proveen valor educativo ni didáctico alguno, ya que suponen que el público infantil esté viendo a estos animales fuera de su hábitat, en un entorno totalmente artificial y realizando comportamientos antinaturales. Estos espectáculos no educan en la empatía sino todo lo contrario y nuestros menores deben ser educados en el respeto hacia los animales.

En Canarias fuimos pioneros en abolir la tauromaquia y ahora podríamos ser un ejemplo también para muchas comunidades autónomas si nos ponemos a trabajar en ello. Tenemos además alternativas a este tipo de espectáculos. El Circo del Sol es un buen ejemplo de ello, que combina el arte, que combina el humor, con el virtuosismo y la destreza de grandes deportistas. Está demostrado además, por estadísticas, que en los lugares donde no se permiten circos con animales ha aumentado incluso un 20 % la afluencia a estos circos. Hay empresarios que ya reconocen que necesitan un cambio.

Si queremos ver animales en su hábitat y con un fin totalmente educativo, de una forma ética y sin tener que hacer grandes viajes a África o al Ártico, yo les recomiendo que entren en la página web de Zoo XXI –escrito con números romanos– y se sorprendan de lo que supone, de lo que es un zoo virtual. Hasta qué punto puede llegar a sorprender ver ese tipo de animales de verdad en su hábitat.

En definitiva, creemos y podemos comprobar además que la sociedad está evolucionando hacia un trato más ético hacia los animales y por eso está entendiendo que los actuales circos son algo obsoleto, algo del pasado y algo demasiado cruel. Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso hacia el futuro y dejar la puerta abierta a una sociedad mejor.

En cuanto a la enmienda que nos proponen el Grupo Socialista y Coalición Canaria, no terminamos de comprender el matiz que dice “posibilidad de prohibir”. Una PNL ya es una posibilidad en sí misma. Quiero decir, lo que nosotros decidamos hoy queda siempre al buen hacer o a la buena fe o al criterio del Gobierno. Entonces realmente no entendemos ese matiz. Por lo tanto, yo creo que hoy lo que toca es o sí o no, si estamos de acuerdo o si no estamos de acuerdo y luego que el Gobierno haga lo que crea que tenga que hacer. En sus manos lo dejo.

Gracias.

(Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Arnaiz.

Como decíamos, esta proposición no de ley tenía varias enmiendas. Hay una enmienda compartida del Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista. El Grupo Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias. Buenos días.

Estamos completamente de acuerdo con la exposición que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

El Grupo Parlamentario Socialista está en contra de los circos con animales. Nosotros también pensamos que no son payasos, que son animales. Estamos en contra de los circos con animales pero también estamos en contra de las continuas injerencias que se están realizando al trabajo que se encomendó a las protectoras y a los colectivos animalistas. Estamos en contra del uso electoralista que Podemos quiere darle al trabajo de ustedes. Podemos habla de participación ciudadana, de transparencia, de escuchar a los colectivos, pero con esta iniciativa demuestran una vez más que no creen en nada de esto. Que sí, que la participación está muy bien pero como yo diga. Que sí, que la participación es estupenda, pero como yo digo y cómo yo lo digo.

Nuestra enmienda, que no aceptan, pretende incluir la posibilidad de prohibir los circos con animales salvajes o con animales domésticos en las negociaciones con el Gobierno para después venir aquí y debatir lo que ustedes decidan y aprobar o no, enmendar o no lo que ustedes decidan. La legitimidad la tienen ustedes, se la están arrebatando. No somos nosotros los que engañamos, no somos nosotros los que decimos que las PNL no sirven de nada pero ya estamos pensando en cuál es la próxima que vamos a presentar para volver a ponerles un obstáculo a su trabajo.

Simplemente, el voto del Partido Socialista va a ser no.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán.
Por el Grupo Nacionalista Canario, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenos días, señoras y señores diputados, a las personas que nos acompañan.

El Parlamento, la PNL-2, la 2, o sea, el segundo asunto que se debatió o que se presentó en este Parlamento por la señora Alemán al principio de esta legislatura dice: El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar un diálogo institucional con las sociedades protectoras de animales, colegios oficiales de veterinarios y demás colectivos interesados para actualizar la Ley 8/1991, adaptándola a la creciente concienciación social sobre el trato que dispensamos a los animales.

Esta proposición no de ley, aprobada por unanimidad de este Parlamento, pretende revisar la legislación sobre protección de animales entre todos y con todos. Por eso nuestra enmienda pretendía llevar ahí este asunto, a la regulación general, a donde este Parlamento decidió por unanimidad que debería llevarse. Porque que quede claro: nosotros creemos que la presencia de los animales en circos ha de revisarse y hemos votado a favor de iniciativas que van en este sentido, pero eso no es lo que se pretende aquí. Ustedes lo que están planteando no es una legislación seria, responsable, consensuada y que solucione de verdad los problemas. Dice que hay muchos municipios que ya lo han aprobado: ¿y no es mejor que sea una normativa general e igual para toda Canarias?

En esta materia, les guste o no, hay que sentarse por supuesto con todos los colectivos pero también con los ayuntamientos, con los cabildos, con el Gobierno de Canarias, con las organizaciones protectoras, por supuesto, y con los propios circos.

Una medida aislada de este tipo es una foto, un día, un eslogan, pero más allá de eso al día siguiente los animales siguen teniendo los mismos problemas. Porque ¿les preocupa a ustedes lo que va a ocurrir con los animales que están en estos momentos en los circos, qué va a ser de ellos? Hay que debatir qué va a pasar después. ¿Les preocupan a ustedes las personas que no tienen otra forma de vida que los circos y han de cambiar su modelo de negocio? Y estamos de acuerdo en que han de hacerlo, pero debemos también hablar con ellas. También son personas que tienen un modo de vida y que tenemos que hablar también con ellas.

Que quede claro que nosotros creemos que la situación de los animales en los circos hay que revisarla. Por eso y en ese sentido iba la enmienda.

Pero más allá de la foto y el eslogan queremos trabajar desde la participación, el consenso y el diálogo con todos, y no vamos a seguir propiciando medidas efectistas y aisladas que no solucionan nada. Claro que sí...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Se ha acabado su tiempo, señora González.

Muchas gracias.

(La señora Arnaiz Martínez solicita intervenir).

Dígame, señora Arnaiz.

Perdón.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Artículo 79.3, artículo 79.3.

Es que ya es la segunda. Entonces, aparte de que esto ya se ve que es un circo, por lo menos quería defender a mi grupo.

En primer lugar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perdone, señorita, ¿me quiere pedir la palabra por...?

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Sí. Alusiones, sí, al decoro de este grupo y de esta persona.

Cuando se nos ha acusado de una finalidad electoralista, le recordamos que esta PNL está presentada desde hace mucho tiempo y que no sabíamos que iba a volver a haber elecciones. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, cuando se presentó la iniciativa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Arnaiz, el debate ha transcurrido con normalidad, como suelen transcurrir los debates, donde cada grupo expone su posición al respecto en la materia. Por lo tanto, no creo que corresponda un minuto.

Pasamos al Grupo Mixto, que tiene una enmienda. Señor Ramos Chinaa.

Muchas gracias.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Dígame, señor Márquez.

(Se producen comentarios en la sala).

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): *(Sin micrófono)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Márquez, tiene la palabra, dígame. Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Si la señora Hernández me deja intervenir...

Gracias.

El artículo 79.3 del Reglamento de este Parlamento dice que tenemos derecho, y como presidente de este grupo se lo digo. Por alusiones al decoro de este grupo parlamentario, solicito un minuto, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Dígame en qué le ha faltado al decoro de este grupo.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Se nos ha acusado de acabar con la participación ciudadana, de venir aquí con propuestas electoralistas... Creo que tenemos derecho a... Un minuto le pedimos, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Márquez Fandiño, si cada vez que un grupo interviene y hace referencia a los demás grupos, y cada día lo vemos sobre todo de su grupo respecto de los demás grupos, tardaríamos en terminar un pleno o una sesión.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Señor presidente, le solicito la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Márquez, creo que el debate, más allá de los contenidos, ha sido un debate con respeto y no se ha faltado al decoro de su grupo. Es como lo interpreto, como lo interpreta esta Presidencia. Siento mucho no coincidir con su posición.

(El señor Pérez Hernández solicita intervenir).

Señor Ramos Chinaa... Señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): En nombre de mi grupo quiero pedir un minuto porque la portavoz del Grupo Podemos ha insultado gravemente al Grupo Socialista y quiero, por lo tanto, que conste en acta nuestra reprobación hacia ese insulto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, la verdad es que no le están poniendo nada fácil a esta Presidencia llevar esta PNL, que, en definitiva, es una PNL en la que en el fondo de la cuestión todos estamos de acuerdo.

Tiene usted un minuto, señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, presidente.

Simplemente para señalar que esta es la Cámara de representación de los canarios y las canarias, que aquí lo que debe prevalecer siempre es el diálogo, el respeto a la discrepancia. La señora portavoz del Grupo Podemos ha llamado “sinvergüenza” al Grupo Socialista. Por lo tanto, parece algo impropio, impropio de quien se dice defender la democracia, y más impropio aún en una Cámara en la que lo que veo es la palabra, el respeto y, en el marco del respeto, podemos todos discrepar. Pero ese insulto es grave y, por lo tanto, queremos hacer constancia de nuestro rechazo del mismo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Queda constancia.

Continuamos con el debate. Señor Ramos Chinaea, enmienda del Grupo Mixto.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días a los asistentes. Bienvenidos.

Yo tenía pensado empezar con una cita, con una frase, pero ante esto quiero hacer primero una reflexión, y es que mientras nosotros estamos pensando en si apretamos un botoncito rojo o un botoncito verde, hay un montón de seres vivos que están sufriendo. (*Aplausos desde los palcos destinados al público*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Ruego a los que nos visitan que se abstengan de hacer manifestaciones. Así lo pone el Reglamento. Lo siento mucho.

Muchas gracias.

El señor RAMOS CHINEA: Me gustaría ahora hacer una cita de *Mahatma* Gandhi, que dice: “Un país, una civilización, se puede juzgar por la forma en que trata a sus animales”. Creo que esta frase debe hacernos reflexionar sobre la situación de estos animales salvajes en los circos, donde para nuestra diversión estos deben vivir un continuo sufrimiento. Por lo tanto, a pesar de que muchas veces no estamos de acuerdo con algunas de las reflexiones del Grupo Podemos ni con la forma de hacer política –o ustedes con la nuestra, depende de cómo se mire–, en esta ocasión la Agrupación Socialista Gomera está totalmente comprometida con esta iniciativa. Y en esta ocasión debo felicitarles, principalmente a la señora Arnaiz.

Mientras leía su exposición de motivos y sus peticiones en esta proposición no de ley, me quedaba con una preocupación sobre esta situación que sufren los animales y a la que hizo alusión anteriormente la portavoz del Grupo de Coalición Canaria, y es qué pasará con estos seres vivos cuando se prohíba su humillación para nuestro disfrute en estos circos. Y justamente esta reflexión fue el motivo de mi enmienda, porque no queremos que, una vez que se prohíban estos espectáculos, estos animales sufran un destino aún más cruel. Por lo tanto, les leo nuestra enmienda, que era instar al Gobierno de Canarias, para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado, a que se cree un informe actualizado, conforme a la normativa apropiada, para definir el destino final de los ejemplares a la entrada en vigor de la prohibición de uso de animales salvajes en circos nacionales y espectáculos itinerantes y evitar el posible sacrificio de estos. Queremos asegurarnos de que no sean sacrificados ni maltratados.

Estos espectáculos con animales no creo que sean un buen ejemplo para que los niños canarios crezcan respetando la naturaleza y fomentando el amor por los animales.

Aparte de esta humillación sufrida por los leones, elefantes, tigres durante estas actuaciones, también cabe destacar que estos animales deben vivir lejos de su hábitat natural, sufrir estrictos regímenes de exigencias y una pobre alimentación para que cumplan determinadas órdenes. Durante los traslados, deben estar confinados en espacios muy reducidos, mientras son llevados de ciudad en ciudad.

A modo de reflexión, comentarles que en el Congreso de Animales Silvestres en Cautividad, celebrado en Bruselas durante el año 2013, donde asistieron entidades tan destacadas como la Federación europea de Veterinarios, se llegó a la conclusión de que en los Estados miembro de la Unión Europea deberían prohibir el uso de todos los animales salvajes en circos y zoológicos ambulantes, ya que las condiciones no satisfacen las necesidades básicas y específicas de cada especie.

Y no me gustaría terminar mi intervención sin hacer referencia a la gran labor que realizan las asociaciones protectoras de animales. Sé que el trabajo que realizan es muy duro y muchas veces no se las valora todo lo que se debe, pero yo quiero darles a todas esas personas –aquí hoy tenemos algunas presentes– mi reconocimiento desde esta Cámara y alentarlas a seguir defendiendo a los animales y velando por sus derechos.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario apoya esta proposición no de ley, haciendo hincapié en que recientemente el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna ya han prohibido la presencia en ambos municipios de los espectáculos circenses con animales.

Y me gustaría finalizar con una frase del filósofo Jeremy Bentham: “la pregunta no es ¿pueden razonar? ni ¿pueden hablar?, sino ¿pueden sufrir?”

Muchas gracias.

(Aplausos desde los palcos destinados al público).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos.

Señores y señoras que nos visitan, les ruego que se abstengan de hacer manifestaciones a favor o en contra. Así lo dice el Reglamento. Lo siento mucho.

Señora Arnaiz, para fijar posición sobre las enmiendas.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): ¿Ahora puedo hablar?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Sí, claro, señoría, tiene la palabra.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias.

Por supuesto la del Grupo Mixto nos parece una buena iniciativa y sí que la aceptamos.

La enmienda del Grupo Socialista y del Grupo de Coalición creo que se retrata sola y no la aceptamos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Arnaiz.

Seguimos con el debate. El Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez, por tiempo de tres minutos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel): Gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días también a quienes nos acompañan en esta sede parlamentaria.

Desde luego que es imparable el aumento de la sensibilidad y concienciación de nuestra sociedad ya, en la que también desde Nueva Canarias defendemos acabar con las prácticas del maltrato animal. De hecho, ya compañeros, compañeras, alcaldes, alcaldesas, de municipios como Telde, Santa Lucía y otros en la isla de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, etcétera, pues, ya han tomado esa decisión, que se une a los más de doscientos municipios que están en contra de esta práctica animal.

Desde luego los circos, que se nos presentan como lugares atractivos, por desgracia detrás de ellos lo que hay es sufrimiento, privación y muerte. Para los animales que son obligados a vivir en los circos existen muy pocas cosas positivas, señorías. Simplemente diferentes formas de experimentar malestar y sufrimiento, en donde sufren privación de libertad, en donde sufren trucos que causan una gran cantidad de angustia y sufrimiento a los animales sometidos, en donde en el transporte de una ciudad a otra lo único que conocen los animales son las cadenas que les impiden moverse y las jaulas donde viven, en las que comen y duermen, en donde también por la falta de ejercicio, socialización, actividad o entretenimiento los animales utilizados por los circos son víctimas a menudo de graves enfermedades mentales.

Por tanto, señorías, nosotros, desde Nueva Canarias, desde luego que entendemos que hay que modificar las leyes, las leyes, y para eso estamos en este Parlamento, para modificar y mejorar las leyes. Que ya en otros, a nivel estatal y también en esta Comunidad Autónoma de Canarias, se han ido tomando decisiones en las diferentes instituciones. Por lo tanto, para nosotros es importante el diálogo institucional, no entendemos que esto, pues, pueda crear dificultades y desde luego, pues, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque creo que es de justicia, nuestra sociedad está avanzando. Tenemos que madurar en el cambio de las leyes, en las modificaciones de las leyes.

Y –cómo no– acabar expresando nuestro reconocimiento a las protectoras de animales por el trabajo desinteresado y voluntario que realizan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Popular, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bienvenidas las personas que nos acompañan hoy.

Afortunadamente, nuestra comprensión del planeta y de los animales con quienes lo compartimos ha evolucionado y mucho, y esta evolución debe reflejarse en lo que hacemos. El propio Gandhi señalaba que la cultura de un pueblo se mide por cómo se trata a sus animales.

Es evidente que el respeto por el medio ambiente y la naturaleza comporta también el respeto por los otros seres vivos con los que convivimos y que los circos con animales salvajes no ofrecen una

educación medioambientalmente apropiada, promoviendo además una visión tergiversada y falsa de los animales, resultando incluso del todo antipedagógicos para los niños, principal público de estos espectáculos.

Los circos son espacios consagrados al arte y a la creación y no concebimos que hoy en día se sigan utilizando y explotando animales con el único propósito del mero entretenimiento. Debemos apostar por un circo creativo y un espectáculo dirigido a una educación en valores de nuestra infancia, donde el talento y la espectacularidad radiquen en las personas que trabajan en él. Circos españoles y de todo el mundo apuestan por una diversión sin crueldad animal y entre ellos se encuentran los más importantes del mundo.

Ahora bien, señora Arnaiz, comienza usted la casa por el tejado. Solo 11 de los 88 municipios canarios han declarado a sus municipios libres de circos con animales salvajes. Por tanto, ni siquiera municipios donde ustedes cogobiernan lo han hecho. Vaya por delante que mi municipio fue el segundo en declararse libre de circos con animales salvajes, Los Llanos de Aridane, aprobado por unanimidad y presentado por el grupo al que represento.

Sí lo ha hecho la Comunidad Autónoma de Cataluña, pero porque más de cien municipios así lo han aprobado.

Los circos necesitan una autorización municipal para poder instalarse en su territorio, se trate de un terreno público o privado. Por tanto, son ellos y no nosotros los competentes para prohibir o no esta actividad.

Si la mayoría de los municipios, bien individualmente o a través incluso de la Fecam, se declara libre de circos con animales salvajes, el momento sería otro. Incluso Alberto Díez, el portavoz de Infocircos, ha dicho y ha citado que lo lógico es actuar de abajo hacia arriba, porque cuantos más ayuntamientos desautoricen esta práctica será mucho más fácil y sencillo actuar a nivel regional. Él mismo cita que no es un tema de colores políticos ni es un tema partidista.

Un consejo, si me lo permiten, al Grupo de Podemos. Si caminas solo llegarás más rápido, pero si caminas acompañado llegarás más lejos.

Por tanto, nuestro voto será de abstención.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández.

Procedemos a la votación tal y como se ha planteado en el debate, con la enmienda aceptada del Grupo Mixto y rechazadas las enmiendas del Grupo Nacionalista Canario y Partido Socialista Canario. *(El señor vicepresidente primero hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

(Se incorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a votar en los términos acordados durante el debate. Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 50 votos emitidos: 12 síes, 29 noes y 9 abstenciones.

Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley presentada.

(Ocupan sendos escaños en la sala el señor secretario primero, Cabrera González, y el señor secretario segundo, Gómez Hernández).

• **9L/PNL-0105 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRAL EN CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, a la segunda PNL, que versa, del Grupo Parlamentario Socialista... –señorías, por favor, seguimos en el pleno *(rumores en la sala)*–, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación –señorías, por favor, ruego silencio– con el plan de actuación integral en Canarias.

Para su defensa, el señor Gómez. Cuando quiera, señor Gómez.

(Prosiguen los rumores en la sala).

Perdón, señor Gómez, ruego silencio, por favor. Las personas que están abandonando que lo hagan en silencio.

Muchas gracias. Y también a las señorías.

Cuando quiera.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Después de una PNL intensa vamos con una PNL en la que estoy absolutamente convencido de que vamos a alcanzar un acuerdo unánime en esta Cámara.

En primer lugar, señorías, dar sentido a esta iniciativa y justificar evidentemente el propósito de esta proposición no de ley. En el año 2009, el Gobierno del Partido Socialista desarrolló una estrategia integral para la Comunidad Autónoma de Canarias y liderada por el Gobierno de España, liderada por el Gobierno de España en colaboración y coordinación con el resto de administraciones; hablo de la Comunidad Autónoma de Canarias, de los cabildos, municipios y también de los agentes sociales. No nos olvidemos del papel que desempeñan y juegan en concreto en esta comunidad autónoma y en el resto del conjunto del país, desde luego. Desde esa perspectiva, y a pesar de las dificultades...; en el año 2009 ya nos encontrábamos en una situación económica bastante complicada y las administraciones ya notaban limitaciones para poder asumir y financiar proyectos, y a inversión pública; sin embargo, un gobierno del Partido Socialista desarrolló este plan, esta estrategia, que desde luego los objetivos inicialmente marcados, por las condiciones establecidas principalmente por la Unión Europea, condicionaron el desarrollo normal de este Plan Canarias. No obstante, y situándonos en la actualidad, hay que destacar los datos muy positivos en estos días. En concreto, en el día de ayer la consejera hablaba, la consejera de Turismo, dio unos datos muy destacados en materia de turistas en esta comunidad autónoma, pero, analizándolo en su conjunto, debemos atender al demérito también y a la realidad de otros países, que ha provocado que Canarias precisamente en este momento tenga unas cifras récords en turistas.

A partir de esta realidad debemos ser conscientes de la importancia de dar cobertura en materia de financiación a proyectos relevantes. Puedo poner muchos ejemplos en las diferentes islas. En concreto, en el caso de Tenerife. Municipios que se caracterizan principalmente por la excelencia, por una planta alojativa de primerísimo nivel, ya comienzan a notar, digamos que determinadas zonas muy deterioradas, a lastrar el destino. Pero esto sucede no solo en Tenerife, también en otras islas. Esto requiere de una inversión pública importante para la mejora y adecuación de los espacios públicos. La Administración pública debe estar a la altura de las circunstancias para que la Comunidad Autónoma de Canarias siga siendo un destino líder, y eso es responsabilidad de las administraciones públicas. Evidentemente más allá de provocar también, desde el ámbito legislativo, la renovación y modernización de la planta alojativa en el ámbito, desde luego, privado, que le corresponde a la iniciativa privada.

Este proyecto, este plan, desde luego desde el Partido Socialista planteamos que no solamente atienda a las infraestructuras turísticas, que sea mucho más ambicioso y que alcance diferentes campos de actuación en las diferentes áreas de gestión de esta comunidad autónoma. Hablo de carreteras, hablo de políticas sociales, hablo también de formación y de educación, siendo conscientes también de la realidad que tenemos precisamente en el mercado laboral, con una tasa de desempleo y con una realidad estructural más que preocupante.

En materia de innovación, se ha notado muy mucho el descenso y la desaparición prácticamente total del Plan Avanza, donde esta comunidad pudo posicionarse en materia de innovación y en el avance también, con inversiones importantes como parques científicos y tecnológicos en el caso de algunas de las islas, que desde luego cambian la realidad y el dibujo del desarrollo económico de una isla, y para Canarias eso es fundamental, vital.

Por lo tanto, haciendo un breve recorrido por los diferentes sectores, somos conscientes del sector primario, un sector muy muy especializado y con un peso muy por debajo de la media nacional; un sector industrial de escasa implantación en esta comunidad autónoma, de escasa implantación en esta comunidad autónoma; y el sector servicios, que ocupa tres cuartas partes del peso de nuestra actividad. Esto desde luego nos lleva a pensar que debemos definitivamente plantearnos una estrategia global, no solo a propósito de la población desempleada, como comentaba antes, por esa realidad de paro estructural, también de las personas que están ocupadas, que debemos potenciar a través de estrategias de formación continua. Y esa es una realidad que sufre esta comunidad autónoma, junto con otras que realmente nos preocupan muy mucho.

La importancia del liderazgo por parte del Gobierno de la nación sobre este proyecto se fundamenta en varios aspectos. Estamos muy condicionados, no tenemos margen con el techo de gasto, a pesar de cumplir con el déficit. Tenemos serias limitaciones. Canarias es la comunidad autónoma peor financiada de este país y evidentemente a esto hay que atender, porque realmente quien sufre es la ciudadanía. No es una petición más orientada a responsabilizar una Administración sobre la realidad y las necesidades que tenemos en Canarias, es que esto realmente sucede, y yo espero honestamente que el resto de formaciones políticas atiendan esta petición que eleva el Partido Socialista.

Hablaba antes de los datos, las cifras récords en materia de turistas: 11,5 millones de turistas en Canarias. Posiblemente sin la realidad de otros países también emergentes estos datos no serían los que acabo de

relacionar y en los próximos años, si no mantenemos la competitividad, desde luego se verán mermadas estas cifras. Y eso nos tiene que llevar a una reflexión profunda. No hablo de un crecimiento desmesurado como destino, hablo de un mantenimiento de la competitividad, porque al fin y al cabo genera y mantiene puestos de trabajo, y genera empleo. En esta dirección, más allá de lo que he relacionado, y a pesar de las cantidades asignadas en la última conferencia sectorial en materia de empleo, consideramos que es insuficiente por parte del Gobierno del Estado. Insuficiente.

Competencia exclusiva, las cantidades destinadas a orientación para el empleo para esta comunidad autónoma apenas atienden las necesidades básicas de las oficinas existentes para dar cobertura a la población desempleada. Y esto lleva a una reflexión profunda, a una reflexión profunda, y desde luego a que la comunidad autónoma eleve el tono con el Gobierno de la nación para que atienda las necesidades de la ciudadanía en Canarias.

Reequilibrar la estructura económica con criterios sostenibles, mejorar la creación y la calidad del empleo, continuar la mejora de sus infraestructuras, mejorar desde luego la cohesión social y configurar a Canarias como una plataforma hacia África occidental deben ser los ejes que vertebran esta estrategia.

Hemos tenido la posibilidad de analizar las diferentes enmiendas presentadas por los grupos, que les agradezco desde luego la atención que han prestado a esta iniciativa, y paso a dar lectura a la propuesta, presidenta, que he dejado en la Mesa, que propongo a su votación en esta proposición no de ley.

El Grupo Socialista Canario, sobre la solicitud al Gobierno del Estado en relación con el plan de actuación integral de Canarias:

Punto a). El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a:

Punto 1. Diseñar un plan de actuación integral en coordinación con el Gobierno de Canarias que cuente con la financiación necesaria para alcanzar los objetivos marcados en carreteras, infraestructuras turísticas, promoción, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, bajo los criterios de sostenibilidad ambiental y energética, además de los planes de modernización, incluido su mantenimiento, modernización y mejora.

Integrar en este plan una sección específica dedicada a actuaciones turísticas cuyos objetivos sean la modernización de las infraestructuras turísticas públicas, la diversificación de la oferta turística mediante nuevos productos, la formación y aprendizaje específico de los empleados del sector orientado al turismo, bajo los principios de sostenibilidad ambiental y energética, que recoja el modelo turístico de cada isla, colaborando con los cabildos para tener en cuenta sus singularidades y resulte acorde a su planeamiento y desarrollo.

Y el segundo punto: el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en todas las actuaciones e inversiones relacionadas con la actividad turística en Canarias en las que de una u otra manera participe se refuercen las medidas destinadas a asegurar el máximo respeto a las condiciones laborales de los trabajadores, para garantizar que la calidad en el destino, más allá de las infraestructuras, también llega a las condiciones laborales.

Y no quiero terminar, desde luego antes de entrar a responsabilizar a los gobiernos que han tenido, bueno, que asumir en la última década la responsabilidad de liderar este país y de responsabilizar a un gobierno u otro, tengo que decir que en aquel momento, en el 2009 –ya lo comentaba antes–, en una situación adversa, un Gobierno socialista lideró un programa de inversión de estas características. No debemos esperar a que la situación se incremente en cuanto a dificultades y podamos desde esta Cámara elevar una propuesta que, entiendo, entendemos, es más que necesaria y oportuna para Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Vamos ahora con los grupos enmendantes. Tenemos cuatro grupos enmendantes. El Grupo Nacionalista Canario, señor Cabrera, por tiempo de cinco minutos.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, presidenta. Buenos días.

En primer lugar, decir que esta PNL nos parece muy justa y acertada, al tiempo que, para no repetir lo que ha dicho el diputado señor Héctor, puede ayudar a recuperar esa financiación que se perdió en un momento clave para Canarias, en un momento clave para este sector. Pero puede permitir que la recuperemos al mismo tiempo que reordenarla y poner todos los criterios básicos necesarios para intentar orientarla correctamente.

Hace apenas cuatro años teníamos 50 millones de euros, y digo teníamos porque lo tenían para las corporaciones locales, cabildos, ayuntamientos, el propio Gobierno, para orientar mejoras, renovación, infraestructuras más modernas en aquellas zonas turísticas claves en Canarias que siguen acogiendo a esos

doce millones y pico de turistas que nos visitan. Una inversión importante que desaparece de la noche a la mañana, que lo poco que dejan se reparte de forma injusta, arbitraria y más bien atendiendo a criterios políticos que a temas competenciales. Y, bueno, ya que se han puesto ejemplos, permítanme que ponga un triste ejemplo. Una demanda de estas infraestructuras en la isla de Fuerteventura era, y sigue siendo hoy, regenerar la playa del Castillo. Una inversión que no supera los 3 millones de euros y al final se quita la inversión para un tema donde hay más de 20 000 camas que dependen fundamentalmente de esta playa. Se consigue hacer un convenio donde el Cabildo de Fuerteventura pone el 50 %, es decir, firma una corporación local, con un presupuesto de 70 millones de euros, un presupuesto con el Ministerio de Medio Ambiente, que tiene un presupuesto de 11 000 millones de euros, para pagar el 50 %. A fecha de hoy tampoco han sido capaces de poner este 50 %.

Y esa es la sensibilidad con la que nos hemos encontrado y por eso presentamos esta enmienda, porque no solo nos parece acertada sino nos parece que es importante, si se acaban ya los *hachazos* de este Gobierno del Partido Popular, es el momento, para ese nuevo Gobierno que surja, de empezar a concretar la cuantía y la forma de desarrollar ese plan. Una forma que tiene que dar garantías también con una ficha financiera que nos permita los equilibrios y que permita a nuestras corporaciones locales, a nuestros gobiernos insulares, saber la ficha que tienen para las inversiones que se tengan que hacer a lo largo de los años.

Pero nuestra enmienda viene en otra línea. Es una enmienda de adición, que agradezco que se haya aceptado, y que va en la línea de lo que ya hemos discutido muchas veces aquí. Podemos tener avances y logros turísticos importantes, podemos modernizar y hacer las mejores inversiones en todas las infraestructuras turísticas, pero no podremos hablar de calidad turística hasta que las condiciones laborales de quienes tienen que atender a esos 12 millones de turistas no se vayan mejorando también. Por tanto, nuestra propuesta viene en esa línea: intentar coordinar, intentar que en todas esas acciones se busquen las herramientas necesarias para asociar la calidad en el empleo con las inversiones que con dineros públicos se hagan en esas zonas en esas infraestructuras turísticas y con ello conseguiríamos de verdad tener un destino turístico de calidad cien por cien.

Y sin más, muchas gracias por haber aceptado la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Por el Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Comenzamos nuestra intervención haciendo alusión a nuestra enmienda. El motivo de la misma no es otro que dejar constancia de que efectivamente no todas las islas tienen ni pueden tener el mismo modelo turístico, como ocurre, por ejemplo, con las islas no capitalinas. Por ello nuestro grupo considera de suma importancia que se respete el modelo turístico de cada territorio, en colaboración con los cabildos, teniendo en cuenta sus singularidades, tal y como muestra la ley, conforme a su planeamiento y desarrollo.

Canarias, destino líder turístico a nivel mundial, tiene que seguir marcando distancia con nuestros competidores más cercanos y ello se consigue ofreciendo al visitante una oferta singular, de calidad, innovadora, que requiere de un mayor esfuerzo para poder mantenernos en la excelencia. Aunque no podemos obviar que Canarias mantiene una oferta alojativa de alto nivel, con hoteles de cinco estrellas entre los más reconocidos, la cuestión que hay que dilucidar es quizás qué servicios queremos ofrecer al turista y qué va a caracterizar nuestra oferta, para distinguirmos respecto al resto, y que ello suponga un nivel de ingresos óptimos para la economía del archipiélago.

Efectivamente, como destino de referencia que somos, debemos marcar la diferencia, si no en todos, en prácticamente casi todos los campos, ofrecer servicios de calidad, hacer sentir al visitante como en casa, darle facilidades, que el personal sea cualificado, continua diversidad de oferta, etcétera. En este sentido, seguir destacando el turismo familiar y el turismo deportivo, que está en alza. Es una máxima. Es decir, ofrecer, en definitiva, las mejores infraestructuras con el mejor servicio, con criterios de eficiencia y eficacia. Para ello la renovación y la modernización constante es casi una obligación.

Un valor que consideramos importantísimo es crear escuela en Canarias. Es decir, si somos un destino líder y queremos seguir siéndolo, no solo nos basta con las bondades que ofrece el archipiélago. Por ello la formación es un pilar básico en la estructura turística. Es vital la formación continua de todos y cada uno de los empleados. Tiene que haber una tendencia hacia la especialización, que el manejo de varios idiomas a la perfección sea requisito indispensable, la digitalización, la importancia de la conectividad y la disponibilidad de infraestructuras que permitan generar actividad económica, que indudablemente harán nuestro territorio más competitivo.

Por todo lo anterior, la Agrupación Socialista Gomera apoya la presente proposición no de ley para que el desarrollo de un plan de actuación integral turístico en Canarias se lleve a cabo y desde el Ejecutivo central se dote de recursos económicos al mismo, en aras de que Canarias continúe como un destino de primer nivel.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea. Vamos ahora con el Grupo Podemos. Señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Bueno. Vamos a ver, señores, hay que recordar a la ciudadanía, y lo ha mencionado el señor Gómez, que en el 2009 el Gobierno de Zapatero lanzó el plan Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias y entonces Coalición Canaria lo compró como si de la pócima mágica para los problemas de Canarias se tratara. Ahora tenemos la otra, el IGTE, ¿verdad?

Ese plan reza en su propia exposición que es la solución que Canarias necesita para cambiar su modelo energético, para reducir la excesiva dependencia de nuestros sectores productivos, especialmente el turismo, el plan que daría solución a nuestro desempleo y que fomentaría la calidad del mismo, que mejoraría nuestro nivel educativo y de formación profesional. Pocas fueron las medidas que se pusieron en marcha para lograr sus 39 objetivos y muchas horas destinadas a promocionar, eso sí, sus beneficios, sus supuestos beneficios, en notas de prensa, radio y televisiones. Fíjense en lo que llegaron a vender: alcanzar en el 2015 el 30% de la producción mediante energías renovables, mejorar la cohesión social del archipiélago y crear empleo estable y de calidad. Y ese es el fallo que nosotros no entendemos. No se puede estar haciendo planes y planes y planes y planes y engañar a la ciudadanía diciéndole “vamos a solucionar los problemas de Canarias” y después queda en un bluf, ¿no?

Y las competencias en materia de turismo son nuestras. Por eso nosotros entendíamos que esta proposición no de ley no debería instar al Gobierno del Estado a elaborar el plan sino que el plan debería salir de Canarias y, en todo caso, pedirle la financiación adecuada al Gobierno del Estado. Y en eso estamos de acuerdo, que la ficha financiera se coordine con el Estado español pero la planificación de lo que queremos hacer en materia de turismo, tal y como aparece en nuestro Estatuto de Autonomía, nos corresponde a Canarias, ¿no?

Pero es cuando menos curioso que en este Parlamento se hayan rechazado iniciativas de Podemos respecto al mismo, como la tasa turística, por ejemplo, que nosotros vimos fundamental –igual que otros grupos parlamentarios– para la evolución de nuestro modelo turístico y su transformación, el fomento de Promotur, como ha dicho muchas veces nuestra compañera Delgado, para prestar un apoyo más potente a la creación de nuevos productos turísticos y no tanto a la promoción, ¿verdad?, y mejorar nuestros certificados de calidad y de sostenibilidad, la modificación del Decreto 113/2015, de 22 de mayo, sobre el reglamento de viviendas vacacionales, y demás.

Pero, miren, nosotros no venimos aquí a hacer electoralismo como ustedes nos acusan, ¿verdad?, ni a hablar de lo que pasa a miles de kilómetros para intentar llamar la atención. Nosotros hemos intentado buscar el diálogo en esta proposición no de ley, porque, aunque ustedes no nos acepten nuestra enmienda de sustitución, nosotros vamos a apoyar aquellas cuestiones que sabemos que son buenas para Canarias. Lo hicimos con la proposición no de ley de protección animal, que ustedes rechazaron nuestras enmiendas y nosotros la apoyamos. Eso es compromiso con Canarias y no electoralismo. Hay una pequeña diferencia en eso, ¿verdad? Por eso hemos acordado este texto transaccional, que no es a la perfección lo que nosotros queremos, pero creemos que podemos llegar a un acuerdo y sumar, sumar para el beneficio de Canarias y no para el beneficio de los votos de ningún partido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez. Por último, el Grupo Popular. La señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, presidenta. Señorías.

En la primera parte de mi intervención voy a hacer una referencia a la alusión y a la intervención del señor Gómez.

Señor Gómez, la memoria es muy importante y a ustedes, que les gusta tanto la memoria histórica, yo se la voy a relatar. Recordarán ustedes que el mayor engaño a nuestra tierra, a Canarias, lo hizo el Partido Socialista con el Plan Canarias. ¿Recuerdan ustedes el Plan Canarias?: 25 000 millones de euros en diez años. Señor Gómez, no llegaron ni 100. Y a cambio, ¿sabe lo que hicieron ustedes aquí, en Canarias?,

¿sabe lo que hicieron ustedes en un Gobierno socialista en minoría de Coalición Canaria? Levantar la mano, ustedes, señores socialistas, y Coalición Canaria, para aprobar una ley, un sistema de financiación autonómico que, según usted –y yo me alegro de que usted lo diga aquí–, convierte a Canarias en la comunidad autónoma peor financiada. Eso es gracias al Partido Socialista y a Coalición Canaria.

Señores del Partido Socialista, que ustedes pertenecen a un partido centralista, no nacionalista, ya lo sabíamos, pero que, siendo socios de un partido que sí que es nacionalista, sorprende que presenten una iniciativa que niega el Estado de las Autonomías y que reniega de las competencias propias de esta comunidad autónoma. Porque ¿para qué, entonces, queremos las competencias?, ¿por qué, entonces, defendemos el Estado de las Autonomías si están continuamente, el Partido Socialista y Coalición Canaria, planteándole al Gobierno español que solucione los problemas que el Gobierno canario es incapaz de solucionar y, sin embargo, sí que crea? Miren, vamos a hacer una reflexión: disolvamos el Estado de las Autonomías, devolvamos las competencias a Madrid. ¡Si es que no hay área, no hay departamento, no hay tema en el Gobierno canario, en este Parlamento, en los que no le echemos la culpa a Madrid! ¡Son ustedes incapaces, disolvamos la autonomía! ¡Devolvámosle las competencias a Madrid, señores socialistas y señores nacionalistas!

Por supuesto que creemos que Canarias necesita un plan integral para el turismo, por supuesto que creemos que debe trabajarse con planificación y más en esta materia, y planificación, no solo en promoción sino mucho más. La planificación debe abarcar además las infraestructuras, la comunicación, la formación, etcétera. De hecho, como bien saben, mi partido lo recogía en su programa electoral como compromiso en caso de haber podido formar gobierno en Canarias, pero entendemos que esta proposición no de ley que se trae a este pleno elude las competencias, las responsabilidades y las obligaciones que tiene este Gobierno de Canarias para, una vez más, mirar hacia Madrid y pedir que otros hagan su trabajo.

Nuestra enmienda reconoce la necesidad de que Canarias disponga de un plan integral de turismo, pero también pretende que cada institución asuma su responsabilidad. Por lo tanto, proponemos que sea el Gobierno de Canarias el que elabore el plan integral de turismo y que en todo caso el Estado colabore financieramente con este recurso, con este plan integral, y con otros recursos en el ámbito de sus competencias.

Por tanto, solicitamos, porque es de sentido común, resumimos, que el Gobierno de Canarias, en el ejercicio de sus competencias, elabore el plan integral y que vayamos a Madrid a solicitarle al Gobierno español cofinanciación o financiación integral, según se tenga o no la capacidad por parte de este Gobierno de negociarlo en Madrid. Por lo tanto, solicito que, por sentido común, se apruebe favorablemente nuestra enmienda.

Respecto a la enmienda transaccional que se presenta, consideramos también afortunado que desde luego se incluyan las mejoras de otros grupos políticos, pero no podemos apoyarla porque en esencia se sigue negando la competencia que tiene esta autonomía, se siguen negando las responsabilidades y las obligaciones del Gobierno de Canarias trasladando al Gobierno de la nación la realización de tareas y competencias que no le son propias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Señor Gómez, para fijar posición respecto a las enmiendas, aunque ya ha presentado la transacción, pero le corresponde su turno.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Se aceptan, tal y como comenté en el turno de intervención. No aceptamos la enmienda del Grupo Popular en los términos expresados por la portavoz. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Quedaría ahora el Grupo Nueva Canarias para su posición. Señor Rodríguez, por tres minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Presidenta. Señorías, buenos días.

Yo creo que hay que corregir una cosa de la propuesta conjunta, y en eso tiene razón el Partido Popular. La competencia turística es exclusiva de esta comunidad y los planes de actuación los tienen que elaborar los poderes canarios. Es renunciar al autogobierno de manera burda. Que no quiere decir que el Gobierno de España no participe en la financiación, y les recuerdo varias cuestiones.

Primera. Nosotros tenemos un REF económico que obliga al Gobierno de España a invertir en infraestructuras turísticas. Hubo un Plan Canarias –no tenemos tiempo de hablar–, tengo una opinión

profunda sobre ese tema, sobre la gestación, presentación y fracaso. Profunda porque participé en ese proceso y no toca. Pero si estamos hablando de infraestructuras turísticas esencialmente, lo que debe ocurrir es que el Gobierno tenga ese diseño. Además les adelanto una cuestión, que nos olvidamos: este Parlamento ha visto un informe del Gobierno de inversiones en infraestructuras turísticas, incluidas carreteras, por valor de 1463 millones de euros, que presentó aquí el Gobierno anterior, del mismo color, en noviembre del año 2014. Aquí hay planes para invertir, lo que falta es dinero, dinero. Y yo lo que le pediría a los proponentes, o al proponente, es que el plan, en cualquier caso, sea diseñado por el Gobierno de Canarias, porque la competencia es nuestra y que el Gobierno de España colabore. Y eso es un problema, es un matiz, pero que tiene valor político.

En cualquier caso, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley porque en este caso lo que abunda no daña, pero sí les digo una cuestión: no hay ninguna posibilidad, con el contexto económico español, con la crisis fiscal, con los 13 000 millones de desajuste, con la multa de la Unión Europea, de que nosotros vayamos a que nos financien un plan para estas cuestiones. Vamos a ver si arreglamos lo de la financiación autonómica, que ya lo doy por difícil.

Y ejerzamos el autogobierno. Aquí hemos dicho que aquí hay fuentes financieras. La gente de Baleares y la gente de Cataluña para este mismo menester lo que han hecho es poner una tasa turística, para este mismo menester. Los de Baleares y los de Cataluña han puesto la tasa turística para invertir en las infraestructuras turísticas, para promocionar su destino, para proteger su patrimonio ambiental y cultural. Ejerzamos el autogobierno, záfense de esa moderación extrema por no decir conservadurismo.

No va a haber recursos adicionales para inversiones en Canarias en este contexto, ni aunque Pedro Sánchez sea presidente del Gobierno, que sabe usted que lo vamos a apoyar. No hay posibilidades. Ejerzamos el autogobierno, pongamos la tasa.

Y en cualquier caso apoyaremos esto porque, insisto, lo que abunda no daña. Sí le pediría que quite el asunto de que el diseño del plan lo haga Madrid. Primero porque Madrid no sabe diseñar un plan para infraestructuras turísticas para una tierra tan singular como la nuestra, y hay planes ya elaborados y lo que hay que hacer es ponerles ficha financiera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Vamos a proceder a la votación en los términos acordados. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 45 votos emitidos: 37 síes, ningún no y 8 abstenciones.

(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

• **9L/PNL-0147 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE COOPERACIÓN ENTRE LOS ARCHIPIÉLAGOS MACARONÉSICOS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente proposición no de ley, a instancias del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre cooperación entre los archipiélagos macaronésicos.

Para la defensa, tiene la palabra el señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Señora presidenta, señorías.

Después de pasada la tormenta en la granja a ver si recuperamos un poco la tranquilidad. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Esta PNL que hoy quiero defender aquí en nombre de mi grupo parlamentario nace de una pregunta antigua, una pregunta donde yo formulaba que si no se podría usar el Programa MAC como un instrumento para fortalecer una federación de archipiélagos macaronésicos. Una federación de archipiélagos macaronésicos que casi nos diera otro estatus ante la Unión Europea, ya que en lo que se llaman las RUP, que están cobijadas en ese mismo artículo del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, se dan circunstancias desde luego muy diversas y muy distintas, entre la isla de Reunión en el Índico, Martinica y Guadalupe en el Caribe, la Guayana francesa en el norte de Brasil... Es decir, yo creo que estamos hablando de cosas bastante distintas. Y desde luego sí tenemos nosotros con estos archipiélagos macaronésicos coincidencias indiscutibles. En un momento determinado yo tuve una reunión con el exrector de la Universidad de Azores, Antonio Machado Pires, que hablaba precisamente de esas coincidencias entre nuestros archipiélagos, entre ellas, pues, el origen geológico, el vulcanismo, la cultura; una cultura por

donde ha pasado la cultura occidental, que no tiene nada que ver con el África cercana que tenemos, donde ha pasado el monoteísmo judeocristiano, donde ha pasado la filosofía racionalista griega y donde ha pasado el derecho romano, que ha conformado todos los pueblos de lo que es todo Occidente. Entre otras la emigración que hemos tenido que sufrir en nuestros pueblos, emigración e inmigración, en esa relación que tenemos siempre con América del Norte y América del Sur; y también podíamos decir la dependencia económica que siempre hemos padecido y creencias religiosas hegemónicas distintas a las que puede haber en el continente.

Las políticas a desarrollar que yo planteaba en esa pregunta, por esta federación de archipiélagos macaronésicos, tendrían que ver, por lo que ya sabemos por los distintos programas, con turismo, transporte, energías renovables, pesca, agricultura, territorio y medio ambiente, patrimonio natural y, por supuesto, cultural, deportes, ordenamiento político y administrativo, que creo que va a ser uno de los objetivos de las próximas jornadas que esta Cámara ha tenido a bien organizar en el mes de junio, y esta mañana yo he recibido el programa por parte de mi portavoz y creo que ahí están todos estos asuntos.

Se trataba, ya que hay funcionando estos programas, el MAC, al que he aludido, o el Programa de Cooperación Transnacional Espacio Atlántico 2014-2020 o el Programa ENI del Atlántico Medio, se trataba de aprovechar todos estos instrumentos para fortalecer o defender esa federación y defender un nuevo estatus, como decía yo, ante la Unión Europea, es decir, un nuevo formato de cooperación.

Yo creo que debemos, de una vez por todas, organizarnos nosotros y no solo que nos organicen unilateralmente desde la Unión Europea los burócratas correspondientes; es decir, estos programas casi siempre tienen esta unilateralidad, se hacen allá, y yo creo que podríamos nosotros aquí madurar qué es lo que podemos proponerle también a la Unión Europea.

Llevamos veintiocho siglos inventados, ¿no?, porque, aunque en la página web del Gobierno –habrá que corregirla, ¿no?, las páginas web y la tecnología a veces invitan al analfabetismo funcional– dice que el término “macaronesia” lo inventó un biólogo inglés que se llama –aquí lo tengo porque lo acabo de descubrir– Phillip Baker –un poquito de cultura, ¿no?–, esto, el término “macaronesia” ustedes saben que es un sintagma griego, *makárôn nêsoi*, y lo inventó un señor que se llamaba Hesiodo en su poema largo *Los trabajos y los días*, que está situado en torno al 700 antes de Cristo, ¿no? O sea, que yo creo que estas páginas web hay que cuidarlas un poco.

Digo que este era un poco el espíritu de mi pregunta y en un encuentro que tuve, celebrando el Día de Canarias en Cabo Verde, en la Cidade Velha –la Ciudad Vieja–, tuve que...; bueno, tuvimos un debate, el ministro de Educación Superior de Cabo Verde, António Correia e Silva, y en ese debate que tuvimos sobre la atlanticidad y los vínculos que tenemos en común siempre vi que invocaban los caboverdianos el espíritu de Mindelo, el espíritu de Mindelo. ¿Y qué es el espíritu de Mindelo?, que es un poco lo que yo traigo en el texto expositivo de mi PNL. El espíritu de Mindelo es que el 12 de diciembre de 2010 tuvo lugar –esa es la capital cultural de Cabo Verde, la patria de la gran Cesária Évora–, tuvo lugar un encuentro, después de una cumbre, tuvo lugar un encuentro de los gobiernos de España y de Portugal. Estaba Zapatero... –todo no lo hizo mal Zapatero, tampoco, a veces tuvo buenas iniciativas, aquí que nos prestamos siempre a radicalizarnos–. El representante del Gobierno español en ese momento fue Manuel Chaves, que era el vicepresidente, y también el Gobierno de Portugal y el Gobierno de la República de Cabo Verde, y también estaban representados los gobiernos autonómicos de Canarias, de Azores y de Madeira. Y en esa cumbre se tomaron una serie de ideas, que era facilitar sobre todo la convergencia de todos ellos para establecer lo que ellos decían y se dice en el mismo texto, el mismo texto de esa cumbre, de esa Declaración de Mindelo, decían, para obtener relaciones privilegiadas de cooperación.

Aparte de las afinidades que dije antes, si uno mira el producto interior bruto per cápita de estos archipiélagos, tenemos más en consonancia con ellos que con los países ribereños africanos. Es decir, somos más iguales. Quizás el producto interior bruto más bajo en este sentido sea el de Cabo Verde, pero Cabo Verde está creciendo bien.

Y yo creo que hay que valorar esto como la primera alianza de archipiélagos macaronésicos que se da en la historia, es la primera vez que se dio esa alianza, y que además establecía un proyecto de colaboración donde estaba promover intercambios comerciales y políticas comunes en torno a la formación profesional, la educación superior, las sinergias y las oportunidades nacidas del estrechamiento de relaciones, y sobre todo esto vinculado a dos estructuras supraestatales, la Unión Europea y se citaba ahí también a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, que es el Cedeao.

Estos objetivos se actualizan, se intentaban actualizar cada dos años. A Canarias le correspondió celebrarlo en el 2012. Incumplió esa promesa. Y se eligió también una comisión técnica de seguimiento de todos estos pasos. Estaba para el 2012 y no se pudo celebrar. Yo creo que en esta Cámara debemos tener mucho cuidado –esto no se hizo en esta Cámara, pero como estamos a punto de celebrar otra cumbre...–,

no hacer documentos –y esto lo hemos hablado mucho tiempo–, no hacer documentos y luego no cumplir los documentos, no cumplir los pactos que establecemos. Y yo creo que aquí había, aquí había un germen de colaboración, de estrechamiento, con nuevos formatos de cooperación, como digo, muy interesantes que deberíamos retomar.

Y ese es el espíritu del texto de la PNL que planteo. Como digo en la parte propositiva: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a recuperar el espíritu de cooperación entre los cuatro archipiélagos macaronésicos defendido en Mindelo y a establecer, junto a los gobiernos de Cabo Verde, Madeira y Azores, una agenda actualizada de dichas cumbres con el fin de poner al día los objetivos propuestos y consensuados en Mindelo en el año 2010, como hoja de ruta inaplazable para trabajar en pro de una política común de colaboración en toda la región macaronésica”.

Como digo, llevamos veintiocho siglos siendo nombrados como región macaronésica, con el paralelo 40 al norte y el paralelo 15 más abajo, también en el norte, y no nos hemos sabido entender. Yo creo que si se hacen documentos, si se firman documentos, si se establecen compromisos, hay que ser serios y tratar de cumplirlos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor García Ramos.

Para presentación de la única enmienda, el Grupo Popular. *(Pausa)*.

Señoras y señores del Grupo Popular, ¿no quieren presentar la enmienda? *(Se efectúa un comentario desde los escaños)*.

Bueno. Proseguimos con el orden y cuando llegue la portavoz del Grupo Popular que lleva esta iniciativa la presentan.

A continuación el Grupo Mixto. Por tiempo de tres minutos, el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Los archipiélagos de la Macaronesia y su gente poseemos algo único que nos caracteriza y que es difícil de definir. Quizás sea el que entre nosotros compartamos la insularidad dentro del Atlántico. Pero aparte de consideraciones puramente geográficas somos islas de belleza sin par, donde se han forjado modos de vida muy similares en la búsqueda de subsistir en el medio natural que teníamos. Somos culturas que se forjaron en la búsqueda de las conexiones con las Américas y que dieron lugar a gente trabajadora y amable, gente que sabe cooperar para subsistir y que sabe de los mismos problemas que tenemos los canarios, como son la lejanía de los continentes y la necesidad que provoca un territorio fragmentado. Y estos valores y necesidades nos unen mucho más de lo que creemos.

Señorías, la cooperación entre nuestros archipiélagos solo puede dar cosas positivas. Todos tenemos necesidades de desarrollo y la potencialidad de aportar mediante una acción conjunta al resto de las islas macaronésicas está destinada a que tengamos grandes proyectos en común. Por eso hay que reforzar las relaciones diplomáticas y las acciones destinadas a conseguir este nivel de colaboración.

Tenemos para esto la herramienta del tratado del MAC como trampolín de empuje para el desarrollo regional, pero si queremos que la Macaronesia haga proyectos de futuro debemos ir un paso más allá y promoverlos. Porque no hablo de ideas utópicas ni de revivir la vieja Atlántida de los textos griegos, hablo de proyectos reales de desarrollo que la cooperación puede potenciar y paliar. Las islas de la Macaronesia necesitan mejorar las técnicas para la obtención de recursos hidrológicos, somos un territorio dependiente del exterior que debe potenciar la agricultura para conseguir autoabastecernos, además de ser plataformas inmejorables para implantar las energías renovables y tener unos mismos intereses turísticos. Por eso debemos conseguir llegar a activar estas reuniones y hacer los trabajos oportunos para que Azores, Cabo Verde, Madeira y Canarias avancemos de la mano en la lucha de los intereses regionales.

Como no podía ser de otra forma, apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China.

Ahora sí, el grupo proponente de enmiendas, el Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Mi grupo político se suma a esta iniciativa y además celebra la oportunidad de recuperar el espíritu de diálogo entre los archipiélagos macaronésicos del Atlántico, y simplemente ha querido añadir que, comoquiera que los próximos días 22 y 23 de junio se celebrarán en este Parlamento las conferencias atlánticas de parlamentos macaronésicos, pues, creemos oportuno precisamente aprovechar ese encuentro para recuperar ese espíritu de Mindelo.

Nada más que, bueno, políticamente, de alguna forma, es una llamada de atención por parte de Coalición Canaria a la política exterior del Gobierno, que ha abandonado un poco ese espíritu de Mindelo. Nosotros nos sumamos y creemos oportuno recuperarlo lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Tavío.

El proponente de la iniciativa, don Manuel García Ramos, para aceptar o no.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Sí, vamos a aceptar la enmienda, porque creo que complementa perfectamente la iniciativa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

Proseguimos con el turno del Grupo Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

La declaración conjunta suscrita por los gobiernos centrales de Cabo Verde, de España, de Portugal y los regionales de Azores, Canarias y Madeira atendió al gran interés de los archipiélagos macaronésicos en adoptar un tratamiento común y específico para los desafíos globales. Materias como la política energética, la de transportes y comunicaciones, la de seguridad y la lucha contra la criminalidad transfronteriza, el cambio climático y las políticas de preservación y protección del medio ambiente, la política turística, la del uso ampliado de las tecnologías de la información, el intercambio comercial, de negocios e inversiones y la promoción e intercambio del saber y del conocimiento, así como del cultural, deben ser los objetivos comunes y áreas prioritarias de acción de los archipiélagos macaronésicos. Como variadas y comunes son las limitaciones estructurales que nos unen, limitaciones como la gran lejanía del mercado interior, la insularidad, la reducida superficie, la compleja orografía y la dependencia económica de un reducido número de productos.

Objetivos comunes y áreas prioritarias de acción que deben desarrollarse para materializar las ventajas competitivas que supone la localización geoestratégica de los archipiélagos de la Macaronesia, abocados a convertirse en verdaderos centros de negocios internacionales que canalicen iniciativas y proyectos entre África, Europa y América.

Por todo ello, por las ventajas que supone la proximidad geográfica, la identidad atlántica común y la vocación marítima, la convergencia y el desarrollo de relaciones privilegiadas de cooperación entre los archipiélagos de la Macaronesia debe ser una constante y una prioridad en pro de una política común de colaboración.

Por eso es por lo que Nueva Canarias va a apoyar esta propuesta de resolución.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Sí. Buenas tardes a todas y a todos.

En esta PNL se hace alusión a una cumbre realizada en el 2010, de la que se habla de unas conclusiones y una declaración, ese espíritu de Mindelo, como comentaba el proponente. Una cooperación para estos cuatro archipiélagos de la Macaronesia, con la que evidentemente la cercanía geográfica, y no solo ello sino la identidad atlántica común que tenemos los cuatro archipiélagos y un pasado histórico común... Es evidente que nos unen muchas cosas.

También es verdad que no hemos podido encontrar ningún documento de esas conclusiones, de ese encuentro en el 2010. Un encuentro que parece ser que organizó el Gobierno, no partía como una iniciativa de este Parlamento. Unas cumbres que iban a tener continuidad y que no ha sido así.

Es una realidad que estas regiones, la región de las islas macaronésicas, tienen intereses coincidentes. Y nos parece interesante no solo el hecho de que se pueda crear un estatus ante la Unión Europea, como comentaba en su ponencia, de las islas macaronésicas, como la defensa de las situaciones comunes que podemos tener los cuatro archipiélagos por ser territorio RUP, por ser región ultraperiférica, por nuestra lejanía al continente y, por tanto, por ser islas con unas características muy particulares y muy determinadas. Como puede ser, por ejemplo, el tema de las energías renovables, de las que usted hablaba; el hecho de que el autoconsumo a nivel de la Unión Europea se propicie y que los Estados miembro... y en

el caso de nuestro Estado español no sea así, debe ser un hecho que nos una en estos cuatro archipiélagos para defender que en el caso de las islas esto sea una realidad y que la Unión Europea apueste realmente por que la energía sea un bien común y, por tanto, tengamos características de autosuficiencia.

También hablamos en esto del TTIP, que hemos hablado en la jornada de ayer, otro aspecto que evidentemente a las regiones ultraperiféricas nos afecta de una manera muy especial. Y este acuerdo del tratado trasatlántico de Estados Unidos-Europa entendemos que es un problema común de los cuatro archipiélagos y que en eso es cuando nos debemos unir.

Es verdad que existen programas de cooperación entre los archipiélagos macaronésicos. El Pomac 2014-2020, con un presupuesto no desdeñable, que tiene, pues, potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico, mejorar la competitividad, promover la adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos; habla también de conservar el medio ambiente, algo que tenemos muy en común, con una gran biodiversidad, no solamente en la tierra sino también en el mar; proteger los cetáceos, que tenemos tantos en Canarias, y mejorar la capacidad institucional y eficiencia de las administraciones públicas. También habla de ser un territorio de paz.

Con lo cual con todos estos objetivos estamos de acuerdo y, por tanto, vamos a apoyar esta PNL, entendiendo que estas cumbres sirvan, sean eficaces y sirvan realmente para avanzar y progresar en el desarrollo de estas islas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón. Por el Grupo Socialista, señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Nuestro grupo quiere, en primer lugar, felicitar al señor García Ramos por la iniciativa. Ha tenido una muy buena intervención. Poco más voy a añadir.

Defendemos, lógicamente, que se recupere ese espíritu de cooperación entre los cuatro archipiélagos de la Macaronesia. Creo que, además, eso es positivo y entronca también con lo que demandábamos en una proposición no de ley que aprobamos en este Parlamento, en la que también reiteramos la necesidad de trabajar de forma coordinada en el marco RUP, pero de forma coordinada para conseguir los objetivos que nos hemos trazado, que no son otros que el que la Unión Europea siga dando un trato diferencial a estos archipiélagos, por las condiciones específicas que tenemos, por la dificultad en el acceso al desarrollo al que pueden acceder los territorios continentales, por los déficits estructurales que hacen que tengamos tasas de paro insoportables... Todo eso va en esa línea, el trabajar de forma coordinada, y por eso entendemos la recuperación de esa cumbre, para establecer esos lazos de cooperación, en la defensa de esas políticas, en la defensa que tenemos que hacer de planes específicos de empleo para las regiones alejadas, como somos las regiones ultraperiféricas y la de la Macaronesia de forma también muy especial.

Y no quiero aguar la fiesta a nadie pero creo que también el recuperar esto, ese espíritu de cooperación entre los cuatro archipiélagos de la Macaronesia, es un elemento importante a la hora de continuar reivindicando en el seno de la Comisión Europea que no se produzcan modificaciones. Todos sabemos que Francia ha planteado una modificación en el sentido de que se tengan en cuenta otros criterios a la hora de aplicar las políticas específicas en las regiones RUP y Francia hace un planteamiento de que, aparte de los criterios que se vienen aprobando actualmente, también se añada aquel de la lejanía de las regiones ultraperiféricas francesas, que están más alejadas, y pretenden un tratamiento diferenciado para ellas. Nosotros tenemos que seguir luchando por que eso no sea así y por que la unión de las RUP se siga manteniendo.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Pérez.

Procedemos, por tanto, a la votación, con la enmienda aceptada por el Grupo Nacionalista del Grupo Popular. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

La señora PRESIDENTA: Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Procedemos a la votación en los términos acordados. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 45 votos emitidos: 45 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad esta PNL.

• **9L/PNL-0178 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLANES ESPECÍFICOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente –señorías, muchas gracias–, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, sobre planes específicos para el fomento del deporte en las personas con discapacidad.

Para su defensa, el señor Jorge.

Gracias, señora Navarro (*ante una indicación que le hace la señora Navarro de Paz*).

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señora presidenta, señorías.

Voy a ser breve, porque se trata de una proposición no de ley construida en un tono positivo, a la que me gustaría que todas sus señorías se sumaran y finalmente obtuviéramos un resultado en la votación unánime.

Miren, la normativa que hace referencia a los derechos de las personas con discapacidad afortunadamente es bastante amplia. El mismo artículo 43.3 de nuestra Constitución establece como uno de los principios rectores de la política social y económica el fomento de la educación física y el deporte; también el artículo 9 –que no hay que desdeñar la importancia de su contenido– recoge la igualdad de oportunidades; y el artículo 49 habla de la política de integración de los discapacitados. En nuestra casa, en nuestro ámbito territorial, el Estatuto de Autonomía de Canarias atribuye a nuestra comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de deportes y actividades de tiempo libre. También la Ley Canaria del Deporte, si bien bastante anticuada, hace mención a la concepción del deporte como derecho de todo ciudadano, a conocerlo, a practicarlo, y a practicarlo de manera libre y absolutamente voluntaria, en condiciones, eso sí, de igualdad y sin discriminación alguna. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta y le sustituye el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

No les voy a aburrir con menciones normativas que todavía resultan importantes y que son de aplicación al contenido de la proposición que les estoy exponiendo. Creo que la normativa es muy clara y no deja lugar a dudas, pero para garantizar, señorías, de manera efectiva, de manera real, la práctica deportiva de las personas con discapacidad, ya sea discapacidad física, con parálisis cerebral, sensorial o mixta, dadas las necesidades específicas de entrenamiento que tienen que recibir para desarrollar su afición o desarrollarse como deportistas, se hace necesario a nuestro juicio un plan de apoyo para el desarrollo de competiciones y promoción deportiva que contemple ayudas específicas, por ejemplo, para prótesis y el material deportivo necesario, que también es muy específico, muy singular, que necesitan los deportistas con discapacidad, y así también un plan de formación que permita la especialización profesional de nuestros monitores y la cualificación deportiva de todos ellos –monitores, técnicos, etcétera–. Yo creo que podremos de esta forma dar un impulso a una red social deportiva de técnicos cualificados para ponerlos al servicio de los deportistas discapacitados. Este es el fin, el objetivo de la proposición no de ley.

Ya sé que la nueva ley canaria del deporte, parece que ya en redacción, podrá contemplar mucho de lo que ahora estamos diciendo, pero no está de más que desde ya pueda venir bien dado un acuerdo de todo el Parlamento, del Parlamento de Canarias, de todos los grupos que estamos aquí representados, que precisamente contemple esta específica llamada de atención para que exista un plan de apoyo específico para facilitar el deporte a las personas con discapacidad.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Jorge.

A continuación los grupos enmendantes. Grupo Nacionalista, señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ: Sí, presidente.

Para fijar posición, interesa saber si el proponente acepta las enmiendas del Partido Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Eso lo dirá después de que se pronuncie tanto Partido Socialista o...

Continúe usted, por favor.

El señor PITTI GONZÁLEZ: Retiro la enmienda de adición de nuestro grupo.

Gracias, señor presidente. Señorías.

En el programa electoral de Coalición Canaria y en el acuerdo de gobernabilidad de Canarias que hemos suscrito con el Partido Socialista se contiene que la práctica deportiva es una actividad necesaria

e imprescindible de nuestra sociedad que nos ayuda a ser mejores cada día para construir nuestro futuro y que en el conjunto de la acción de gobierno se reserva una acción específica para el deporte adaptado, de forma que la práctica deportiva pueda tener también una notable proyección en nuestras políticas sociales.

Más allá de la ley estatal o de la norma de la nacionalidad canaria, en el propio derecho internacional, en el artículo 30 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el día 13 de diciembre de 2006, se conviene que las personas con discapacidad disfruten de los mismos derechos que las demás a participar y disfrutar de las artes, los deportes, los juegos, las películas y otras actividades de recreación.

Nosotros reconocemos y defendemos, naturalmente, los beneficios del deporte adaptado, la rehabilitación o el proceso inspirado en la voluntad de evitar o restablecer una capacidad disminuida, la normalización de la manera de vivir de una persona discapacitada, el fortalecimiento de su autonomía personal sin dependencia ajena, su integración social, el impulso y la potenciación de su superación personal, la mejora de su autoestima y de su desarrollo personal y su contribución al objetivo social de la supresión de las barreras arquitectónicas, psicológicas y sociales.

Pero queremos asumir y organizar estos fines. Queremos diseñar un plan específico para el deporte de personas con discapacidad. Queremos hacerlo aquí. Para ello es necesario, responsable y preceptivo que, como se contiene en las enmiendas del Grupo Socialista, el Estado nos delegue las competencias y su correspondiente ficha financiera. Una vez alcanzado ese objetivo, por el que obviamente suspiramos, también trabajaríamos en la incorporación de estas previsiones en la nueva ley canaria del deporte.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Pitti.
Por el Grupo Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días, buenas tardes ya.

Señorías, la igualdad de oportunidades de los ciudadanos nos obliga, y creo que debemos estar orgullosos de ello, a integrar a los colectivos con atención especial a nuestros deportes, siendo una demanda cada vez más exigida por las personas con discapacidad psíquica, física o sensorial.

Los Juegos Paralímpicos deben ser un ejemplo para todos nosotros, un ejemplo de superación, un ejemplo de grandeza de las personas con discapacidad.

Debemos seguir apoyando a las personas con discapacidad. No pueden ser discriminadas, no pueden tener dificultades de ningún tipo para practicar deporte.

Como saben, tenemos en Canarias un alto elenco deportivo de personas con discapacidad, como Judit Rolo en natación, José Faustino Afonso en atletismo, el regatista José Guerra, el triatleta Lionel Morales, todos ellos preseleccionados para los Juegos Paralímpicos de Río 2016.

Ya el Gobierno de Canarias cuenta con una serie de ayudas destinadas a impulsar y favorecer específicamente el acceso a la práctica deportiva a las personas con algún tipo de discapacidad.

En cuanto a la exposición de motivos de esta PNL, nos parece bastante inconclusa, señor proponente. Hablan de la Constitución española, hablan del Estatuto de Autonomía y la Ley Canaria del Deporte, pero en ningún momento ustedes hablan de la Ley estatal del Deporte en su artículo 4.2, el cual hace referencia al objeto de esta PNL, además de la Ley general de discapacidad y su inclusión social.

Además ustedes plantean en su punto número 2 un plan de formación que permita la especialización profesional, cuando ya la especialidad deportiva está creada y regulada por el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

En definitiva, no estamos de acuerdo en los dos puntos que ustedes plantean. Por eso mi grupo ha presentado dos enmiendas de sustitución, las cuales nos parece que enriquecen el texto y se definen competencias.

Las enmiendas paso a relatarlas: El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Solicitar al Gobierno de España delegar las competencias previstas en la *Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte*, en su artículo 4.2, cuya transcripción es: Es competencia de la Administración del Estado fomentar la práctica del deporte por las personas con minusvalías físicas, sensoriales, psíquicas y mixtas, al objeto de contribuir a su plena integración social. Dicha delegación incluirá la financiación necesaria para impulsar un plan específico para el desarrollo de competencias y promoción deportiva, en el que se contemplen ayudas para prótesis deportivas y material deportivo específico.

Y un punto 2 sería: promover el ciclo formativo de técnico superior en animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad.

En caso de que estas enmiendas no fueran aceptadas por el grupo proponente mi grupo parlamentario votará en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, para defender la enmienda, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Quería comenzar diciéndoles que he decidido tener una máxima en este Parlamento, y es que cada vez que hablemos de discapacidad les voy a recordar que este Parlamento no es accesible y que en estos momentos, por ejemplo, esta iniciativa no es accesible para las personas sordas. Con esto lo que estamos haciendo es atentar contra sus derechos fundamentales y les propongo que trabajemos juntos para que a partir de ahora lo sea.

Por otra parte, los deportistas canarios son un ejemplo de orgullo y de superación, pero tienen pocas facilidades para lograr sus objetivos y además la falta de dotación presupuestaria hace que muchos de ellos tengan que retirarse.

Si cualquier deportista tiene problemas para poder continuar, cuando hablamos de deportistas con diversidad funcional podemos decir que sufren un abandono aún mayor. La Federación Canaria de los Deportes para Personas con Discapacidades nos ha confirmado el problema, cuando nos dice que no pueden adquirir las prótesis deportivas o el material específico a través de subvenciones, y, bueno, es fácil ver el problema que esto les puede generar.

También nos alerta la federación sobre el poco apoyo logístico para la organización de eventos. Otro punto donde la consejería tiene deberes pendientes.

Es una realidad manifiesta también que los monitores y los técnicos deportivos carecen de la formación adecuada, pero no porque ellos no quieran sino porque no se les da la oportunidad para hacerlo.

Ahora que el Gobierno se está reuniendo para modificar la Ley Canaria del Deporte tiene una buena oportunidad para no dejar de lado a este sector de la población, como últimamente ha venido ocurriendo en estos últimos veinte años de Gobierno.

Esta propuesta nos gusta pero creemos que le falta un punto importante, un punto en el que coinciden las asociaciones, y es que muchos de nuestros jóvenes no pueden hacer frente a los gastos que les produce el desplazamiento para ir a competiciones. Entonces cuando hablamos de deportistas con diversidad funcional aún son más los gastos que tienen. En este Parlamento ya hemos hablado del tema y es cierto que existen líneas de subvenciones para desplazamientos, pero tienen un problema bastante grande, y es que muchas veces ni llegan ni tampoco se las espera. Ya lo comenté una vez aquí, que tenemos ejemplos, por ejemplo en Fuerteventura, de deportistas que han tenido que recibir ayudas para desplazamientos del Patronato de Turismo, porque el Patronato de Turismo está haciendo el trabajo de la Consejería de Deportes, y entonces creemos que aquí tenemos que incidir. La Federación Canaria de los Deportes para Personas con Discapacidades lo tiene claro, nos dice que las ayudas hasta ahora son ridículas. Y también hay que tener en cuenta que las políticas de discapacidad tienen que ser transversales; igual que ocurre con la igualdad, esto no lo podemos abordar solamente desde una sola consejería.

Nuestros deportistas de esta federación, de la Federación Canaria de los Deportes para Personas con Discapacidades, tienen que costearse ellos los viajes del personal de apoyo, pero generalmente la mayoría están obligados a renunciar porque no pueden pagar estos altos costes. En muchas ocasiones tienen que trasladarse con el personal auxiliar, un ejemplo concreto es la natación, donde compiten muchos deportistas con alto grado de discapacidad, y, sin embargo, solo pueden llevar una o dos personas de apoyo por equipo. Esto nos parece un número ridículo e insuficiente.

Por eso les proponemos la siguiente enmienda para completar la propuesta, que dice que se incluya también “el transporte de los deportistas y del personal auxiliar” que necesitan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Arnaiz.

Para posicionar las enmiendas, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): Sí, señor presidente, con carácter previo a mi pronunciamiento, quería saber si finalmente la enmienda presentada por el Grupo Nacionalista está retirada. Está retirada.

Bien. En relación, por tanto, con las dos enmiendas vivas, que son la presentada por el Grupo Socialista y por el Grupo Podemos, afirmamos nuestro voto favorable a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Podemos y, en relación con la del Grupo Socialista, tan solo el punto 2 sería el que adicionaríamos a nuestra proposición no de ley.

Y me van a permitir que les diga que no he visto... bueno, en mucho tiempo, una burda, una excusa tan burda...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Jorge...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): ...para retirar un... *(El orador continúa sin micrófono).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Jorge, no me abra el debate, por favor. Ya se ha pronunciado con el tema de las enmiendas.

Muchas gracias, muy amable.

Proseguimos con el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Si el deporte es un hábito muy saludable a través del que podemos inculcar valores positivos como el acompañamiento, la superación, la disciplina, el esfuerzo o la valentía, cobra aún más importancia si cabe entre los jóvenes con algún tipo de discapacidad, en aquellos entre los que llega a convertirse hasta en una motivación de vida, un modo de sentirse realizados con un ejercicio que les motiva y que se les presenta como un reto que pueden y quieren superar.

Las subvenciones o ayudas al deporte adaptativo son, por tanto, de vital importancia para este colectivo. Entendemos que la comunidad autónoma debe poner mayor empeño y facilitar más recursos materiales y económicos para que todos los clubes que, con mucho sacrificio, han llegado a lo más alto y que nos representan a nivel nacional e internacional no desaparezcan. Hay que contribuir a mantener a esos grandes deportistas aficionados y de élite que tenemos en la actualidad y que promocionan la marca Islas Canarias a nivel mundial.

No lo estamos haciendo, al menos no lo hacemos en la medida en que se debería, y de ello dan fe los registros de la Federación Canaria de los Deportes para Personas con Discapacidades. Un organismo que contribuye al desarrollo de las modalidades deportivas en nuestra comunidad autónoma. Nos consta que hasta el 2014 las selecciones autonómicas de baloncesto, atletismo, *goalball*, halterofilia, tenis y tenis para sordos no pudieron estar representadas por falta de medios económicos. La única que pudo defender títulos muy buenos, con muy buenos resultados, fue la sección de natación.

Las cifras que manejo son de julio del 2014, estando en ese momento inscritos como federados 87 deportistas ciegos y deficientes visuales, 93 discapacitados físicos, 32 con parálisis cerebral y 16 sordos en 17 modalidades deportivas diferentes. Las licencias de técnicos y deportistas, divididas por islas, ascendían entonces a 229.

Frente a estas cifras, que, como digo, son de 2014, el pasado 16 de mayo la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes anunció que apoyaría con 40 000 euros la financiación de clubes deportivos canarios de atención especial, en concreto para personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales en competiciones estatales de categoría absoluta. Desde luego es una magnífica noticia pero no podemos olvidar que los desplazamientos y el material especializado en este tipo de modalidades deportivas es una de las cuestiones que más problemas suscita y que, por consiguiente, debería contar con su propio programa de ayudas.

Vamos a apoyar esta PNL, aunque insisto en que efectivamente el deporte adaptativo merece la máxima cooperación del Ejecutivo regional en cuanto a la dotación de material deportivo y recursos autonómicos para desplazamientos, entre otros. Y hay que estudiar también el acceso a los centros de escuelas adaptadas, así como la importancia de contar con profesores y monitores cualificados y con conocimientos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias.

Sin duda alguna una de las cuestiones más importantes que hemos ido aprendiendo, y digo aprendiendo porque en ocasiones los que aquí llegamos creemos... los que estamos en posesión de la verdad. Antes... bueno, a ver quién tenía la verdad cuando discutíamos sobre el circo, ¿no? Pero en la Comisión de Discapacidad hemos ido asistiendo, sesión tras sesión, a conocer la realidad de los colectivos, de las personas con discapacidad en Canarias, y les garantizo que es sorprendente conocer el día a día de miles de nuestros canarios y canarias, las dificultades a las que se enfrentan, las adversidades con las que se encuentran, pero sobre todo la determinación, la fuerza con la que afrontan estas dificultades. Y, por tanto, es esencial ir resolviendo poco a poco cada uno de los ámbitos, por supuesto los servicios básicos esenciales, pero tenemos que ser capaces de garantizar que todos, sin excepción, absolutamente todos, y no solo por condiciones económicas o geográficas, sino también aquellos que por sus condiciones físicas, psíquicas o sensoriales puedan tener acceso a cualquier ámbito, en Canarias, en cualquier ámbito del día a día, cualquiera de nuestras vidas.

Y por supuesto la práctica del deporte es un elemento esencial. Ser capaces de que cualquiera de nuestros niños y niñas, de que cualquiera de nuestros jóvenes o que cualquier adulto en Canarias quiera practicar deporte, cualquier deporte, debe ser una garantía por parte de quienes aquí estamos, por parte de quienes gobiernan en Canarias en los cabildos y de manera muy especial también en los ayuntamientos. Formar a técnicos que sean capaces con posterioridad de formar a estas personas y, por supuesto, tener instalaciones adaptadas.

Por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa. Cualquier iniciativa que venga en este sentido desde Nueva Canarias vamos a apoyarla de manera decisiva. Pero, precisamente, hace un momento se anunciaba, en este mismo instante, en Canarias está abierta una subvención con 40 000 euros destinada a los clubes y deportistas individuales con discapacidad, 40 000 euros en toda Canarias. Desde nuestro punto de vista, una cantidad absolutamente insuficiente para la gente que necesita, sí o sí, esas ayudas para el desplazamiento, para la práctica diaria de su actividad deportiva.

Yo les voy a poner un ejemplo del municipio de Santa Lucía. De los pocos clubes que hay en la isla de Gran Canaria destinados a esto, dos de ellos están allí: Club Natación Salinas y también el Club Baloncesto Sureste. Deportistas individuales de primer nivel también, Aythami Santana, que curiosamente hace una semana ganaba un torneo en Egipto. Es campeón mundial, taekwondista, y que sin las ayudas oficiales... Para él sería absolutamente imprescindible. 7 de los 40 clubes del municipio tienen en sus fichas a personas...; fundamentalmente porque hemos metido un elemento en las subvenciones al deporte en nuestro municipio donde se premia de manera importante a aquellos que integran a personas con discapacidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos.

Procedemos entonces, por lo tanto, a lanzar la votación, tal como hemos acordado y ha aceptado el proponente de la iniciativa. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

La señora PRESIDENTA: Señorías, votamos en los términos acordados.

Señorías, 49 votos emitidos: 49 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.

Gracias, señorías.

• **9L/PNL-0208 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINAS Y GASÓLEOS DE AUTOMOCIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Pasaríamos ahora, según lo acordado esta mañana por la Junta y con el asentimiento de toda la Cámara, a la PNL-208, la 4.6 del orden del día, del Grupo Socialista Canario, sobre los derechos del consumidor en el servicio del suministro de gasolinas y gasóleos de automoción.

Para su defensa, el señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señora presidenta, muchas gracias. Señorías, buenos días o casi buenas tardes.

Voy a ser muy breve. No voy a consumir mucho tiempo dado que hemos tenido en el pleno anterior una comparecencia con bastante profundidad del consejero de Industria en la que hemos tenido la posibilidad

de estudiar, de escuchar, también de oír al resto de los grupos parlamentarios, en relación con la cuestión de la llegada de las denominadas gasolineras fantasma y también sobre los expedientes sancionadores que están abiertos en estos momentos a los operadores que están en estos momentos en Canarias, pues, sobre la posibilidad de haber pactado precios en estaciones de suministro en las islas, con lo que ello conlleva. Lo recordábamos en el pleno anterior, tenemos la gasolina más cara de toda la Unión Europea antes de impuestos. Tenemos un mercado cautivo, no es posible o no hay una competencia perfecta, como puede ocurrir en territorio peninsular, en el que el consumir puede moverse a efectos de buscar precios. Hay islas en las que las estaciones de servicio son contadas, en algunos casos con los dedos de la mano. Por tanto, es muy importante que el Gobierno de Canarias ejerza con garantías la competencia que tiene en relación con el control de este tipo de prácticas en su fase de instrucción y de proposición de sanción, porque, como ya sabemos, finalmente le corresponde a la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia establecer la sanción una vez instruida por el Gobierno de Canarias.

No obstante, hay que recordar que ya existe una regulación en Canarias en relación con los derechos de los consumidores en relación con el servicio de suministros de gasolinas, el Decreto 173/1994, de 29 de julio. Es un decreto bastante desconocido.

También decíamos en el pleno anterior que ponerle gasolina a nuestro vehículo es un gesto casi cotidiano. Desgraciadamente el vehículo sigue siendo el rey del transporte en Canarias. El transporte público sigue estando en, digamos, en unos niveles de uso que tienen que ser mejorados. Por tanto, el transporte privado sigue siendo el rey de la carretera en estas islas y de ahí la importancia de que los derechos como consumidores de todos sean garantizados, en algo que es tan cotidiano y que probablemente una buena parte de la economía doméstica de la familia se destine precisamente a llenar el tanque del vehículo, pues, para trabajar o para hacer la vida cotidiana de tantos y tantos miles de ciudadanos en esta tierra.

Digo que es un decreto poco conocido pero muy importante, porque regula las garantías, los derechos, que tienen los consumidores en este tipo de servicios. Por ejemplo, probablemente cuestiones desconocidas, como que tiene que haber una probeta de 10 litros a disposición del consumidor para comprobar si efectivamente el suministro está siendo correcto, están reguladas en el artículo 6 de ese decreto. En el artículo 2 se regulan unas medidas concretas de seguridad que tienen que tener las estaciones de servicio. El artículo 3 regula la necesidad de la información correcta para los consumidores, tanto de horarios...; o, por ejemplo, tendría que estar colocado un cartel que nos diga qué gasolinera más próxima está abierta en caso de que a la que hemos ido a servirnos esté cerrada. O en el artículo 2.1, donde se establecen las obligaciones de atender peticiones personales de los consumidores de suministros, siempre que sean dentro del horario de apertura de la gasolinera y cuando sean solicitudes de más de 5 litros. Están obligados a prestarnos un servicio directo.

Al final estamos, como decíamos en el pleno anterior, hablando de la manipulación de un elemento que tiene cierto grado de peligrosidad, un combustible que es inflamable. Imaginemos estaciones en las que no hay ningún tipo de personal, estos derechos no están garantizados. No solo derechos que nos pertenecen como consumidores sino además ciertas garantías de seguridad. Pensemos en personas con problemas de movilidad, personas mayores, o pensemos simplemente que se produce un problema en el momento en el que se está utilizando el servicio. No tendríamos nadie a quien acudir y probablemente el riesgo de producir situaciones de inseguridad es alto.

Por tanto, esta PNL trata de instar al Gobierno a que, como se ha hecho en otras comunidades autónomas, ante la llegada de las denominadas gasolineras fantasma –ya existen algunas, digamos, híbridas que funcionan en determinadas horas del día como gasolineras fantasma, donde no hay ningún tipo de personal, solo un dispensador automático–, pues, que estas garantías de los consumidores estén debidamente protegidas.

El Gobierno nos manifestó en el pleno anterior que ya estaba trabajando en una nueva regulación, que ya estaba, digamos, en conversaciones con el sector, no solo el de los trabajadores, también con el sector, digamos, de la patronal de los servicios, con los importadores de combustible, para tratar de aprobar una legislación que, digamos, salga con el debido consenso, que sería lo ideal. No obstante, alguien reclamó en este Parlamento, en la sesión anterior, que trajésemos una PNL. Bueno, aquí está. Coincide con lo que el Gobierno ha manifestado, que va a trabajar en la legislación y modificar esa legislación; y, por tanto, espero el voto favorable de los grupos ante esta propuesta del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Vamos ahora con el resto de los grupos.

No hay enmiendas a esta proposición no de ley y, por tanto, para exponer la posición del grupo –empezamos de menor a mayor–, Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Esta proposición no de ley que se nos trae aquí hoy es producto del debate que tuvimos en el pleno pasado acerca de la conveniencia o no de las llamadas gasolineras fantasma y de los precios de los combustibles. En este debate entran a valorarse cuestiones completamente contrapuestas, como son la libertad de mercado contra la seguridad de los usuarios y los derechos de estos consumidores frente a los derechos de las empresas. Adicionalmente tenemos que incluir los precios más competitivos de estas gasolineras en contraposición a los empleos que no se crearían.

Cuando hablamos de una gasolinera no hablamos de un negocio o comercio cualquiera. Existen normativas de seguridad y normativas que salvaguardan los derechos de los consumidores y usuarios, que debemos poner por encima de las libertades de mercado y de las propias empresas. Estas garantías para el consumidor siempre han existido y todos los negocios deben cumplirlas, por mucho que en otros países las regulaciones sean más liberales. Y en el tema de una gasolinera estas medidas son más rígidas, por lo que implica la peligrosidad del manejo de combustible, y las medidas de seguridad adicionales y absolutamente necesarias. Que en otros países se consienta no significa que se deba permitir en todas partes. Debemos aspirar a tener un sistema garantista que haga que se cumpla con esta normativa y la verdad es que actualmente apenas se está cumpliendo con la proliferación de las gasolineras de autoservicio. Imagínese una gasolinera donde no solo no hay operarios en pista para llenar los depósitos, es que hablamos de estaciones de servicio donde no hay ningún empleado. Supuestamente sus precios son más competitivos, pero, tal como se exponía el otro día en el pleno, esto no es del todo cierto, no existe esa diferencia en los precios. Y cómo podemos apoyar una gasolinera que no cree empleo sino solo beneficios a las empresas. Hablamos de una automatización que no crea un futuro. Es una idea que crea paro y es una idea que la Agrupación Socialista Gomera no considera idónea para Canarias. Por eso apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Como ya se ha dicho, yo creo que este tema fue tratado en el anterior pleno en la comparecencia que se le pidió al consejero de Industria y en la que él mismo se comprometió y anunció que ya se estaba trabajando para la modificación del sector.

Así que, brevemente, insistir en que estamos de acuerdo con la modificación de ese decreto, sobre todo porque tenemos que salvaguardar los derechos de los consumidores y garantizar la seguridad de las estaciones de servicio. En ese sentido yo creo que todos estamos de acuerdo, sobre todo en los consumidores, pensando en personas con discapacidad, personas que llegan a una estación y no se puedan bajar de su vehículo, pues, que tengan las personas adecuadas que no solo faciliten lo que ya la ley establece, en las facilidades de sus obligaciones, sino que también se pueda dar un servicio, garantizar ese servicio.

Así que nosotros desde Nueva Canarias vamos a apoyar esta PNL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Sí, pues igual que el resto de los diputados, voy a ser muy breve porque esto ya se ha comentado.

Sí que quisiera hacer una aportación en el matiz, en las formas más bien, porque ya, a lo largo de hoy, y hablando otra vez de discapacidad, he podido comprobar la palabra incapacidad o minusvalía también. Entonces sí que me gustaría recordarles que hablemos de personas con discapacidad, que intentemos no utilizar esos otros términos, porque, además de que son ofensivos, tampoco son reales, no son ciertos, no son personas incapaces.

Y luego, por otro lado, nada, me sorprende que...; bueno, no me sorprende porque sabía que esta PNL ya estaba registrada, pero al que le va a sorprender es al consejero, que el otro día aseguraba y me decía

que tuviera fe, que esta PNL no se iba a presentar, y se ha presentado. Entonces... Le agradecemos que lo haya hecho. Comprendemos que desconfía de nosotros y veo que también desconfía de su socio de gobierno. Y siempre le apoyaremos en eso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.
Por el Grupo Popular, señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Estamos ante una iniciativa que presenta modificaciones normativas, concretamente con respecto al Decreto 173 de 1994, que regula lo que ya se ha manifestado a lo largo de la mañana. Simplemente con ver la fecha de la que data, del 94, y las nuevas circunstancias que tenemos con respecto a los surtidores de gasolina, yo creo que es conveniente que el Gobierno lo reestudie y lo adapte a la actual situación, máxime cuando estamos teniendo esta guerra entre las gasolineras tradicionales y las desasistidas. Unos enarbolando la bandera de la seguridad y de que haya personal y otros que entienden que la libre elección y el ahorro económico que pueden llevar es interesante.

Por lo tanto, entendemos que está bien que por parte del Gobierno se retome ese tema, que el decreto se adapte a las nuevas circunstancias.

Y, sin nada más, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aguiar.
El Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta.

Como ya ha manifestado el resto de los portavoces o de los diputados que han intervenido, se ha hablado ya de este tema y se ha debatido en profundidad. El Decreto 173 de 1994... establece que la nueva situación en la que se encuentra el mercado obliga a la Administración a regular aquellos aspectos que afectan a los derechos de los consumidores.

La prestación del servicio de suministro de combustibles y carburantes para automoción constituye una actividad económica importante que afecta a los intereses y derechos de todos los consumidores, por lo que resulta necesario que estos dispongan de una información suficiente sobre las características del servicio que les posibilite una adecuada utilización del mismo y, en caso contrario, les permita reivindicar todos y cada uno de sus derechos.

Por nuestro grupo parlamentario se ha manifestado en la sesión anterior que, por un lado, la seguridad de las instalaciones, la pérdida de personal permanente en los espacios de venta de combustible al público supone un aumento del riesgo para el consumidor. También se ha manifestado que están los derechos de los consumidores y la ausencia de personal en el abastecimiento de combustible conlleva la pérdida de derechos básicos para los consumidores de Canarias.

Patronal, sindicatos, consumidores, convergen en que las estaciones de servicio desatendidas tienen consecuencias negativas con relación al empleo y dudosa efectividad para aumentar la competencia en el mercado de carburantes.

Ya el consejero, en su intervención anterior, establecía que con el propósito de subsanar estas carencias actualmente la consejería trabaja en la modificación de este decreto, introduciendo nuevas prescripciones, con el único objeto de aclarar y mejorar el alcance de los derechos de los consumidores y usuarios en este ámbito.

Por eso desde nuestro grupo parlamentario apoyaremos esta PNL.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Vamos a votar la PNL en cuestión, señorías. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Tomen asiento, señorías, cojan aire y vamos a votar. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 50 votos emitidos: 50 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

(Aplausos).

• **9L/PNL-0209 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora a la PNL 4.7, la número 209, en el orden del día 4.7, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre plan de reactivación de la Agencia Tributaria Canaria.

Para su defensa, señora Santana.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

(La señora Santana Perera hace uso de los medios audiovisuales).

La señora SANTANA PERERA: La creación de la Agencia Tributaria se explicó en el debate parlamentario por la necesidad de contar en nuestra comunidad autónoma con un ente especializado que lograra, con la máxima eficacia y eficiencia, pues, la aplicación del sistema tributario canario. Alcanzar ese objetivo no solo encierra la exigencia de alcanzar una recaudación de los recursos dinerarios necesarios para el sostenimiento del gasto público sino que además contribuye a ser un medio indispensable para alcanzar la justicia tributaria.

Este Parlamento está llamado a construir, mediante leyes, un sistema tributario justo. La justicia quedará en un ámbito puramente formal si en el entramado normativo del sistema tributario canario no se aplica de manera efectiva, evitando situaciones de fraude fiscal. Fraude fiscal que se da hoy en día, al igual que la economía sumergida, y que supone, a los canarios y canarias, la pérdida de 11 000 millones de euros. Tales situaciones no solo afectan a la Administración tributaria sino nos afectan a todos y a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas. Es precisamente esta afectación a los intereses generales la que debe llevar a esta Cámara a no ser solo una mera espectadora sino que debe estar vigilante en la gestión, adoptando una posición proactiva e impulsando medidas que mejoren la gestión. En el éxito de la gestión tributaria nos va el mantenimiento de nuestro Estado, el mantenimiento y el desarrollo de nuestro Estado del bienestar.

Este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Podemos, ha venido denunciando constantemente en este pleno la parálisis que parece haberse instalado en la Agencia Tributaria Canaria y prueba de esta situación de falta de impulso de la actividad de la agencia queremos citar unos ejemplos.

En el 2015, por ejemplo, fue el primer año en que no se aprobó el Plan de Control Tributario canario –ya se lo señalamos ayer, se lo dijimos a la consejera– y lo peor de todo es que parece que el año 2016 va por el mismo camino.

Además el artículo 19 de la Ley de la Agencia Tributaria Canaria establece que antes del 1 de febrero debe aprobarse el Plan de Acción Anual de la agencia. Pues este año se ha aprobado tres meses después. El año pasado se aprobó en noviembre cuando se debía haber aprobado en febrero.

Además la ley de la agencia establece que antes del 1 de mayo el Consejo Rector ha de aprobar un informe anual de actividad correspondiente para el año inmediatamente anterior y, asimismo, formular las cuentas anuales acompañadas de un borrador de informe de auditoría. Debiera ser el 1 de mayo; sin embargo, no se ha aprobado ni uno ni otro.

La Ley 34/2015, de modificación parcial de la Ley General Tributaria, regula la publicación periódica del listado en que se comprenden los deudores, los morosos con la hacienda pública, por deudas o sanciones tributarias. Sin embargo, a pesar de que el primer listado debía haber sido publicado en el último trimestre del 2015, pues –sorpresa–, tampoco fue publicado. Ahora la información referida al 31 de diciembre de 2015 deberá publicarse durante el primer semestre de este año, del 2016. Todavía estamos esperando. Vamos a ver lo que pasa.

También dispone la ley de la agencia que la misma ha de prestar especial atención a la formación y perfeccionamiento continuado del personal que preste servicios a la misma, de acuerdo con el Plan anual de Formación y Perfeccionamiento. Sin embargo, nos consta que el citado plan no ha sido aprobado.

Respecto al personal –seguimos hablando de él–, el artículo 26 de la ley de la agencia establece que la misma dispondrá de empleados públicos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. ¿Cómo se pretende alcanzar este objetivo, señalado por el contrato de gestión para este año, cuando no se está planeando nada, no tenemos planes que nos apunten el camino hacia el cual debemos caminar también en cuanto al personal de la agencia?

En el ámbito del personal, también una de las razones que explicaron la creación de la agencia fue que la misma dispusiera de escalas propias de la agencia también estatal, a fin de construir un cuerpo funcional especializado en el ámbito tributario y que se desarrollara su carrera profesional en la propia agencia canaria, autonómica.

En materia de recursos humanos, la agencia, a pesar del tiempo ya transcurrido desde su puesta en funcionamiento, carece de relación de puestos de trabajo, infringiendo, una vez más, la previsión del artículo 28 de la Ley de la Agencia Tributaria.

La Consejería de Hacienda no ha adoptado medidas con vistas a realizar un control efectivo y eficiente sobre la agencia, que además es lo que por ley le corresponde. Ya estamos viendo una y otra vez los incumplimientos por parte de este Gobierno canario con la Agencia Tributaria que ellos mismos pusieron en funcionamiento.

La Agencia Tributaria Canaria no ha podido asumir la totalidad de sus funciones por estos motivos, porque se está incumpliendo la ley, y esto es consecuencia de que no está teniendo ni medios materiales ni profesionales ni personales para poder desarrollar con eficiencia su trabajo.

Hemos elaborado estos cuadros y gráficos que pueden ver ahora mismo en sus pantallas, lo hemos hecho con datos que nos ha remitido la Consejería de Hacienda a preguntas y solicitudes de documentación que ha hecho nuestro grupo parlamentario. Y en ellos lo que se demuestra es que en el ejercicio del 2015 todos los indicadores de la inspección tributaria se han derrumbado, como pueden ver en las gráficas: ha disminuido el número total de actas de inspección, el número de expedientes sancionadores y el importe total de la sanciones. Todo esto en los últimos tres años. Dada la falta de interés de este Gobierno por perseguir el fraude fiscal y también por la desmejorada situación presupuestaria de la Agencia Tributaria Canaria. No olvidemos que ya denunciábamos, en la aprobación de los últimos presupuestos para el ejercicio 2016, que a la agencia le está correspondiendo un 14 % menos de lo que recibió en el año anterior.

Preocupa a nuestro grupo constatar que lo que fue en la pasada legislatura un proyecto estratégico para este Gobierno, presentando a la Agencia Tributaria Canaria como un modelo a seguir para la Administración pública canaria en su necesaria modernización, en lo que se ha convertido. El diagnóstico que cabe hacer actualmente es la constatación, como ya hemos señalado, de la parálisis de la Agencia Tributaria Canaria. Nos preocupa a este grupo parlamentario que, a pesar de las varias iniciativas que hemos promovido con ánimo de estimular el interés de la consejería por los asuntos de la Agencia Tributaria, se haya llegado a caer en esta situación de vacío de dirección, carente de instrumentos, de planificación, no se está orientando la actividad y tampoco se están marcando los objetivos hacia los cuales caminar.

Así que se lo vamos a repetir una vez más a los partidos miembros del Gobierno, al Partido Socialista y Coalición Canaria, que no solo basta con aprender su programa en las comparecencias de la consejera; debemos ponernos manos a la obra, deben ponerse ustedes a trabajar.

Querían propuestas. Ayer decía la señora consejera de Sostenibilidad que esperaba una Oposición propositiva, que trajera aquí iniciativas constructivas. Pues aquí lo hemos hecho con más de veinte propuestas que pueden poner ustedes en funcionamiento para recuperar la Agencia Tributaria Canaria.

Y decía Martí: “hay hombres que aman y construyen, hay hombres que odian y destruyen”; así que seamos hombres y mujeres que amemos y construyamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Santana.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Deseamos transmitir, en primer lugar, nuestro apoyo a la proposición no de ley en cuanto al fondo y a la necesidad de la iniciativa.

Hemos presentado la oportuna enmienda para conseguir que esta proposición no de ley se apruebe y evitar una votación contraria. Con este fin, hemos llegado con el grupo proponente a una transaccional.

En el primer apartado hemos quitado la referencia a “elaborar un plan de reactivación” por el término “impulsar”, porque aunque pueda resultar atractivo a los medios nos parece redundar y, sinceramente, hacer un plan para aprobar planes que pueden ser independientes a este. Nos da la impresión de que dilataría el proceso de tramitación por separado de cada uno innecesariamente.

Abogamos, asimismo, por sustituir la fecha que figura en todos los subapartados del primer punto marcándolos como “a la mayor brevedad posible”, con el objeto de dar un margen de maniobra, aunque hemos admitido los razonamientos del grupo proponente y la necesidad de no posponerlo más, respetando las fechas que han establecido ante la necesidad de actuar con urgencia.

En el subapartado 6.º del primer punto se pide que se despliegue territorialmente la agencia en La Palma, Lanzarote y Fuerteventura, pero se omiten las islas de La Gomera y El Hierro. Circunstancia que no nos parecía coherente con el deseo de que la Agencia Tributaria tenga la máxima difusión territorial, a fin de facilitar su labor de gestión. A pesar de actuaciones puntuales que se hacen en algunas de estas islas, es

preciso llegar a dar un buen servicio en toda Canarias. Hemos llegado un acuerdo en este sentido y se ha respetado este punto irrenunciable de la enmienda por parte de la Agrupación Socialista Gomera, sin ningún problema por parte de los proponentes.

Esperamos que en esta legislatura tengamos desde esta Cámara una mayor sensibilidad con las islas no capitalinas para que obtengamos los servicios públicos que deberían tener todos los canarios en todo tipo de iniciativas.

Por último, hemos suprimido la referencia a que el control se haga en conjunto, en una sola sesión, por las Comisiones de Presupuestos y Hacienda y la Comisión General de Cabildos Insulares, pues entendemos que la competencia debería ser de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, que ya tiene la representación plural correspondiente. Nos han aclarado que se debe la inclusión de la Comisión de Cabildos a una confusión, sin mayor importancia, y nuestra enmienda sirve para aclararlo.

Pese a todo, señorías, en ASG estamos convencidos de que los apartados de esta PNL deberían ser de necesario cumplimiento y en su mayoría son ya parte de la regulación y normativa de la propia agencia, excepto por alguna que otra adición que incorpora la proposición, y que son aspectos que deberíamos tener ya resueltos.

Nos parece evidente, por tanto, que el término “impulso”, al que al principio aludí, es el adecuado para encabezar la iniciativa.

Insistimos, igualmente, en que se extienda la representación territorial de la agencia a todas las islas no capitalinas, porque, aunque no lo parezca, las islas de La Gomera y El Hierro también estamos en el mapa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Para fijar posición el grupo proponente de la iniciativa, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí. Desde el Grupo Podemos estamos muy de acuerdo con las puntualizaciones que nos ha realizado el Grupo Mixto y las vamos a aceptar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tengo aquí un documento que me han hecho llegar de la propuesta transada. Vale, perfecto.

Continuamos. El Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El Grupo Nueva Canarias comparte la necesidad de la reactivación de la Agencia Tributaria Canaria, bueno, mejor corrijo, de la activación, porque realmente desde su nacimiento, hace ya un año, diez meses y hoy quince días de su nacimiento –no escasamente un año, como decía ayer la señora Beato–, no ha hecho más que continuar con la labor que hasta el momento venía desarrollando la Dirección General de Tributos. Porque si realmente la creación de la Agencia Tributaria respondía, tal y como se planteó en su momento, a la necesidad de hacer efectivo el deber de todos de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos, adecuando sus actuaciones a la transparencia en la gestión, a la consecución de objetivos y a la responsabilidad de los resultados, la ley que regula la agencia y el contrato de gestión no mejora en nada la gestión tributaria anterior, ya que establece objetivos que en muchos casos ni tan siquiera son tales e indicadores para medir el cumplimiento de los mismos que o ya se cumplían antes de existir la Agencia Tributaria o, en su caso, no es necesaria la intervención de la agencia para poderlos cumplir.

No obstante, sí quiero hacer referencia a una serie de puntos o a una serie de cuestiones que no compartimos. Es el caso del apartado 1.1.º de la proposición no de ley, en cuanto al Plan de Acción Anual, el Plan de Control Tributario y el Plan anual de Formación y Perfeccionamiento para el 2016, que, aunque fuera de plazo, ya se encuentran aprobados y publicados.

Respecto al apartado 1.6.º, decir que la delegación...: o sea, que ya existen delegaciones tributarias insulares en las cinco islas no capitalinas. Es más, en La Palma existen dos: una en Santa Cruz de La Palma y otra en Los Llanos.

Y, por último, tampoco compartimos el punto 3.1, en referencia a la exigencia de que el director o la directora de la Agencia Tributaria Canaria deba ser un funcionario, ya que no nos parece razonable cerrar la posibilidad a todos aquellos profesionales que, no siendo funcionarios, poseen amplios conocimientos y una dilatada experiencia en materia tributaria y que también pueden desarrollar una brillante labor en este puesto directivo. Lo que sí compartimos es que estos profesionales deben poseer el título de grado o en su caso el de doctor o licenciado, que es la titulación necesaria que el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público exige para el cumplimiento, o sea, para poder acceder al Grupo A, subgrupo A1, de los funcionarios.

Tampoco compartimos el punto 3.3 y 3.4 de la proposición, porque entendemos que estas limitaciones deben ser las que determine el reglamento de los cargos públicos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.
Por el Grupo Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señor presidente, señorías.
Muy brevemente.

Nos ha sorprendido mucho el contenido de esta proposición no de ley. Esta proposición no de ley que nos trae Podemos—se lo tengo que decir y además claramente— por todas partes rezuma intervencionismo y, si me apura, estatalismo, creación de nuevas estructuras administrativas, más burocracia, más regulación.

Mire, el afán de controlarlo todo llega hasta extremos como exigir el nombramiento por consenso del que ha de ser el director de la Agencia Tributaria y que se someta al examen de idoneidad para saber si efectivamente cumple con los requisitos que ustedes querían; o también, por ejemplo, que la Agencia Tributaria Canaria, en lugar de dedicarse con rigor, técnica y profesionalmente a lo que se tiene que dedicar, dicen ustedes además que sea una entidad política y que haga política.

Miren, señorías de Podemos, la PNL además, que ocupa más de cuatro folios, cuatro hojas del *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, dada su extensión, está llena, a nuestro juicio, mire, de ocurrencias y de propuestas disparatadas. De hecho ambicionan ustedes crear un gobierno dentro de un gobierno, con una filosofía que supondría en la práctica, bueno, algo así como la supremacía de un *big brother*, una especie de ojo público que supervisaría todos los ámbitos de la vida de un ciudadano.

Miren, señorías, las propuestas no son una novedad, las que ustedes traen consigo con esta proposición no de ley. Su modelo ya lo conocemos, su modelo es muy viejo y ha sido probado con resultados desastrosos en Argentina, en Venezuela y, por no irnos muy lejos, en Albania. No es un modelo *anticasta*, es *promicasta*. Bajo el mensaje supuestamente democrático y participativo, encuentran ustedes, se encuentran el mismo engaño populista, histórico, que es el que ustedes quieren traer con esta PNL a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Miren, como en Venezuela, una vez tomadas las instituciones y hundida la capacidad de financiación y la credibilidad internacional, tendrán al pueblo y al Estado rehenes para imponer mayor intervencionismo y pasar del inexistente leninismo amable que preconiza Monedero al único leninismo que existe: el autoritarismo.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Socialista, señora Ventura.
Señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias por lo de señora, señor presidente.

Señorías, miren, en junio del año 2010 el Partido Socialista, entonces en la Oposición en este Parlamento, formulaba una interpelación al Gobierno sobre la política de gastos de aquella época. Consecuencia de esa interpelación, presentamos una moción, que incluía, entre otras propuestas, la creación de un órgano nuevo sobre los existentes, y ese era la Agencia Tributaria Canaria.

Coincidirán conmigo en que el 2010 no era el momento más popular para proponer nuevos entes, pero aun así lo hicimos porque ya éramos conscientes de la importancia que este organismo podía tener para la gestión de nuestros tributos. Un año después lo incluimos en nuestro programa electoral y, cuatro más tarde, aprobamos la ley que canalizaba su creación, contando con el apoyo de Coalición Canaria, de Nueva Canarias—aunque con matices—, que también compartía la necesidad de la agencia.

Con estos antecedentes... porque al Partido Socialista le parece una buena noticia que Podemos, cuarta fuerza política en esta Cámara, se sume, al menos en apariencia, con esta iniciativa al respaldo político de la agencia. Ya somos cuatro los partidos que la apoyamos y aislados como siempre quedan los diputados y diputadas del Partido Popular, que nunca creyeron en la agencia y nunca creerán.

Señora Santana, el punto 1 de su propuesta merece todos los respetos, porque parte de una consideración positiva de la agencia, pero no podemos apoyarlo porque a nuestro juicio se sustenta en dos premisas erróneas. La primera es que parece desconocer que no comienza su actividad hasta el 29 de diciembre de 2014, que es cuando se publica la orden de inicio de actividad, y ustedes quieren que un ente al que se adscriben casi 500 efectivos, sobre un marco normativo completamente novedoso, esté a pleno

rendimiento en apenas año y medio. Y en eso no se puede hablar de reactivar, en todo caso estamos hablando de algo que todavía se está activando.

Por otro lado, piden la aprobación de una serie de planes y acciones previstos en la ley que están publicados en el *Boletín Oficial de Canarias* hace tiempo, de forma independiente o como parte integrante del plan anual. Luego, los plazos que ustedes fijan ya se han quedado largos.

Es cierto que algunas de las cuestiones que plantean en materia de personal hay que impulsarlas, pero, como le dije antes, la agencia está arrancando y los recursos son los que son, al menos todavía.

En cuanto al punto 3, al margen de que no compartimos sus planteamientos, y dejando de lado que muchas de las cosas que piden ya están contempladas en la ley de incompatibilidades del Gobierno y se están reforzando en el estatuto de altos cargos y buen gobierno, que espero y deseo que se tramite a lo largo de este año en este Parlamento, lo cierto es que lo que ustedes plantean es una propuesta legal más que ejecutiva.

Y, señorías, yo sé que ustedes desconfían de todos menos de ustedes mismos, pero demos tiempo para que este instrumento alcance todo su potencial, porque la conclusión que sacamos de esta proposición no de ley es que, más que apoyar a la Agencia Tributaria Canaria, en algunos casos lo que se hace es desacreditarla.

Por eso vamos a votar en contra.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera.

Por el Grupo Nacionalista, la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidente. Señorías.

Niegan ustedes la mayor: la autonomía de gestión de la agencia. Basa su discurso en una supuesta parálisis de la misma con afirmaciones que no se ajustan a la verdad, porque sí se han aprobado los dos planes anuales, sí se han aprobado los dos planes de control tributario y los dos planes de formación y perfeccionamiento de los recursos humanos, sí se han aprobado sendos planes de acción de los tributos del bloque de financiación y los planes de control en ese ámbito. Boletines oficiales, léalos, señoría.

Se han ejecutado todos los planes del 2015 y está aprobado el informe anual de actividad del pasado año, donde hay control de la eficacia con medición y aplicación de indicadores.

¿Quieren que les siga relatando las inexactitudes de su propuesta? Mire, no se toman en serio a la agencia y además están mal asesorados.

La organización se está adaptando al nuevo modelo de gestión y de planificación. ¿Tiene usted idea de lo que cuesta, lo que supone un cambio de cultura administrativa semejante? Dejen a la agencia trabajar y consolidarse y no intenten desestabilizarla ni desacreditarla con propuestas oportunistas, porque hay mucho trabajo, mucho esfuerzo personal y profesional de los trabajadores que nosotros respetamos.

Caminan en la senda adecuada, la evolución y el incremento de la recaudación son positivos. Apoyemos la lucha de verdad contra el fraude fiscal con iniciativas serias y constructivas, que partan de la realidad, y que respeten los tiempos y la autonomía de la agencia y el trabajo de sus profesionales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato.

Pasamos, por lo tanto, a proceder a lanzar la votación.

(La señora González González, doña María Esther, solicita el uso de la palabra).

Dígame, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Señor presidente, pedimos que se haga votación por separado, por lo menos en nuestro caso, del punto 1.1.º, 1.6.º, 3.1, 3.3 y 3.4.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ¿3.3 y...?

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): 3.4.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ¿Alguna petición más por parte de algún portavoz? ¿No? Pues procedemos entonces.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

La señora PRESIDENTA: Señorías, disculpen porque me incorporo ahora. A ver, como el texto transado tiene distintos apartados... Disculpen, señorías, sí, han pedido votación separada del 1.1.º, 1.6.º, 3.1, 3.3 y 3.4; 3 y 4, porque el 3 no tiene 3. Me explico: el 1.1.º existe, el 1.6.º... Dentro del primero, vale. 1.1.º, vale, 1.6.º. ¿El 1.1.º con todos los subapartados dentro?

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: Vale. El 1.6.º, el 3... Vale.

Señorías, ¿votamos primero los puntos por separado y después votamos el resto para darle sentido?, ¿les parece?

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: Yo no la escucho, señora González. Si usted no se levanta y le da al micrófono, yo estoy un poco...

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(Desde su escaño):* Perdón, que podemos votar en dos bloques: uno, los que le he dicho, el 1.1.º, 1.6.º, 3.1, 3.3 y 3.4, y luego el otro bloque. ¿De acuerdo?

La señora PRESIDENTA: Es lo que acabo de decir, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(Desde su escaño):* ¡Ah, bueno!, pues, no la entendí. Perdón.

La señora PRESIDENTA: Nada, nada, es lo que acabo de decir.

Vamos a votar primero en bloque los puntos que usted ha señalado y después el resto. ¿De acuerdo? *(Asentimiento).*

Señorías, votamos ahora los puntos 1.1.º, 1.6.º, 3.1, 3.3 y 3.4, señorías. Repito, 1.1.º, 1.6.º, 3.1, 3.3 y 3.4. Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 53 votos emitidos: 9 síes, 44 noes y ninguna abstención.

Votamos ahora el resto del texto de la PNL en cuestión. Señorías, votamos el resto de la PNL en cuestión. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 53 votos emitidos: 14 síes, 39 noes y ninguna abstención.

• **9L/PNL-0218 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA LEY DE PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS NUMEROSAS.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a la última PNL antes de parar para almorzar, la 4.9, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Ley de Protección de las Familias Numerosas.

Para su defensa, la señora Cruz Oval. *(Rumores en la sala).*

Si son tan amables –disculpe, señora Cruz Oval–, cuando ustedes quieran, señorías...

Señora Oval, cuando quiera.

La señora CRUZ OVAL: Señora presidenta, señorías, buenos días.

Necesitamos leyes que sean dinámicas, que den respuesta a las necesidades que nos está planteando la sociedad, y desde luego que las familias están reclamando normas que estén a la altura del papel relevante que juega la familia en nuestra sociedad.

Nosotros con esta proposición no de ley lo que pretendemos es que se avance en la efectividad de la Ley de Familias Numerosas y que además los beneficios que entraña la Ley de Familias Numerosas no generen injusticia social, como está generando en la actualidad.

Queremos plantear que los poderes públicos tienen el deber de proteger a la familia, pero además priorizar aquellas familias que presentan necesidades especiales, como pueden ser las familias numerosas, familias reconstituidas, familias monoparentales, familias que tienen menores con discapacidad.

Las familias numerosas presentan una problemática especial y, como presentan una problemática especial en tres campos, como es el cuidado de sus hijos, el acceso a la educación y el acceso a la vivienda, requieren una atención especial.

En concreto, la primera regulación de las familias numerosas data de 1971, antes de la Constitución. Se revisa y se actualiza en el 2003 y, con los cambios que ha habido en esta sociedad, están reclamando que ahora mismo se vuelva a revisar y se vuelva a actualizar para incorporar los nuevos modelos de familia que han surgido en estos últimos años.

Nosotros planteamos que se incorpore una serie de modelos familiares nuevos, y lo podemos justificar por muchísimas razones, pero queremos centrarnos en cuatro aspectos fundamentalmente.

Primero, ¿qué entendemos por familia? Nosotros en esta proposición no de ley queremos entender por familia a un grupo de personas, emparentadas entre sí, que pueden vivir juntas o no. Esa es la primera premisa.

Segunda premisa: familias monoparentales. ¿Qué entendemos por familias monoparentales? Familia monoparental es aquella compuesta, aquel núcleo familiar compuesto por un adulto, adulto, y un progenitor, progenitor madre o padre, progenitor, con uno o más hijos. Eso se entiende por familia monoparental.

En España vivimos una crisis económica importante. Fruto de esa crisis, ha hecho que tengamos unas altas tasas de pobreza. Canarias no está exenta de esas tasas, de esos porcentajes elevados de pobreza, y justo en los hogares afecta especialmente a las familias monoparentales. El 47% de las familias monoparentales de este país están en una situación de pobreza, y es ahí donde nosotros queremos que se haga una especial atención.

Por otra parte, las familias reconstituidas, que sería el tercer escalón en el que nosotros nos queremos fijar especialmente. ¿Qué es familia reconstituida? La familia reconstituida es aquella, aquel núcleo familiar compuesto por dos adultos, donde uno de ellos, o los dos, vienen de una anterior relación y aportan a esa nueva relación hijos. Eso es familia reconstituida. En España, en España, hay 263 000 familias reconstituidas. No tengo el dato de Canarias porque no existe estadística de las familias reconstituidas en Canarias, pero esta ley es de ámbito nacional.

En España hay 563 000 familias numerosas. De esas 563 000 familias numerosas 17 000 son canarias. Y, en concreto, llama la atención que el 39,9% de las familias numerosas en Canarias está en la isla de Tenerife. Habrá que hacer un estudio de por qué están especialmente en la isla de Tenerife.

Y el cuarto aspecto en el que nos queremos centrar es en aquellos núcleos familiares nuevos, que es el que componen las familias que forman, que tienen hijos con guarda y custodia compartida. Esos núcleos familiares nuevos que se han originado a raíz del impulso que se le está dando a la guarda y custodia compartida.

Señorías, en España, en el 2015, de las parejas que se han divorciado, el 56% de esas parejas tenían hijos y el 47% de esas familias que tenían hijos eran menores de edad. De esos divorcios, el 76%, la guarda y custodia quedaba en la madre, el 5,5% en el padre y el 17% tenía guarda y custodia compartida. Solo el 3% procedía a la nulidad de ese matrimonio.

¿Por qué pongo en la mesa estos datos?, porque, del 2015, de los divorcios, el 60% de esos divorcios fue de mutuo acuerdo, pero hay un 40% que no fue de mutuo acuerdo. De las separaciones, el 70% fue de mutuo acuerdo pero el 30% no fue de mutuo acuerdo. Evidentemente, si los adultos no nos ponemos de acuerdo en el momento de romper nuestra relación, evidentemente no nos vamos a poner de acuerdo en quién se beneficia de algo. De ahí la multitud de reclamaciones que hay en los Diputados del Común, tanto de Canarias como de otras comunidades autónomas. La atención que nos han pedido especialmente a los políticos para que planteemos una modificación de esta ley.

Pero aquí el Grupo Parlamentario Socialista no está para presentar la historia, el drama que supone esta injusticia social de ninguna persona; aquí estamos para resolverles los problemas a las familias, a los padres y a las madres de este país. Por eso, por eso, el Partido Socialista presentó esta iniciativa con la intención de que se ampliaran los beneficios que supone la Ley de Familias Numerosas y que se incorporaran tres nuevos núcleos familiares: familias monoparentales –de esta manera estoy ya dando respuesta a la enmienda que plantea el Grupo Nacionalista–, familias monoparentales, familias reconstituidas y familias que comparten la guarda y custodia.

Dicho esto, es evidente, a los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos, no podemos admitir lo de familias monoparentales y monomarentales, porque los técnicos que trabajan en el sector, evidentemente, si algo tienen claro y además jurídicamente, el término es monoparental. La parentalidad la ejerce un progenitor, hombre o mujer, madre o padre; la parentalidad la ejerce el padre y la madre, no es monomarental. Por lo tanto, como es un término que, efectivamente, y yo comparto, en el área de igualdad, que se está defendiendo, no así a nivel de familia y menores. Los que elaboran con familia y

menores ese concepto no lo entienden ni lo trabajan y esta proposición no de ley no va a debatir sobre ese término, que no es objeto ahora mismo de esta PNL.

Sin más, espero poder contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que efectivamente sigamos avanzando en la protección de las familias numerosas en este país.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cruz Oval.

Vamos ahora con los grupos enmendantes. El Grupo Nacionalista, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Cruz, desde el Grupo Nacionalista Canario compartimos el objetivo y el contenido de esta proposición no de ley, si bien es cierto que hemos presentado una enmienda de sustitución al texto de la misma que, más que sustituir, lo que pretendemos es completar y enriquecer su propuesta.

La familia como institución fundamental y básica en las relaciones humanas y en la estructura y funcionamiento de nuestra sociedad requiere de instrumentos, requiere de acciones que garanticen su protección. De ahí que tanto la Constitución como el Código Civil y diferentes normas estatales lo recojan.

Siendo conscientes de los cambios que se han ido produciendo en el modelo de familia, consideramos básico que esa protección se adapte a todos los modelos de familia, con independencia del estado civil, de la orientación sexual, del origen de la filiación, entre otras. Usted, señora Cruz Oval, ha explicado con bastante detalle cómo se conforman esos nuevos modelos de familia y las dificultades que tienen: familias monoparentales, efectivamente, reconstituídas y con medidas judiciales.

Las familias numerosas presentan una realidad que evidentemente hay que atender, pues tienen necesidades específicas a las que es preciso darles una solución. Las competencias en esta materia, como todas y todos sabemos, están en el ámbito estatal con la *Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas*, y su reglamento de desarrollo, que es del año 2005, posteriormente también la *Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia*, las que incorporan la protección a las familias numerosas, pues, otorgándoles una serie de beneficios sociales que les facilita la vida a las familias con miembros, con muchos miembros, o en circunstancias especiales. Beneficios que todos conocemos, beneficios como deducciones fiscales, descuentos al transporte público, descuentos en el pago de impuestos y tasas, becas, matrículas, descuentos en el bono social de la luz, matriculación de vehículos o descuentos en la cuota de la Seguridad Social, también algunos descuentos en el acceso a la cultura, que también es muy importante, como museos, espectáculos, entre otros.

Lo comentábamos el otro día en la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, y ahí creo que coincidíamos todos los grupos de esta Cámara, en la necesidad de seguir avanzando en las medidas de apoyo a las familias extensas, por un lado, ampliando las coberturas en los beneficios que ya tienen, pero sobre todo adaptando las condiciones de acceso a este derecho. Precisamente la *Ley 26/2015, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia*, modifica la *Ley del 2003* pero también emplaza al Gobierno de España a un nuevo proyecto de ley, proyecto de ley que no se ha llevado a cabo. De ahí la conveniencia de esta proposición no de ley, del Partido Socialista, que insta al Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno de España esa modificación de la *Ley del 2003*, recogiendo los nuevos modelos de familia y ampliando la protección a las familias numerosas, para dar respuesta también a la dura situación económica que padecemos, a la que hacía referencia también la señora ponente.

La enmienda de sustitución que hemos presentado –que, como comentaba antes, lo que pretendemos con la misma es más completar y enriquecer el texto–, por un lado, incorporamos que dicha reforma se haga en un plazo máximo de un año. Creemos que es preciso temporalizar para garantizar que efectivamente esta modificación se lleve a cabo. Y proponemos también incorporar como familia numerosa, dentro de esta categoría de familia numerosa, a las familias monoparentales con dos hijos. Y ahí hemos cometido un error, “hijos o hijas”, y lo que queríamos decir es “con dos hijos o más”.

Estamos de acuerdo con la ponente en el término “monoparental”, que es el correcto, pero si quisiéramos que fuera más correcto todavía, pues, sería, podríamos decir “familia monoparental materna”, “familia monoparental paterna”. Y si la ponente lo tiene a bien, pues, podemos considerar esos términos, si están de acuerdo.

Y, por otro lado, proponemos también incorporar como medida de protección adicional la extensión expresa a lo dispuesto en el artículo 13 de la *Ley del 2003*, que es la que está vigente, a la prestación de actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares para todos los alumnos y alumnas de centros privados concertados, que puedan disfrutar de los mismos beneficios o de los beneficios análogos de los centros públicos.

Me queda solo felicitarla por la iniciativa, señora Cruz, y esperar que pueda aprobar o aceptar nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Vamos ahora al siguiente grupo enmendante, que es Podemos. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Presidenta, señorías. Estoy mucho más alta hoy.

Estoy completamente de acuerdo con la propuesta. Me parece muy interesante y, como no nos vamos a repetir y es muy tarde y queremos comer, no voy a hacerme muy extensiva.

Sí que les voy a aclarar una cosa. Nuestra enmienda sobre todo giraba en torno a la inclusión de las familias monoparentales y reivindicamos el término de “marentales”, y le voy a explicar por qué. Sabemos lo que dice el diccionario pero esta es una reivindicación que viene desde la sociología y la antropología, en alusión a los términos “mare-” y “pare-”. Aunque entendemos que en el diccionario se refiere a “parientes” y por eso el término “monoparental”, habla exclusivamente... se supone que está incluido, hay una reivindicación feminista que nosotros quisimos hacer patente y dejarla ahí, dentro de esta sociología y antropología feminista.

Bien. Si no nos aceptan el término nos da igual. También en el grupo podíamos haberlo discutido y haberlo quitado. No nos hubiese importado porque lo que nos importa en este caso es el fondo de la cuestión y, como ya vimos que también el Grupo Nacionalista Canario la ha incluido, pues, estupendo y ahí de acuerdo.

Nos ha faltado, y nos parece una pena, porque no lo hemos hecho y, bueno, como eso va al Estado, procuraremos que se haga en otro sitio, hacer otra inclusión, o sea, la discriminación que tienen las familias monoparentales y monomarentales con respecto a las otras familias cuando tienen dos hijos, dos hijos o más. Es una discriminación en comparación, por ejemplo, con las personas viudas, que sí que tienen la consideración de familia numerosa cuando tienen dos hijos. Algo que no se ha entendido y que llevamos más de diez años luchando en distintos partidos políticos para que se consiga y que es una reivindicación del movimiento feminista, de los movimientos de mujeres y de las familias monoparentales y monomarentales, como así se reivindican algunas de ellas.

Esperemos que ahora el nuevo gobierno que salga de las próximas elecciones... –que ojalá sean pronto ya para que dejemos de tener navajazos permanentemente en esta Cámara y podamos trabajar–. Ojalá salga y ahora ese nuevo gobierno apruebe algo que nos parece de justicia y que es casi incomprensible que no haya sido aprobado.

Y después –y esto espero que ya... porque se me pasó meterlo en la enmienda de adición– recoger también a las mujeres que tienen un 33 %... o sea, a partir de un 33 % de discapacidad, que tampoco está recogido. Si en una pareja esto es una razón suficiente, cuando hay uno, para que con dos hijos se les considere familia numerosa, más aún en el caso...; o sea, que redundaría, una vez que se consiga, porque conocemos casos precedentes de mujeres con dos hijos, madres y con un 37 % de discapacidad y que no lo han conseguido; ni por madre soltera, monomarentales ni por la discapacidad han conseguido el estatus de familia numerosa. Lo cual nos parece realmente que se discrimina también ahí en esos dos sentidos.

Pero, bueno, yo creo que nada más. Con eso es suficiente y votaremos la propuesta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Para fijación de posición, señora Cruz Oval, si es tan amable.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Nos mantenemos en lo que planteamos en el momento inicial. Nosotros queremos que se contemple exclusivamente el término de “familia monoparental”, porque puede ser ejercido por unos abuelos en acogimiento familiar y evidentemente los dejamos fuera. Lo correcto es “monoparental”, sin madre y sin padre, monoparental. Entonces le planteamos a Coalición Canaria ese...

La señora PRESIDENTA: Señora Cruz, lo que quiero que me diga, para que quede constancia también, es, la enmienda que presenta el Grupo Nacionalista...

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): El Grupo Nacionalista presentaba “monoparental” exclusivamente y nosotros aceptamos ese término, no el que está planteando ahora *in voce*.

Con relación a lo que está planteando el Grupo Parlamentario Podemos, le hemos hecho la aclaración de por qué no la aceptamos.

La señora PRESIDENTA: ¿Acepta toda la enmienda de Coalición menos esa cuestión que usted ha dicho?

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Lo que ella... sí, se planteaba en...

La señora PRESIDENTA: Señora Luis, diga.

Es que no está tan claro, señora Cruz. A ver, dígalo, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Simplemente no tenemos ningún problema en que sean solo “familias monoparentales” y no “monoparentales maternas y paternas”, pero sí la corrección del error “con dos hijos o más”, que ahí eso sí que es un error.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Está claro?

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Vale.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.

Vamos ahora entonces con el resto de fijación de posición de los grupos. Sería, Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

La ampliación de la condición legal de familia numerosa hasta que el último de los hijos cumpla los requisitos ha sido una de las máximas reivindicaciones realizadas por la Federación Española de Familias Numerosas. Muchas familias que creían prácticamente concluida su condición de familia numerosa la ven alargada a unos años más.

Otra de las peticiones que se hace desde la federación se centra en la prestación universal por hijo a cargo de al menos 100 euros al mes, como ocurre en otros países europeos; el mayor apoyo para gastos escolares, con deducciones fiscales o descuentos en el precio del comedor; acabar con las penalizaciones por consumo en suministros básicos como el agua; y respaldo económico para actividades extraescolares y compra de material escolar. Son, a nuestro juicio, reivindicaciones totalmente justas, pues si ya supone un desembolso importante afrontar los 250 euros que como media se requieren para comprar libros y material escolar, imaginemos qué significa multiplicar esa cantidad por tres, cuatro o cinco hijos. Evidentemente las cuentas a las familias no les salen.

Y no salen tampoco con el impuesto de bienes inmuebles, al que se dirige otra de las demandas del colectivo, abogando por que se mantenga en un mínimo de un 50 % la bonificación obligatoria en todas las ciudades.

Si en verdad consideramos esencial el valor de la familia, debemos protegerla. Tengamos siempre presentes los datos expuestos sobre la bajísima natalidad que tiene España, donde hacen falta 260 000 niños para que se produzca el relevo natural de la sociedad. Si no ofrecemos no solo subvenciones para las familias numerosas sino también incentivos a la natalidad, difícilmente podremos combatir el envejecimiento poblacional y contribuiremos a poner seriamente en peligro el Estado del bienestar.

Señorías, en España hay 562 familias numerosas con título oficial de familia numerosa y 7 de cada 10 tienen 3 hijos. Hablamos de un colectivo con unas características y unas necesidades especiales que deben recibir un tratamiento especial, que tenga en cuenta tanto el mayor consumo que generan estas familias como la necesidad de rejuvenecer nuestro país.

Por todo ello, Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la presente PNL, haciendo constar además que se deben adoptar políticas para reducir las desigualdades. Abogamos por analizar la realidad de cada núcleo familiar y tener presentes las aportaciones de las familias numerosas. Por reconocimiento y por justicia, concedámosle una mayor protección económica y un mayor amparo legal, de modo que por tener más miembros en el núcleo familiar no sea sinónimo de mayores gastos sino sinónimo de mayor beneficio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos. Por cierto, felicitaciones, señor Campos, por ese cumpleaños.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): 30 añitos bien llevados (*risas en la sala*), la verdad que...

Muy bien, vamos a ver, en primer lugar, aunque no suele ser habitual –hoy ha sido un día especialmente duro–, felicitar a la señora Cruz Oval por la iniciativa. Lo digo porque, desde mi punto de vista, en políticas sociales quizás es de las personas en esta Cámara más sólidas, con muchos más conocimientos y además que orienta muy bien cada una de las iniciativas que presenta.

Recientemente en comisión hablábamos –y recientemente es hace muy poquitos días– precisamente sobre familias numerosas y fuimos capaces de ponernos de acuerdo sobre la necesidad de avanzar en este sentido. Y decía yo también en aquella ocasión que había sido hijo de una familia numerosa y padre de una familia numerosa y era consciente de la importancia que determinadas ayudas, sobre todo en momentos de dificultad económica por las que uno puede pasar, lo que pueden suponer, esto que en ocasiones no se le da muchísima importancia.

Tuvimos también oportunidad el pasado lunes de escuchar a los representantes de Unicef presentando el estudio sobre equidad infantil y una de las propuestas que ellos planteaban, entre las muchas que nos hicieron llegar, era la posibilidad de ser capaces de ponernos de acuerdo, de un pacto de Estado que introdujera una ayuda de 100 euros por cada uno de los niños y niñas en aquellas familias con menos ingresos, que permitiera acabar precisamente con esa desigualdad, que todos tuvieran la garantía, al menos los elementos básicos, poder pagar un comedor escolar, poder tener acceso sin problema a cuestiones que otras familias, que otros niños, sí pueden hacerlo. Y ellos incluso cuantificaban en más de nueve mil millones de euros esta ayuda y, siendo conscientes de que era muy difícil, planteaban la posibilidad de que fuera a partir inicialmente del segundo hijo. Por cierto, una ayuda que ya está implantada en más de diecisiete países. Y digo esto porque tiene mucho que ver con lo que estamos hablando hoy, el apoyo a las familias y de manera muy especial, aunque ciertamente familias numerosas no discrimina la cuestión económica, la cuestión de los ingresos, pero la necesidad de apoyo a las familias.

Y obviamente estamos de acuerdo y creo que el Parlamento es un claro reflejo en cuestiones como las que hoy estamos debatiendo, de ser capaces de darnos cuenta de que lo que sucede en la calle tenemos que ser capaces de trasladarlo a nuestra normativa y, por tanto, incorporar a las familias monoparentales, incorporar a las familias reconstituidas y aquellas que tienen también la custodia partida, pues, era una necesidad. Y seguramente dentro de dos años, tres años, cuatro años y si esta crisis, mal llamada crisis, desgraciadamente no termina estaremos obligados a traerla e incorporar el crecimiento incluso de edad de muchos de nuestros hijos o hijas, que no hay formas de echarlos de casa. A partir de los 35 años seguirán siendo familia numerosa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, no por esos 35, sino por los siguientes, señor Campos. Le decía que muchas gracias no por esos 35 sino por los siguientes.

Y ahora, en nombre del Grupo Popular, señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora Cruz Oval, fue el Partido Popular el que en una reunión de trabajo invita al Partido Socialista, por una iniciativa de un colectivo que se acerca a nosotros para esta iniciativa, para buscar vuestro apoyo y que saliera adelante, pero, bueno, el Partido Socialista, en su afán de presumir siempre de que son ellos los avales y garantistas de las políticas sociales, nos dejan fuera y presentan esta iniciativa. Con la que, obviamente, no podemos estar más de acuerdo y, por tanto, la felicitamos, aunque discrepemos en estas formas de hacer las cosas.

Precisamente por esto tiene que venir aquí el Partido Popular y decirle a esta Cámara que hemos legislado mucho y muy bien durante esta legislatura para las familias y para los menores. Es el Partido Popular, y no otro, el que aprueba, en el 2003, esta Ley 40/2003, de Protección a las Familias Numerosas, después de más de veinte años de la primera; es el Partido Popular, y no otro, el que aprueba las dos modificaciones de esta ley, tanto en el 2007 como en el 2015, para ampliar el concepto de familia numerosa; es el Partido Popular el que hace un Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017, primera vez que un gobierno hace algo así, y es del Partido Popular; es el Partido Popular el que aprueba una Ley de Protección a la Infancia y la Adolescencia en el 2015.

El PSOE promete y el PP trabaja. El PSOE anuncia en el 2011 que las familias monoparentales con dos hijos sean consideradas numerosas pero nunca lo hizo. Hoy lo trae a este Parlamento para instar al Gobierno del Reino de España a que lo haga. Así trabaja el Partido Socialista.

El PSOE no se preocupa en siete años de las familias y el Partido Popular no solo hace esas dos modificaciones sino que además crea esta Ley de Protección a la Infancia y un plan de apoyo con más de 5400 millones de euros, de los cuales se han beneficiado todas las familias canarias con más de 225 medidas.

Por tanto, no solo estamos de acuerdo con esta PNL y con que el Gobierno de España siga mejorando la Ley de Protección a las Familias Numerosas, que amplíe ese concepto en la medida en que nuestra propia sociedad cambia, sino que además instamos desde aquí al Gobierno de Canarias a que no solo legisle sino que además tome y haga medidas reales de apoyo a las familias numerosas; y que además consiga ser mucho más ágil en la tramitación del carné, no solamente en su primera vez sino en la renovación o pérdida, porque las familias están, durante cinco o seis meses incluso, sin poderse ver beneficiadas por estas bonificaciones, porque no tienen modo de acreditarlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández Labrador.

Señorías, vamos a votar en los términos acordados.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Ocupen sus escaños, señorías, para poder votar. Vamos, vicepresidente *(refiriéndose al señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Señorías, comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 50 votos emitidos: 50 síes, ningún no y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

Señorías, viendo el entusiasmo, creo que es hora de hacer una suspensión para almorzar.

Reanudamos a las cuatro y media –dieciséis treinta–, con la de Cuba y después con la de los niños robados y después la iniciativa legislativa. ¿De acuerdo? *(Asentimiento).*

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, si son tan amables, toman asiento en sus escaños.

(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

• **9L/PNL-0214 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CUBA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a reanudar la sesión de tarde con la proposición no de ley, la número 214, sobre restablecimiento de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba.

Saludamos, antes de dar la palabra al proponente, al cónsul, al señor cónsul de Cuba, don Ulises Barquín, al que le agradecemos su presencia aquí, y también a la Asociación de Amistad Canario-Cubana José Martí y asociación de cubanos Leonor Pérez. Gracias también a todos ustedes por acompañarnos en esta proposición.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Nacionalista, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor cónsul general de Cuba, buenas tardes. Señoras y señores.

Esta es una iniciativa de los Grupos Nacionalista y Socialista Canario en torno a un asunto que entendemos, por las razones que expondré a lo largo de mi intervención, que requiere un pronunciamiento del Parlamento de Canarias que contribuya, como uno más, a toda esa acción política y diplomática de cambio de las posiciones que hasta hace muy poco tiempo se han venido manteniendo en las relaciones con Cuba.

Particularmente quisiera empezar mi intervención refiriéndome a que el 17 de diciembre de 2014 se hicieron sendos pronunciamientos por parte del presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, y el presidente de Cuba, don Raúl Castro, para dar cuenta del resultado de conversaciones secretas que se habían estado desarrollando por los dos Estados durante algún tiempo.

Obama empezó su discurso refiriéndose a la invasión de bahía de Cochinos y playa Girón, organizada por la CIA en 1961, para decir a sus paisanos que la política seguida desde aquel entonces por Estados Unidos –decía– no ha logrado hacer avanzar nuestros intereses y ha sido una política en la que ninguna otra nación se ha unido a nosotros –añadió–. No creo que podamos seguir haciendo lo mismo que hemos

hecho durante cinco décadas y esperar un resultado diferente. Para rematar su discurso diciendo: “es hora de que adoptemos un nuevo enfoque”. El presidente norteamericano fue claro.

En paralelo, Raúl Castro dijo: “Desde mi elección como presidente de los Consejos de Estado y de Ministros he reiterado, en múltiples ocasiones, nuestra disposición a sostener con el Gobierno de los Estados Unidos un diálogo respetuoso, basado en la igualdad soberana, para tratar los más diversos temas de forma recíproca, sin menoscabo de la independencia nacional y de la autodeterminación de nuestro pueblo. Por tanto, el presidente de Cuba tampoco realizó recriminaciones ni se puso medallas, se limitó a subrayar que se abría un proceso de diálogo entre ambas partes que deseaba que fuera positivo para ambos países.

Resultado de aquel pronunciamiento, el 1 de julio de 2015 se restablecieron las relaciones diplomáticas entre los dos países y, como es conocido, públicamente conocido, este año se ha realizado, después de muchísimos años, la primera visita de un presidente norteamericano al país caribeño, a Cuba.

En el proceso político hay que observar también cuál ha sido la posición de la Unión Europea y en este sentido es destacable que traigamos al debate de hoy una cuestión que consideramos consustancial a todo este proceso político y diplomático en el cual pretendemos hacer un pronunciamiento, y es la palabra “respeto”; en definitiva, el respeto a la posición de cada uno y la voluntad de que todo se haga desde el ámbito del diálogo y del acuerdo. En ese sentido, en abril del 2014, se dio inicio a un proceso de negociación entre la Unión Europea y Cuba para lograr un acuerdo de diálogo político y cooperación, en cuyo marco se celebraron siete rondas de intercambio. Siete rondas que acabaron en que el 11 de marzo, es decir, hace escasamente un par de meses, tuvo lugar la llamada inicialización del acuerdo de diálogo político y cooperación entre Cuba y la Unión Europea. Ese acuerdo fue suscrito por ambas partes, Unión Europea y Cuba, con la presencia de Federica Mogherini, alta representante de la Unión Europea para los Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidenta de la Comisión, y por parte cubana el excelentísimo señor Bruno Rodríguez Parrilla, ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba. Se celebró o se desarrolló una declaración conjunta, que tiene que ser ratificada por todos los Estados y finalmente por el propio Consejo de la Unión.

De esta forma las relaciones entre Cuba y la Unión Europea se proyectan hacia su consolidación a medio y largo plazo sobre la base del respeto, la reciprocidad y el beneficio mutuo.

Por tanto, estamos en unas circunstancias que producen la superación de lo que se ha denominado, desde el año 96, la posición común. Entonces, promovido por España, por el entonces presidente Aznar, se posicionó la Unión Europea en un marco de muy difícil solución por cuanto siempre se señalaba que “mueve ficha, que si no mueves ficha no hacemos o no se toman tales decisiones”. Ese es un marco que se da por superado. Desde que se inician las conversaciones entre Estados Unidos y Cuba y a su vez las conversaciones entre la Unión Europea y Cuba, aproximadamente en el 2008, a partir de ese momento este marco se va dando por superado.

Es cierto que todavía está vigente en la Unión Europea la posición común, pero este acuerdo que he señalado, que inicia su proceso de ratificación, va a dar por concluido el primer acuerdo, el de 1996.

Ese escenario, señorías, dibuja procesos políticos que tienen en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas un pronunciamiento unánime por acabar con algo que resta, que todavía subsiste y que no deja de formar parte de aquella otra política, de la política que se inicia con la guerra fría, que después en cuanto cae la Unión Soviética pretende imponerse con la Ley Helms-Burton a los cubanos, y a partir de ese momento con la propia posición común de la Unión Europea, que hace coalición –en términos políticos, diplomáticos– con aquella posición.

Por tanto, no estamos ya en ese momento, estamos en un momento distinto y parece necesario que se produzca un movimiento político, diplomático, mundial, en el cual los socios, los amigos, en definitiva, los aliados de los Estados Unidos, sean capaces de decirles que también hay que dejar atrás esa Ley Helms-Burton, que significa, que implica, el embargo y, más allá del embargo, el bloqueo económico a la población cubana.

Y en ese marco, señorías, algunos parlamentos de comunidades autónomas han hecho pronunciamientos sobre la necesidad de superar ese momento de embargo, lo han hecho el Parlamento de Galicia y lo ha hecho el Parlamento vasco. Nosotros entendemos que, como canarios, tenemos que hacer también un pronunciamiento. Tenemos lazos históricos especiales, muy especiales, con el pueblo cubano. Los tuvimos en el pasado cuando Canarias era, en el proceso colonial de la Corona de Castilla, un *hinterland* hacia los territorios americanos y a su vez los hemos tenido durante el siglo XX con gran parte de nuestra población que emigró a Cuba, y que realizó allí una vida y creó allí una nueva patria. En ese escenario, señorías, los canarios, los isleños, tenemos que decir algo también respecto de la nueva situación.

Y, por tanto, en el nuevo escenario, nuestra pretensión es que hagamos nuestro para que a su vez pidamos al Gobierno de España que tenga muy muy clara la posición de que es necesario, para acabar con ese proceso pos Guerra Fría, para iniciar de verdad un proceso de diálogo, de respeto mutuo, acabar con el embargo, acabar con el bloqueo a Cuba.

Por tanto, la pretensión, la posición de los grupos que proponen esta proposición no de ley, que esperamos que suscite el máximo acuerdo, si no la unanimidad en la Cámara, es valorar muy favorablemente el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba, así como la reciente visita del presidente norteamericano al país caribeño. Asimismo, las actuaciones llevadas a cabo por la alta representante de la política exterior europea, encaminadas a superar la denominada posición común adoptada en los años noventa del siglo XX.

Y, en segundo lugar, instar al Gobierno de Canarias a que traslade al Gobierno de España, para su defensa en todas las instancias internacionales, su posición favorable al levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos a Cuba, como expresión definitiva de una nueva etapa de relaciones políticas y diplomáticas basadas en el respeto mutuo.

Como digo, señorías, creemos que Canarias tiene que pronunciarse, creemos que este tipo de pronunciamientos simplemente sirven a la conformación de una posición de Estado, pero para nosotros es especialmente significativo que lo hagamos en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano. Muchas gracias

Ruego al público asistente que se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra. No lo permite el Reglamento, es así y lo lamento mucho.

Hay una enmienda presentada a esta PNL por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero, igualmente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, darle la bienvenida a esta casa, igual que lo hice personalmente en nombre de mi grupo político el pasado 20 de abril, al cónsul general de Cuba en Canarias, al señor don Ulises Raúl Barquín. Igualmente alegrarme de que nos acompañen los señores Martín, visitantes del pueblo cubano que se encuentran en nuestra tierra, e igualmente a las dos personas que más han favorecido las relaciones canarias con Cuba durante este tiempo, tanto a don Juan José Alayón, que se encuentra presente, como a don Hilario Rodríguez, que no veo presente pero que me imagino que estará siguiendo este pleno, porque se alegrará tanto como nosotros de que esto esté ocurriendo.

Queremos celebrar ese nuevo movimiento diplomático en general, de Estados Unidos, de la Unión Europea y del Gobierno de España con Cuba. Algo de lo que los canarios yo creo que hemos sido protagonistas en la historia y desde luego me sumo a la oportunidad de ser protagonistas de su celebración en este momento y de su consolidación y fortalecimiento.

Particularmente agradezco a mi grupo político que me haya permitido intervenir en este asunto, puesto que soy nieta de un canario que nació en Camagüey, precisamente en la provincia de Manzanillo. Y, por lo tanto, pues, nos alegramos muchísimo de este restablecimiento y del fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y de la normalización de las relaciones bilaterales en general.

Lo dijo, lo ha dicho usted, señor Ruano, lo dijo el presidente Obama, era la primera vez que un mandatario internacional después del embargo, después de ochenta y ocho años, visitaba Cuba y se calificó como una visita histórica para una oportunidad histórica.

Los canarios fuimos, y hay que tenerlo muy claro y tiene que quedar en las actas de este Parlamento, fuimos los ciudadanos más influyentes en el desarrollo de Cuba en el siglo XVIII y allí llegaron más de 30 000 familias precisamente a la isla caribeña, que nos acogió.

Hace unos meses, en el mes de febrero, en el Congreso de los Diputados, 323 de 350 diputados, del Grupo Popular, del Grupo Socialista, de Convergència i Unió, del Grupo Vasco, de UPyD y de UPN, coincidieron en saludar el proceso negociador abierto entonces con la Unión Europea e impulsar mayores espacios de libertad. Después usted se ha referido también a la oportunidad de la firma en La Habana, por Federica Mongherini, de un acuerdo con la Unión Europea, acuerdo según el cual estamos dispuestos a influir más en el proceso de cambio que la isla experimenta.

Señorías, el Gobierno de España siempre ha velado, con sus aciertos y sus errores, por defender una política de cooperación, pues nuestro país es el tercer inversor en Cuba, el tercer socio comercial. Solo en el 2015 el intercambio comercial superó los 1000 millones de euros, con un 45 % de incremento, además

de que en Cuba están radicadas más de las 245 empresas españolas, que gestionan nada más y nada menos que el 90 % de las plazas hoteleras de más de cinco estrellas.

El sentido de nuestra enmienda va precisamente a reconocer también el marco de las relaciones diplomáticas, comerciales, culturales y comerciales planteadas tanto por el Gobierno de la nación como por la Comisión Europea y, por lo tanto, celebrar nuestra contribución como europeos a que se consolide esta situación de apertura.

Ha habido recientemente tres hitos que son muy importantes: la firma de convenios por parte del ministro de Asuntos Exteriores y de la ministra de Fomento, de un convenio de infraestructuras, para precisamente desarrollar las infraestructuras en Cuba; la negociación de la deuda cubana, que hoy por hoy cifra en nada más y nada menos que 2444 millones de euros; y habrá un plan de 415 millones de inversión para financiar proyectos de interés general en Cuba. Y desde luego, señorías, yo creo que todos esos son hechos de sensibilidad, de gestos, que quieren poner en valor precisamente y agradecer, de alguna forma, esa acogida que Cuba tuvo... *(corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)* felicitarlo y esperar que acepte nuestra enmienda.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío. Se le ha acabado el tiempo, pero soy consciente de que es un tema significado y especial.

Para fijar posición respecto a la enmienda presentada.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Señora presidenta.

La enmienda, tal como está planteada, está planteada como una enmienda de adición; sin embargo, comentándola con la portavoz del Grupo Popular, entendemos que, siguiendo nuestro texto, en definitiva, lo que pretende la enmienda del Grupo Popular es hacer referencia a la nueva posición del Gobierno de España en las relaciones con Cuba y en ese sentido, dado que estamos hablando de una nueva posición, nuestra idea es que no haya referencias a lo que propone en la parte final de su texto sino simplemente añadir a la valoración que hacemos en el punto 1 –yo lo paso de inmediato a la Mesa–, añadir al final del texto que tenemos, que es cuando dice “superar la denominada posición común adoptada en los años 90 del siglo XX”, añadir “y el nuevo... –pues estamos valorando favorablemente–, y el nuevo marco de relaciones políticas, diplomáticas, comerciales y de cooperación iniciado por el Gobierno de España hacia Cuba”. Es decir, hacemos un reconocimiento de que se ha iniciado un nuevo marco de relaciones sin meternos en ninguna otra valoración, que consideramos que no es pertinente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Continuamos con el resto de los grupos. Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Bienvenidos los asistentes.

Seré muy breve, porque creo que lo importante al final es reconocer la iniciativa que ha tenido el señor Ruano y, cómo no, apoyarla y así aportar nuestro granito de arena desde esta Cámara. Nos parece una iniciativa en defensa de la democracia. Ya hace bastantes años que la Guerra Fría ha quedado atrás.

Nos unen muchos lazos con esa tierra; de hecho, muchos canarios llegaron a sus costas buscando un futuro mejor en el siglo pasado. Seguramente la mayoría de nosotros tendremos algún familiar o antepasado que tuvo que realizar este viaje para intentar labrarse un futuro.

Hablamos de una medida que es fundamental para el desarrollo económico de Cuba y, por lo tanto, la prosperidad de todos los cubanos. Incluso en nuestra cultura hay referencias al pueblo cubano; de ahí que nos sintamos en la obligación de mostrarles nuestro apoyo desde el archipiélago canario y la Agrupación Socialista Gomera tampoco va a ser menos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Continuamos con el resto de los grupos. Por Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Darles la bienvenida a todos los que nos acompañan en esta tarde, en este caso en concreto en la discusión de esta PNL, de manera especial a los representantes del pueblo cubano que se encuentran con nosotros hoy aquí.

El bloqueo existe todavía hoy y el bloque existió incluso mucho antes de que Obama decidiera o entendiera que estaba mal lo que se hacía. Lo digo porque algunos aquí y fuera de aquí parece que eso lo

han entendido justo después de que Obama lo ha reconocido. Y desde Nueva Canarias esta ha sido nuestra posición siempre, y cuando digo siempre es siempre, porque el bloqueo ha sido absolutamente injusto, ha sido absolutamente ilegal, desde mi punto de vista –y esto es una cuestión personal– ha sido criminal y además, para más inri, absolutamente ineficiente, con lo cual ni siquiera con eso se justificaba.

Y si hay alguien que no ha estado a la altura, por supuesto Estados Unidos, por las razones que todos conocemos, la Unión Europea, ha sido una de las grandes vergüenzas en su historia, sobre todo a partir de una etapa concreta. Canarias no es que haya podido sacar excesivo pecho tampoco, en algunas ocasiones, pero les puedo garantizar que España no ha estado a la altura, como generalmente no suele estarlo en los grandes temas. No lo ha estado en el ámbito del Sáhara –venimos recientemente muchos diputados y diputadas de este Parlamento, apenas una semana– pero en el caso de Cuba claramente.

Y de verdad, cuando se expone como argumento la importancia de restablecer las relaciones y el peso que le hemos dado a nuestra relación con Cuba por nuestras relaciones comerciales y por el número de empresas, yo lo voy a hacer por los millones de personas que allí vivieron y que viven. Tuve la oportunidad hace pocos años de estar en Cuba. No me quedé en hoteles, me quedé en la casa de mi familia. En Camagüey, en Ciego de Ávila, en La Habana... Estuve dieciocho días y fui capaz de entender lo que significa el bloqueo. Casi mejor: fui capaz de adivinar o de intuir lo que supone el bloqueo, porque son dieciocho días de privaciones. Pero privaciones en las que a uno le dan todo, desde el cariño, la máxima hospitalidad, esa afinidad que tenemos los cubanos y los canarios, con los que nos unen lazos históricos, pero también los medios materiales. Lo que tenían era tuyo. Pero estuve dieciocho días y me fui, y se quedaron allí. Y cuando yo me fui, ya había pasado incluso el Periodo Especial, el peor de los escenarios.

Por tanto, estamos ante una oportunidad histórica. Decisiones aparte, es un momento para reconocer, todos los que aquí estamos, que es el momento de dar un paso adelante, es el momento de restablecer, de exigir a España, de exigir a la Unión Europea y, por supuesto, de exigir a Estados Unidos que levante el bloqueo de una vez...

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Reitero a los asistentes que nos acompañan que se abstengan de hacer manifestaciones. No se puede ni aplaudir ni no aplaudir... No se puede. El Reglamento es así, ustedes lo saben.

Señor Márquez Fandiño, en nombre del Grupo Podemos.

Ruego silencio, por favor.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidenta.

Lo primero, no podemos abordar este asunto sin tener en cuenta la proximidad geopolítica y social, ¿verdad?, entre ambos países, Cuba y Estados Unidos. Por nuestra parte y por parte de este Parlamento se requiere un esfuerzo para entender esta relación bilateral, con sus encuentros y sus desencuentros, con sus sentimientos culturales comunes y ajenos y con la asimetría que comparten en la estructura del poder mundial, esas 90 millas. La posición geoestratégica de Cuba, situada en el mar Caribe, ha sido clave para el control de los norteamericanos de esta zona estratégica y, claro está, para su expansión por el continente. Lo que para ellos era el patio trasero. Por tanto, si queremos hacer un análisis certero de esta situación se hace imprescindible profundizar en la historia, pero evidentemente no tenemos el tiempo necesario para ello hoy aquí.

Podríamos hablar de la política agresiva de los sucesivos gobiernos norteamericanos siempre con la intromisión en los asuntos internos cubanos como línea de actuación. Esa voluntad colonialista de Washington que ya analizó, en las entrañas del monstruo, el pensador cubano más universal y héroe nacional, José Martí, por cierto, hijo de una canaria.

Pero ya estamos en momentos distintos, como dijo el señor Ruano, algo que compartimos. Valoramos positivamente el articulado de esta proposición no de ley, la mención al respeto que usted decía, señor Ruano, porque hasta ahora no la ha habido por parte de Estados Unidos. Esa actitud de falsa superioridad moral y que siempre ha usado como excusa para las mayores barbaridades de su política exterior. Una de ellas es, sin duda, el bloqueo económico a la isla, una atrocidad que parece interminable y que, por tanto, creemos que su levantamiento no solo es necesario para construir diálogo y convivencia, lo es también para respetar los principios fundamentales que rigen los derechos humanos. Y ese levantamiento es reclamado además en la Resolución de las Naciones Unidas 70/5, del 27 de octubre de 2015.

En este contexto actual, parece que ese cumplimiento está más cerca que nunca y será de ayuda para el restablecimiento de relaciones comerciales normalizadas entre Cuba y el mundo.

Nosotros saludamos, además, las transformaciones que el pueblo cubano ha decidido llevar a cabo, pero lo hacemos desde el respeto a su soberanía y al derecho de su gente. Por eso nos unimos a esta proposición no de ley.

Y, por cierto, ayer Clavijo argumentó respecto a nuestra PNL sobre el rechazo al TTIP que esta Cámara no es competente. Si pueden, explíquenle ustedes hoy la proposición no de ley que están presentando.

Desde Canarias, desde el otro lado del puente que une nuestras culturas e identidades, de un lado del... otro del Atlántico, exigir respeto y el cumplimiento de las resoluciones de la ONU es lo mínimo que podemos hacer. Nosotros llevamos haciéndolo todo la vida y nos alegramos de que ahora haya también otras voces que se unan a esta reclamación. Porque, miren, es algo que reclaman todos los pueblos del mundo: ¡basta ya, fuera el bloqueo!

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.

Por el Grupo Socialista, para fijar posición, por favor, la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Señorías.

Interés solidario es lo que ha movido al Grupo Socialista y a Nueva Canarias... –yo nunca sé–, a los nacionalistas canarios, a presentar esta proposición no de ley; interés solidario con una tierra que nos dio prosperidad a los que estábamos aquí. Solidaridad con el pueblo cubano, repito, con el pueblo cubano.

Aquí tengo una frase de Pablo Iglesias, el fundador del Partido Socialista, y dice: “Hemos de aprender, y hacer comprender a los demás, que la política debe reflejar el deseo de contribuir a la felicidad de la sociedad”. Eso es lo que hoy estamos haciendo aquí.

El nuevo marco jurídico de las relaciones con Cuba ha sido calificado como un gran avance. Y es cierto que es un gran avance, pero un avance que llega muchas veces tarde. Un avance que algunos partidos políticos que están en este hemisferio parece que han oído llenarse el bolsillo y ahora se apuntan a eso que parece que hay economía. Un interés económico mueve a algunos; sin embargo, un interés solidario es el que al Partido Socialista y Coalición Canaria les ha motivado para esta proposición no de ley. Y digo esto, señorías, porque en el año 2006 al Partido Socialista se le calificaba, por parte de sus dirigentes, de errática, débil, sectaria, política exterior española. Se calificaba por –miren ustedes– Gustavo de Arístegui, califica la política exterior de Zapatero como de disparatada. José Luis Zapatero –dice el PP– ha renunciado a ser un líder de la Internacional Socialista para tratar de convertirse en un líder de la “internacional populista”. Rajoy criticó que la política exterior del Gobierno de España, en lugar de ser la propia de un país civilizado y de gobernantes normales de la UE, dijo, se parece más a la de Fidel Castro, Hugo Chávez y Evo Morales. “Se está haciendo una política de gente estafalaria y de progres antiguos”. Así califica al Partido Socialista.

Y, por último, de estas citas, “José Luis Zapatero, de haber desprestigiado la imagen de España en el mundo con la diplomacia de la sonrisa”. Y terminamos: “por avalar el retroceso de las libertades que impone el populismo caudillista por su amistad con los líderes de Venezuela, Hugo Chavez; Cuba, Fidel Castro; Bolivia, Evo Morales; Nicaragua, Daniel Ortega”.

Esa es la realidad. Nosotros apostamos desde el año 2006. Y les digo: si hoy calificamos este tema como gran avance...

La señora PRESIDENTA: Terminó su tiempo.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: *(Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández, se acabó su tiempo. Gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación en los términos acordados, con la enmienda presentada. Llamo a votación. *(Pausa).*

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, se reincorpora a su lugar en la Mesa). (Rumores en la sala).

Señorías, ruego silencio. Señorías, por favor, vamos a votar, si son tan amables.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, público asistente, 50 votos emitidos: 50 síes, ningún no y ninguna abstención.

Ahora sí, señorías, ahora sí pueden... *(Aplausos).*

Muchas gracias, señorías.

• **9L/PNL-0197 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE LOS RECIÉN NACIDOS SOMETIDOS A DESAPARICIÓN FORZADA.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a continuación a la PNL número 197, que es conjunta de todos los grupos parlamentarios, sobre los recién nacidos sometidos a desaparición forzada.

Saludamos también al Diputado del Común, que nos acompaña, muy buenas tardes, y saludamos a los colectivos que están presentes hoy en el Parlamento de Canarias y que nos honran con su presencia: Colectivo Sin Identidad de Tenerife, Colectivo Sin Identidad de Las Palmas de Gran Canaria, Avidna y el Colectivo Itxaropena.

También quiero saludar no solamente a quienes están presentes en este salón de plenos sino también a todas las personas, ciudadanos y ciudadanas, que nos acompañan y que por razones de espacio no pueden estar aquí con nosotros y están siguiéndonos desde el salón de actos de este Parlamento, y también desde aquí un saludo para todos ellos.

Esta PNL, como les decía, es conjunta, es presentada por todos los grupos parlamentarios, por unanimidad. Tienen un tiempo de cinco minutos, de menor a mayor, para la defensa de la misma.

Empezamos por el Grupo Mixto. Señora Mendoza, para su defensa.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Yo tenía mi discurso preparado para esta intervención pero he llegado a un acuerdo con el colectivo; finalmente van a ser ellos los que van a hablar. Yo únicamente voy a poner la voz, aunque también me han pedido que le ponga alma.

Las asociaciones que hemos viajado desde la Península, Itxaropena y Avidna, en unión con las asociaciones de las islas, Colectivo Sin Identidad de Tenerife y Las Palmas, queremos agradecer a quienes han hecho posible este acto, con un recuerdo muy especial a una gran persona que es Paco Tena y también a la dirección letrada de Miguel Ángel Rodríguez Arias, gracias al cual ha sido posible la presentación y aceptación de esta PNL con proyección nacional.

Hoy es un día para recordar a los que no están con nosotros visiblemente pero sí presentes en nuestros corazones, a esos padres, madres e incluso hermanos que valientemente han tomado el relevo en la búsqueda. Es a quienes estamos representando en este memorable acto.

Los niños tienen que dejar de ser objetivo de las tramas. Los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos tienen que ser inflexibles y rigurosos para garantizar y proteger los derechos de los más indefensos, en este caso los niños. El reconocimiento y la tipificación de este delito tiene que ser prioritario y urgente. Negar la identidad a un recién nacido es negarle el derecho inherente al ser humano.

Nos reiteramos en lo dicho en el Parlamento Europeo, una frase de Edmund Burke: “Para que el mal triunfe, es necesario que los hombres buenos no hagan nada”. Gracias por ser hoy ustedes esos hombres y mujeres buenos y esperamos que su valor sea un ejemplo para el resto del Parlamento.

El que hoy, día 25 de mayo de 2016, pueda ser calificado como un día histórico no va a depender exclusivamente ni de la sociedad que nos observa ni de los medios de comunicación, ni siquiera de circunstancias más o menos afortunadas o desgraciadas. Ahí afuera hay cientos, posiblemente miles de ciudadanos, que están mirándonos con expectación. Son mujeres y hombres que han visto burlados, de forma sistemática, sus más esenciales derechos humanos. Es el colectivo posiblemente más desgraciado de este país, porque tiene la máxima inseguridad que puede afectar a un ser humano, por no tener siquiera el elemental suelo firme de su identidad civil y, en multitud de casos, además, ignorar incluso sus verdaderos vínculos biológicos y en algunos casos no saber dónde están sus hijos o sus madres.

Se nos asegura que el día de hoy es muy importante, porque representa el compromiso de poner fin a una de las etapas más negras de la historia reciente de Canarias, cuando miles –y no exageramos– de sus hijos e hijas fueron acogidos formalmente bajo el amparo protector de centros dependientes de la Administración, confiando en que estos harían honor al compromiso esencial de toda institución pública, asegurando al menos su dignidad humana, su identificación civil y procurarles un futuro, con márgenes aceptables de seguridad y supervivencia. La sociedad, a partir de testimonios increíbles, ha tenido la evidencia de que esos principios de amparo y protección fueron solo papel mojado. Documentos alterados y menores abandonados a su suerte sin el más mínimo recurso asistencial.

Se nos dice que esta etapa de inseguridad jurídica cierra hoy, que por fin vamos a trabajar de forma coordinada la Administración y las asociaciones que representan a estas personas, algunas de ellas definitivamente perdidas en el laberinto de unas vidas no deseadas.

Recordamos también en este momento a todos los que nos han dejado. A ellos los mantenemos en cada latido de nuestro corazón y reposarán para siempre en nuestras mentes. Recordar a todas las víctimas de España que no han podido venir por circunstancias adversas. Hoy los honramos con una sonrisa, ese elemento indispensable de la libertad que, en boca de Cervantes, es el bien máspreciado del ser humano.

Todos nosotros somos como Sancho, desconfiados a fuerza de golpes. Por eso hemos empezado por nuestra cuenta a reunir testimonios y documentos que acreditan que las sospechas son rebasadas por una realidad terrible que supera la imaginación más retorcida. No vamos a tener una fe ciega porque una actitud vigilante es la exigencia mínima de nuestras víctimas, a las que nos debemos. Vamos a dar un año justo y en la primavera del 2017 volveremos aquí con la luz de los hechos y la exigencia de nuestros ciudadanos a comprobar que de veras fue un día histórico, y si se cumple volveremos...

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Saludar antes que nada a todas las personas que nos acompañan, a los bebés desaparecidos, robados y luego vendidos, a las madres, a los padres y a las familias cercanas, que llevan años y años sufriendo, sufriendo por haberse visto despojados de sus niñas o de sus niños y, además, sufriendo por aún hoy no saber, en algunos casos, cuál es su paradero.

Quiero dedicar también esta intervención, además, a una compañera de Nueva Canarias –a la que no voy a identificar porque no le pedí autorización– y a una amiga muy especial, a Lourdes Barreiro, ambas bebés robados.

Los colectivos de víctimas de bebés robados, pese a los años de búsqueda infructuosa, de denuncias y de causas archivadas, siguen encontrándose en el punto de partida. Se los escucha pero las palabras o se guardan en una gaveta o se las lleva el viento. Hasta ahora solo sus familias buscan a estos niños y niñas robados, además con los escasos medios con que cuentan y que tienen a su alcance, porque ni la justicia ni el Gobierno de España ni los gobiernos autonómicos ni la Unión Europea ni la ONU los busca. Y hoy me alegra que vean que esto no va a seguir siendo así, que hoy hay una oportunidad. Hoy se abre una ventana, que el Parlamento de Canarias va a encontrar una respuesta y un compromiso de los seis grupos políticos que la componen; que van a encontrar en el Parlamento de Canarias un claro apoyo a las víctimas, a los bebés robados, pero también a las madres, a los padres y a los demás familiares, que continúan a la espera de poder reconocer el paradero de sus recién nacidos, sustraídos, de sus niños robados, para luego traficar.

Es un acto de justicia y debemos trabajar todos unidos para impulsar las medidas de apoyo que sean necesarias para esclarecer, investigar y resarcir estas situaciones que han provocado tanto dolor a tantas y a tantas familias.

Vamos a declarar el día 30 de agosto como día en memoria de los bebés robados y sus familias, a reconocer que tan víctimas son los menores robados como sus madres, sus padres, sus hermanos y sus allegados más cercanos. Vamos a reivindicar el impulso de una investigación efectiva y real de todos los casos. Vamos a reivindicar también la creación de una base de datos nacional, de datos genéticos, de titularidad pública, y también la creación de la unidad policial de búsqueda de los bebés robados.

Pero hay una realidad, y es que estas reivindicaciones no van a tener recorrido si no hay una implicación real de la política estatal, una implicación real del Gobierno de España, y Nueva Canarias se compromete a dar la batalla desde este Parlamento y desde el Congreso de los Diputados para que las reivindicaciones de las víctimas de bebés robados, reivindicaciones que son de justicia, sean una realidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señorías, buenas tardes. Personas que nos acompañan.

El Grupo Podemos se alegra enormemente de que se traiga aquí este problema, porque es de justicia, señorías, y nos alegramos totalmente de que sea además una propuesta consensuada, con todas las personas que han padecido, ¿verdad?, y siguen padeciendo este problema.

Nosotros hubiéramos querido también que en este texto, en esta exposición de motivos, se hubieran hecho algunas referencias, porque nos parece que el texto queda un poco, digamos, carente, pero en aras del consenso

no hemos querido presentar ninguna propuesta, ninguna enmienda. Simplemente nosotros queríamos hacer referencia a que nos parece que cuando se dice “desaparición forzada en centros hospitalarios de Canarias durante la Dictadura y los primeros años de la democracia” quizá se hubiera tenido que hacer referencia también a algunas élites que se beneficiaron de la dictadura franquista, señorías, y que nunca se investigó y que siguen totalmente impune. Nos parece que teníamos que haber hecho una mención a la jerarquía, y digo la jerarquía vinculada a la cúpula eclesiástica, que todo el mundo lo sabe, que estuvo relacionada con estos casos y estas desapariciones, y esto, señorías, también es terrorismo. Algunas cúpulas, señorías, vinculadas a los poderes militares, que también se beneficiaron, junto con alguna élite de la dictadura franquista, y que propiciaron, porque lo sabían, la venta de niños robados y el sufrimiento tremendo para sus familias y sus madres.

A nosotros nos hubiera gustado que todas estas referencias estuvieran ahí explícitas, porque en el fondo estas élites que se beneficiaron de una dictadura han manifestado y manifestaron el desprecio profundo hacia la gente humilde, porque a la gente a la que se le robaron los niños era gente de la clases populares y trabajadoras, gente humilde. A madres solas, que antes se denominaban también madres solteras, a esas madres a las cuales se les quitaba incluso el derecho a tener hijos, porque algunas élites decidían que los pobres no teníamos derecho ni a tener hijos. Las clases populares, clases campesinas: se me viene la imagen de aparceras, de los tomateros de nuestros sures, confiadas en la sanidad, en cómo la ciudad cambiaba, y que fueron a parir, a dar a luz, a la ciudad, a los hospitales, y que les quitaron sus hijos, y tengo en la mente personas concretas, señorías, que se han criado alrededor mío, porque éramos gente humilde. Se me acongoja el alma de pensarlo. Si nosotros indagáramos –los que estamos aquí somos nacidos en una generación de los años 60, 50–, si nosotros indagáramos en nuestras familias y en nuestros alrededores, veríamos que todos en el fondo somos víctimas de este organismo. Nuestros vecinos, nuestros amigos, incluso nuestros familiares, sabemos que siempre hay alguna madre que dijo: “mi hijo lo perdí pero yo nunca lo vi”. Indaguen para que vean. Todos somos víctimas de este latrocinio que se cometió contra todos nosotros.

Por lo tanto, nosotros apoyamos totalmente esta proposición no de ley porque queremos que se investigue y además queremos que se depuren responsabilidades, porque a estas alturas de la evolución humana no puede ser que determinadas élites sigan impunes ante la ley y que siempre paguemos los mismos y algunas élites nunca paguen su desprecio profundo hacia las clases populares, señorías.

Muchas gracias.
(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz. Gracias, señor Déniz.
Vamos con el Grupo Popular, señor Moreno.
Señorías, silencio, por favor.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, quisiera saludar a los representantes integrantes de los colectivos que hoy nos acompañan y que han hecho posible esta iniciativa. Agradecerles su presencia en la Cámara. Quiero agradecerles que han conseguido –créanme– algo no muy frecuente en la política actual y también algo no muy frecuente en este hemisferio, como es poner de acuerdo en torno a su propuesta a todos los grupos parlamentarios que representamos diversas opciones políticas.

Voy a empezar mi intervención con unas palabras que no son mías, son de una mujer anónima de Gran Canaria, que decía: “Era un bebé muy querido. Me dijeron que lo mejor era que hubiese muerto porque tendría problemas. No lo creí del todo y me quedó un enorme vacío”. Esa mujer no vio el cadáver, no hubo entierro ni certificado de defunción. Este testimonio, sobrecogedor, puede ser representativo del de cientos de miles de madres españolas y canarias que, en pleno siglo XX, han pasado a ser tristes protagonistas de una de las páginas más negras de nuestra historia reciente: el robo y tráfico de bebés.

Un auténtico drama que como sociedad debe avergonzarnos a todos, y es que estamos hablando de miles y miles de personas, miles y miles de españoles, miles y miles de bebés y miles y miles de canarios que desde el año 1940 fueron privados de algo tan básico como su propia identidad. Miles de víctimas de una trama organizada que ha operado con total impunidad durante décadas, mientras desde las administraciones públicas se ha mirado para otro lado pese al clamor de las víctimas pidiendo ayuda para desenmascarar a los responsables y conocer la verdad.

Una trama vergonzosa, señorías, que ha durado demasiado tiempo. Nada más y nada menos que cincuenta años, en la Dictadura y en plena democracia. Un triste capítulo de nuestra historia que ha dejado a miles y miles de víctimas por el camino. Familias que saben que sus hijos fueron robados y vendidos después de haber sido dados por muertos, personas que saben de la irregularidad de sus adopciones. Y todos ellos y todos ustedes que hoy nos acompañan en esta Cámara pueden contar con el compromiso, la

solidaridad y el apoyo de mi grupo parlamentario, del Grupo Popular. Un grupo que va a hacer todo lo que haga falta para que, de una vez por todas, se adopten las medidas necesarias para esclarecer la verdad y reparar, en la medida de lo posible, el daño que se ha producido, porque es la única manera de que ustedes y el resto de las víctimas puedan superar el pasado.

No partimos de cero: durante esta legislatura se aprobó el Servicio de Orientación para Recuperación de Niños Robados, que en estos tres últimos años ha atendido a 1400 personas y ha incoado 492 expedientes. Pero es claro que no es suficiente y hace falta mucho mucho más.

Señorías, estamos ante un problema muy serio y todos los esfuerzos son pocos, y en el que no debemos caer en la demagogia fácil. El respeto a la dignidad y sufrimiento de todas las personas, de todas las familias que viven con este drama, nos exige estar por encima de discrepancias partidistas.

Las víctimas de estas tropelías siguen demandando ayuda de los poderes públicos para conocer su historia y en nuestras manos está, señorías, que no vuelvan a encontrar el silencio y el desprecio como respuesta.

Con la inequívoca voluntad de apoyar a las personas afectadas por tan inhumanos comportamientos que han destrozado muchísimas vidas y con la de reparar, en la medida de lo posible, el daño que han sufrido, el Grupo Parlamentario Popular respalda y apoya íntegramente, como debe ser y es de justicia, los seis puntos de esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.

Continuamos. Ahora, en nombre del Grupo Socialista, interviene el señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señorías, buenas tardes.

Les confieso que es difícil hacer esta tarde esta intervención, es una mezcla entre emoción, indignación y esperanza.

Era un bebé muy querido, de un hombre del que estaba muy enamorada. Me dijeron que lo mejor era que hubiese muerto porque tendría problemas. No lo creí del todo y me quedó un enorme vacío. María del Carmen Báez tenía 19 años cuando parió a su primer hijo en el Sanatorio del Carmen, en El Ferrol, en enero del año 1971. Era una joven bailarina canaria sin apenas familia, lejos de casa y embarazada de un cantante de orquesta casado. Era la candidata ideal para que me lo quitaran. Cuenta que el médico la sedó durante el parto. Cuarenta y cuatro años después, Báez pelea en los tribunales para averiguar si un hombre ferroliano, nacido el 11 de enero del 71 y criado por un matrimonio bien relacionado en la ciudad naval, es, como sospecha, el bebé que cree que le robaron.

En febrero del año 1981, la poetisa palmera Elsa López, a la que le vamos a dar la Medalla de Oro de Canarias en unos días, que por entonces residía en Madrid, acudió a la Clínica San Román para dar a luz. Una pequeña complicación, tenía placenta previa, provocó que el doctor Eduardo Vela, que la asistía en el parto, decidiera anestesiarla completamente. Cuando despertó, el médico le dijo que su hija había muerto al nacer. Me mostraron un bebé envuelto en sudario, muy pálido y muy muy frío, que apenas podía acariciar, y enseguida se lo llevaron, recuerda Elsa. Desde aquel momento, mismo momento, algo instintivo le dijo que ese hijo, que esa no era su hija.

Y como siempre pasa en estos regímenes de terror los menos favorecidos, los más vulnerables siempre son las víctimas. Mujeres en situación vulnerable, en una sociedad hipócrita y cínica, fueron las grandes víctimas. La maquinaria franquista fue implacable con ellas.

Señorías, esto son solo dos de los miles de casos de mujeres que, en medio de un régimen sin garantías, frío, siniestro, fueron víctimas de una maquinaria sin alma que les arrancó de sus brazos a sus bebés recién nacidos. Un régimen que cometió atrocidades vergonzosas, en las que participaron, en una maquinaria perversa, miembros de la Administración, sanitarios y religiosos.

Este país hace treinta años decidió cerrar una etapa de odio, de persecución, de abusos, para abrir un tiempo nuevo de libertad y de esperanza, pero se dejaron heridas abiertas, dolorosas, inhumanas, crueles, por las que aún sufren una generación de mujeres y de sus hijos robados. Hoy este Parlamento hace un gesto de justicia histórico con ellas y yo me siento orgulloso –junto a mis compañeros y compañeras del Grupo Socialista– de poder hoy devolverles una parte de la dignidad política y sacar del viejo desván polvoriento en el que algunos han querido enterrar este vergonzoso episodio de nuestra historia.

Una sociedad que quiere mirarse al espejo y poder soportar su propia mirada debe llegar hasta el fondo de esta cuestión, reparar a las víctimas en la medida en la que se pueda y llevar ante la justicia, ante la justicia de un país democrático, a los responsables. En mi modesta opinión, hechos como estos pudieran ser incluso constitutivos de delitos de lesa humanidad, perseguibles de oficio e imprescriptibles.

Hago un llamamiento especial al papa Francisco. Un papa que vivió los horrores de la dictadura argentina y al que no le ha temblado el pulso para perseguir excesos dentro de su Iglesia, para que inste a la Iglesia española a que colabore en esta causa, para que se abran los registros de bautizos, los registros de aguas de socorro. Que se ponga del lado de las víctimas: no se me ocurre nada más cristiano.

Y termino con unos versos de Ismael Serrano, de una de sus canciones: “*Madre, tu hijo no ha desaparecido. / Madre, que yo lo encontré andando contigo. // Lo veo en tus ojos, lo oigo en tu boca, / y en cada gesto tuyo me nombra*”.

Enhorabuena a las asociaciones de las familias por el pundonor, por la lucha. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Continuamos. En nombre del Grupo Nacionalista, interviene la señora Migdalia Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Buenas tardes, presidenta.

Antes de todo, quiero saludar al diputado del común, al público asistente y a los diferentes colectivos que hoy nos acompañan.

En un primer lugar, les quiero felicitar por esta iniciativa que ha conseguido que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara la apoyemos.

Lo que ahora mismo estamos debatiendo y exponiendo en esta cámara del Parlamento forma parte de una de las etapas más crueles y aberrantes de la historia tanto estatal como canaria. Miles de recién nacidos fueron robados de las maternidades, arrancados de los brazos de sus madres mediante engaños; bebés que fueron entregados a otras familias; tramas organizadas donde medió el dinero y de las que formaron parte muchas personas e instituciones, las cuales durante muchos años hicieron de la compraventa de recién nacidos algo normalizado, sin que nadie, y digo que nadie, hiciera nada.

Este relato de terror que acabo de exponer es el robo de bebés, de adopciones irregulares e identidades perdidas. Ellas no renunciaron a sus hijos, se los quitaron. Son víctimas reales de una trama perfectamente organizada, donde el silencio y el miedo era el modelo de socialización.

Como sociedad nosotros tenemos la obligación de concienciarnos de la atrocidad cometida. Una comunidad no puede avanzar en su conjunto si las heridas del pasado no dejan de sangrar y para ello hay actos que no pueden quedar impunes. Es una cuestión inmediata de justicia para encontrar el derecho a la verdad y, aunque el tiempo haya pasado irrevocablemente, a nadie se le puede negar el derecho a conocer, a esclarecer lo sucedido.

Desde el Grupo Nacionalista Canario lamentamos profundamente lo sucedido. Es algo muy doloroso y lo más triste es saber que se ha cometido un delito y ver que simplemente algo tan grave no quieran afrontarlo, ni siquiera que se admitan a trámite por parte de la Fiscalía General del Estado muchas denuncias.

Se tiene que crear una base de datos nacional de ADN de carácter público, una base de datos que acoja a padres e hijos denunciados, y es evidente que cuanto mayor, cuantas más personas que tienen dudas sobre sus orígenes lo compongan más probabilidades de reencuentro existen. Cada uno de los que estamos aquí hoy presentes tenemos que asumir nuestras responsabilidades de representantes del pueblo para implementar las vías y las herramientas que nos ayuden a esclarecer estos hechos, impulsando la investigación.

Las miles de familias afectadas por este terrible suceso tienen dos fuerzas que las ayudan a vivir: una es la justicia que las ayude a clarificar tanto oscurantismo y otra, la esperanza de encontrarse con ese ser que no conocen.

Sin más, quisiera animarlos a que sigan en su lucha y que no cesen, y que pueden contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, de los que estamos aquí, y que ojalá que esto que hoy aprobamos aquí sea un camino para esclarecer todo lo sucedido.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Señorías, tras la intervención de todos los grupos parlamentarios, voy a llamar a votación (*la señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 53 votos emitidos –pueden empezar a aplaudir si quieren–: 53 síes, ningún no y ninguna abstención.

(*Aplausos*).

Señorías, gracias por la lucha, por el coraje, y actos como este, iniciativas como esta hacen grande a este Parlamento, gracias a ustedes. Muchísimas gracias por estar aquí con nosotros. *Ánimo, fuerza. (Aplausos en la sala y en la tribuna destinada al público invitado)*. Que ese llanto sea un grito de esperanza.

Invito a los portavoces de los grupos, como habíamos quedado, a ir a saludar a todas las personas que nos están acompañando en el Salón de Actos y ruego a los demás que sigan con la iniciativa legislativa que nos falta.

Gracias, señorías.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Buenas tardes, señorías.

· 9L/PPL-0002 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, PARA PALIAR Y REDUCIR LA POBREZA ENERGÉTICA (ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS) EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Continuamos, la vida sigue. Continuamos con el pleno, último punto del orden del día: proposición de Ley del Grupo Parlamentario Podemos, para paliar y reducir la pobreza energética –electricidad, agua y gas– en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El secretario primero pasa a dar lectura al dictamen del Gobierno.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Doña Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno de Canarias, certifica que, en reunión celebrada por el Gobierno el día 30 de noviembre de 2015... propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Podemos, para paliar y reducir la pobreza energética –electricidad, agua y gas– en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Gobierno, tras deliberar, y conforme a los expresados informes, acuerda manifestar su criterio contrario a la toma en consideración de la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Podemos, para paliar y reducir la pobreza energética en la Comunidad Autónoma canaria, en base a los informes de los distintos centros directivos consultados, así como por la implicación que conlleva de créditos presupuestarios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, secretario.

Pasamos, por lo tanto, a debatir la iniciativa. Señora Monzón, por el Grupo Parlamentario Podemos.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todas y a todos.

Voy a intentar, después de tantas emociones, intentar hablar de esta iniciativa legislativa, también de un problema muy sensible y que desde el Grupo Parlamentario Podemos, para nosotros, es un eje fundamental: el poner a las personas, sus problemas reales ponerlos de hincapié en este Parlamento y que entre todos y todas seamos capaces también de poner soluciones reales y eficaces a los problemas de las personas, a las personas vulnerables, las que están pasándolo mal. Este es nuestro compromiso y estamos convencidos de que también es el de todos ustedes, el de todos y todas los que estamos presentes en este Parlamento.

Hablamos de un bien básico, hablamos del suministro de energía, de agua. Hablamos de electricidad, de gas y de agua, bienes básicos que no están al alcance de todos y que el hecho de que esto suceda coloca a muchos ciudadanos en situación de exclusión social, lo que ocasiona múltiples problemas sociales para estos hogares con consecuencias dramáticas. Las grandes desigualdades sociales que en los últimos años se han acentuado con las políticas impuestas a todos los ciudadanos han ocasionado que muchas personas se encuentren en esta situación.

Una situación que va más allá de la falta de ingresos. Los pobres no solo son pobres económicos sino que en ellos inciden otras circunstancias, otras situaciones, que les afectan a sus aspectos básicos, aquellos que les permiten tener una vida digna y que evitan esta exclusión social. Una situación complicada de resolver cuando se produce y que las consecuencias que se producen en las personas son muy complicadas.

La pobreza energética existe y requiere de una visión específica. Hoy veíamos en prensa datos en los que el Instituto Nacional de Estadística para el 2015 hablaba de las dificultades de los hogares canarios. Hablaba de la dificultad de llegar a fin de mes y que en Canarias supone un 35 % en el 2015, una tasa que

ha aumentado un 15 % con respecto al 2014. El 67 % no puede afrontar gastos imprevistos y el 10,5 % de los canarios y canarias no puede permitirse comer carne o pescado. El 18,1 % de los canarios se ha visto obligado a retrasar pagos relacionados con la vivienda, hablamos de electricidad, hablamos de agua, hablamos de gas. En Canarias 778 000 personas están en riesgo de pobreza y 215 000 personas están en pobreza severa. Estos datos nos ponen los pelos de punta.

¿Y qué es la pobreza energética? Es la situación a la que se enfrentan los hogares y que encuentran dificultad en hacer frente al pago de estos suministros de electricidad, gas y agua. Elementos que inciden en que se encuentren en esta situación, por diferentes motivos. Uno de ellos es por tener ingresos insuficientes, es decir, que impiden poder hacer frente a todas las obligaciones de pago para mantener un hogar. Pero esta no es la única causa, también hablamos de los precios y las tarifas eléctricas, y del gas y del agua. El precio de la energía en Canarias es caro y ha ido subiendo en estos últimos años. Según un estudio de Comisiones Obreras denominado *Cartografía de los recortes*, el recibo de la luz se ha incrementado en un 52 % desde el 2009 hasta el 2014. Mientras esto sucede, las eléctricas que operan en España han ganado más de 56 000 millones de euros en este periodo; es decir, un beneficio neto de 20 millones de euros al día. Por eso aquellos hogares que antes no sufrían de pobreza energética, aunque no hayan bajado sus ingresos, hoy la sufren.

Desinformación sobre las diferentes tarifas, que pudiera favorecer la disminución del recibo, también puede afectar a las tarifas y a los precios que tienen que pagar.

Otra causa son los consumos. Los hábitos de consumo, la situación estructural de las construcciones de los hogares donde están estas personas, pueden también incidir en esta pobreza energética. Es lo que llamamos, y por lo que tenemos que luchar, la eficiencia energética.

Por tanto, esta situación se da en muchos hogares. Al... (*ininteligible*) que no solo es un tema económico, evidentemente afecta a los miembros de las familias que están en paro, agravado en los que no tienen ninguna prestación ni ninguna ayuda, y a aquellos parados de larga duración; también a los hogares donde viven ancianos, hogares donde hay personas enfermas o con trastornos, también a familias monoparentales. Hoy hemos hablamos aquí de las familias numerosas y se hablaba de las familias monoparentales, y hemos hablamos de ayudas a estas familias, pero yo quiero recordar que no todas las familias numerosas tienen una situación de vulnerabilidad, y en este caso, cuando hablamos de pobreza energética, hablamos de familias en situación de mucha vulnerabilidad. No solamente hablamos de personas que están paradas y sin prestaciones, sino que también hablamos de trabajadores, trabajadores pobres, trabajadores que están en precario y que tienen unos sueldos y unas retribuciones muy bajas. Estas personas que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social es sobre las que tenemos que actuar de forma eficaz para evitar esta situación.

Cuando un hogar se encuentra de esa manera, con pobreza energética, las consecuencias para las familias son dramáticas. En cualquier familia donde los gastos superan los ingresos se empieza a eliminar aquellos gastos que se entiende que no son vitales, como pueden ser las salidas, con lo cual repercute en la vida social de la familia, de los jóvenes, de la infancia, en la compra de ropa, en calzado, en los libros de texto; se deja de tener internet, se deja de comprar la bombona de gas, se deja de pagar la luz, se deja de pagar el agua y, por último, también se deja de pagar la vivienda, el alquiler o la hipoteca.

Según Cáritas, las principales consecuencias en los hábitos de vida cuando las familias se encuentran en esta situación, que repercuten evidentemente en sus condiciones de vida digna y de salubridad, empiezan por determinarse en los hábitos de limpieza personal, de higiene personal. Se abandonan, aunque se buscan alternativas y en muchos casos se habla de cómo acuden familias a centros deportivos o a centros de trabajo para poder asearse. Se incrementan las solicitudes de alimentos precocinados. Algo que, cuando estábamos haciendo esta PNL y este estudio para poder presentarlo aquí, nos llamaba la atención cómo las familias...; nos dice Cáritas que, cuando acuden a solicitar alimentos, piden estos alimentos precocinados, para evitar el consumo energético, de elaboración de alimentos, de tenerlos durante muchas horas que cocinar y que en el microondas se pueden hacer estos alimentos mucho más rápido y, por tanto, con menor consumo. Aparecen tensiones en la convivencia entre las familias, se producen enfermedades tanto físicas como mentales, situaciones de estrés, y se producen otros hechos, como es que algunas familias intenten buscar hasta enganches ilegales para poder tener energía.

Todas estas consecuencias, señores diputados, señoras diputadas, llevan a muchas personas a esa exclusión social. Personas que se alejan de la sociedad, que desconectan, que empiezan a ser rechazadas. Unas consecuencias que al final son muy difíciles de revertir y que presupuestariamente nos va a costar más a toda la sociedad recuperar a estas personas que actuar ante la pobreza energética.

Por ello es indispensable que actuemos en esta situación. Los suministros básicos deben ser un derecho, un bien común y nos corresponde a nosotros dar esas soluciones, y esas soluciones deben ser reales y eficaces.

¿Y cómo podemos actuar? Podemos actuar con un enfoque correctivo, es decir, con medidas urgentes, paliativas, selectivas, a aquellos hogares con mayores dificultades para evitar los cortes de suministro y para que esa incapacidad de adquisición de estos suministros pueda remediarse de forma inmediata. También podemos actuar con medidas preventivas, que son aquellas que promueven un uso sostenible de la energía, un uso más racional, articular las medidas de eficiencia energética, modificando estos hábitos de consumo e informar y aplicar acciones para modificar las tarifas y las formas de ahorro energético.

Pero también hay una lucha contra la pobreza energética con un enfoque mucho más transformador, que es el cambio de modelo energético, tan necesario. Se requieren planes territoriales que pongan al servicio de todos y todas lo que consideramos un bien común: la energía y el agua. La autosuficiencia, aun con una inversión inicial, daría lugar a la eliminación del gasto de consumo. Unas políticas que no se han fomentado sino todo lo contrario. Y de la que ya hemos hablado en este Parlamento, cuando presentamos una PNL, y de la que nos alegramos, fuimos todos capaces de aprobarla por unanimidad, para instar al Gobierno del Estado a favorecer el autoconsumo y la autosuficiencia. Unas medidas que a largo plazo solucionarían una mayor incidencia sobre todo en aquellos hogares vulnerables en los que tienen los problemas de suministro energético.

Hasta ahora las acciones que se han realizado mayormente han sido correctivas, es decir, paliativas, estas primeras que hablamos de emergencia, de urgencia, y el problema es que no han sido o han resultado ineficaces. Por otro lado, se han adoptado acuerdos en muchos ayuntamientos y otras instituciones con compañías que suministran energía y agua en Canarias, pero esto depende de la voluntad de estas empresas suministradoras y dejar en manos de esas voluntades estos acuerdos y esta situación de vulnerabilidad nos parece un poco grave.

Las directivas europeas, tenemos dos directivas que establecen, una de ellas el mandato para garantizar una protección adecuada a los consumidores vulnerables de energía eléctrica y otra directiva, que también establece que nos aseguremos de que los consumidores vulnerables de energía eléctrica tengan acceso a los beneficios que supone una mayor eficiencia energética. En el Estado tenemos una ley, la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, que también regula los consumidores vulnerables y un bono social. Pero esta ley no define las características sociales, de consumo y de poder adquisitivo para ser considerado un consumidor vulnerable. Lo remite a una normativa de desarrollo, que se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual. A la espera de este desarrollo que todavía no se ha producido, hablamos de una ley del 2013, la disposición transitoria décima concede, de forma transitoria, ese derecho a beneficiarse de la tarifa del bono social a consumidores con unas características determinadas, y estas características son los que tengan potencia contratada inferior a 3 kW, los consumidores de más de 60 años, que sean pensionistas por jubilación, incapacidad permanente o viudedad y que perciban cuantías mínimas, a consumidores que sean de familias numerosas y a consumidores con todos los miembros en paro.

Como ya se ha expuesto en toda la exposición que he hecho, la realidad no solo afecta a estas personas. Las familias que se encuentran en esta situación no se pueden enclavar en estos parámetros que se dan en esta normativa estatal. Por tanto, estamos dejando a muchas personas atrás que sufren día a día la pobreza energética. No se tiene en cuenta la renta ni el impago de gastos de suministro sobre su renta, es decir, la capacidad de gasto que tienen las personas. Por tanto, es una norma para nosotros insuficiente. Pero lo más grave es que sobre todo es ineficaz, porque, dentro de este bono social, debe solicitarse por internet y en las situaciones descritas de que hemos hablado podemos ponernos en situación de cuántas familias que estén en esta situación pueden solicitar estas ayudas por internet, cuántos tienen ordenador, señores.

Y algo más grave, tenemos un dato: en los últimos años el bono social ha descendido un 17% en las solicitudes. Es evidente que la pobreza energética no ha descendido, todo lo contrario, ha aumentado. Por tanto, estos datos vienen a revelar la ineficacia de estas medidas.

Está en nuestras manos, por tanto, poner soluciones. Por ello presentamos esta iniciativa legislativa, con el compromiso con las personas, donde pretendemos que entre todas y todos podamos mejorar y hacer una norma que ponga fin a estas situaciones dramáticas, que los ciudadanos encuentren en este Parlamento, en todos nosotros, la sensibilidad suficiente y el compromiso para que los más vulnerables puedan salir de esta situación. Estamos convencidos de que compartimos esta misma idea.

¿Qué proponemos en esta iniciativa legislativa? Pues proponemos que para paliar esta pobreza energética ayudemos a todos los canarios que están en pobreza severa, aquellos que suponen un 10% de los canarios, aquellos que perciban la PCI, aquellos que los servicios municipales cataloguen como hogar vulnerable, para que todos puedan tener una ayuda y salir de esta situación, que en muchos casos es transitoria y que, por tanto, evitemos que lleguen a la exclusión social. Que estas familias perciban ayudas para pagar los suministros que varíen, en una horquilla porcentual, dependiendo de su situación, entre un 20 y un 100%, dependiendo de la situación de los hogares en relación con los estándares del Instituto

Nacional de Estadística sobre su situación de pobreza. Apoyar estas medidas correctivas o paliativas con otras medidas preventivas, donde las comunidades autónomas, en colaboración con las administraciones locales, aprueben un plan de medidas de eficiencia energética en el que se priorizarán las acciones en hogares vulnerables. Medidas sobre acciones destinadas a adecuar la potencia contratada de los hogares, reducir el consumo, en el cambio de los hábitos de consumo y, por tanto, reducir las facturas eléctricas.

Una iniciativa legislativa que pretende llegar a todos y a todas, los que realmente lo necesitan. Una iniciativa que, esperamos, tomen en consideración para debatir en este Parlamento las soluciones que todos podamos aportar. Proponer a todas estas familias que esperan de nosotros eso, soluciones.

Señores parlamentarios, no dejemos a nadie atrás, seamos eficaces, paliemos el drama de la pobreza, apostemos por las personas y no hagamos llegar un mensaje de que no podemos cambiar la realidad, porque si hay voluntad podemos cambiarla. Garanticemos el suministro eléctrico a las familias que necesitan este apoyo para salir de esta situación en que se encuentran. Garanticemos la financiación de los derechos básicos. No podemos dejar todo a la voluntad de las empresas suministradoras de electricidad, gas y agua. No puede haber recuperación económica, señorías, si hay mayores desigualdades en este país y en Canarias. No puede haber recuperación si la gente está peor. Les pedimos que actuemos ante esta situación injusta y hagamos que la situación de las personas sea algo mejor.

Y me van a permitir que termine con una frase del papa Francisco que me parece muy apropiada para esta iniciativa legislativa: “Los derechos humanos se violan no solo por el terrorismo, la represión, los asesinatos, sino también por la existencia de condiciones de extrema pobreza y estructuras económicas injustas que originan las grandes desigualdades”.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón.

Por los grupos no proponentes, Grupo Mixto, por tiempo de siete minutos.

Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Reunamos expertos, consensuemos y colaboremos para que Canarias tenga su solución a la pobreza energética.

Hoy debatimos la toma en consideración de una proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, pero que sin lugar a dudas requiere el compromiso de todos. Hablamos de servicios básicos para el funcionamiento de nuestros hogares y nuestras empresas, servicios como la electricidad o como el gas, que tanto está dando que hablar últimamente, pero sobre todo hablamos de la precariedad que sufren demasiadas familias de nuestras islas y las dificultades que tienen para afrontar el pago de estos servicios.

La pobreza energética es un asunto que se lleva debatiendo desde la pasada legislatura, en la que deben reconocer que no se concretó nada. Es un tema que también ha ocupado parte de nuestro tiempo en este mandato, precisamente a raíz de la cruda realidad que sufren muchas familias. Son muchos los hogares canarios afectados. La precaria economía doméstica obliga a duras restricciones y acaba por traducirse en impagos que devienen en cortes y en más deudas. Es imprescindible, por tanto, que avancemos en el camino que nos lleve a la solución y debemos comenzar por concretar, poner negro sobre blanco, para saber cuántos y quiénes sufren este tipo de pobreza en nuestra comunidad, en qué grado están afectados y cómo se articularán las medidas necesarias. Hoy ni siquiera contamos con los datos certeros sobre el número de afectados. En enero de este año nuestro grupo formuló una pregunta por escrito y se nos contestó que todavía no tenían la medida, aunque nos aseguraron que el grupo de trabajo constituido por acuerdo de Gobierno del 30 de noviembre de 2015 estaba caminando en este sentido y que trasladaría la cifra al Parlamento.

En todo caso, hay números que apuntan que la problemática afecta hasta el 15 % de los hogares en Canarias. Coincidirán conmigo en la importancia del porcentaje que nos lleva a insistir en la necesidad de mejorar la legislación actual y, aunque el acuerdo del 30 de noviembre rechazó la toma en consideración de esta iniciativa, argumentando precisamente la realización del trabajo mencionado, a nuestro modo de ver no es obstáculo para legislar.

Yo quiero subrayar además que las iniciativas adoptadas por esta Cámara han impulsado el proceso, como es el caso de la proposición no de ley 67, aprobada en el pleno de 10-11 de noviembre de 2015, que finalmente se tradujo en la creación del referido grupo de trabajo por parte del Gobierno en ese mismo mes.

La iniciativa que nos ocupa hoy vuelve a buscar el acuerdo de los grupos parlamentarios que componen este Parlamento. Coincidimos con ella en la esencia y entendemos que debemos alejarnos de

los protagonismos, porque por encima de cualquier discrepancia tiene que estar la posible solución al gran problema que sufren muchas personas en nuestra tierra.

La Agrupación Socialista Gomera dice que, si en verdad queremos aportar soluciones, tenemos que ponernos a trabajar todos juntos de modo que sea posible alcanzar la mejor solución. Estoy convencida de que si somos generosos con esta proposición de ley lograremos alcanzar el acuerdo y encontrar la fórmula adecuada. A ninguno de nosotros se nos esconde que el tiempo apremia, pues los únicos datos objetivos disponibles y la única realidad innegable es que los costes de la luz y del resto de servicios aumentan día a día, agravando el problema al que nos enfrentamos.

Aprovechamos esta ocasión además para apelar a una modificación del bono social, que brindamos a los afectados como una solución transitoria, pues con él no se recogen todos los posibles supuestos. Es cierto que ni siquiera el Gobierno de España, a pesar de sus intentos, ha conseguido paliar estas carencias, pero el fracaso nacional no debe frenarnos a nosotros ni tampoco servirnos de excusa para no esforzarnos en la búsqueda de nuestra propia solución. Comencemos, por tanto, por la apertura del debate y pongamos todo de nuestra parte para llevarlo a buen puerto.

En cuanto al texto de la proposición de ley, lo hemos analizado y coincidimos en muchos puntos, por lo que reiteramos la conveniencia de la aprobación de la toma en consideración, que nos permitirá continuar su tramitación y mejorar el texto con la presentación de las oportunas enmiendas.

Aunque en algunos puntos se recogen soluciones que pudieran ser controvertidas, nuestro planteamiento es que nos pongamos de acuerdo y valoremos la parte positiva. Entendemos que a partir de ahí será más fácil lograr el punto de encuentro que finalmente nos lleve a la solución. Pongámonos a trabajar cuanto antes para conseguir un texto que responda a las expectativas de los miles y miles de canarios que se encuentran en esta situación.

No se nos esconde que paliar la pobreza energética requiere partidas presupuestarias difíciles de alcanzar dado lo limitado de las cuentas regionales, pero mucho más limitado es el dinero del que disponen las familias afectadas. Ya que nuestros recursos son escasos, exijamos la colaboración del Estado. El Gobierno nacional debería socorrernos para que no solo sea posible emprender acciones puntuales sino acompañarlas, además, de programas transversales orientados a conseguir un modelo energético más sostenible. Me refiero, por ejemplo, a programas educativos sobre el ahorro energético.

Estamos obligados a brindar una respuesta a los ciudadanos. Tengamos en cuenta, sobre todo, que el funcionamiento actual de nuestros hogares obliga a un gasto fijo mensual de electricidad al que casi es imposible renunciar, por no decirles de la dependencia del agua en nuestros hogares. Nos ocupamos, por tanto, de productos de primera necesidad. En torno a esta consideración deberíamos abrir un debate exclusivo, al que seguramente nos obligarán las circunstancias en un futuro muy cercano, pero ese es otro asunto y ahora deberíamos centrarnos en buscar un remedio a la pobreza energética.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias.

Adelanto ya que la posición de Nueva Canarias va a ser favorable a la tramitación de esta proposición de ley. En primer lugar porque nosotros creemos que, salvo casos muy excepcionales, no debemos nunca hurtar el debate parlamentario sobre cualquier iniciativa, la que sea, pero yo creo que esta, en todo caso, con independencia de que luego saliera o no aprobada o al menos en los términos en que aquí aparece, era necesaria, era imprescindible afrontarla. Y de manera especial porque, como bien decía, creemos que no estamos ante cualquier iniciativa. Hemos sido capaces de debatir aquí proposiciones no de ley que yo no digo que no sean importantes, pero les garantizo que infinitamente menos que lo que contiene esta. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

También nos parece muy sorprendente la propuesta de acuerdo que fija la posición del Gobierno, y no porque la rechace sino porque fundamentalmente se atreve, y yo al menos hasta ahora no lo había visto nunca en la propuesta de acuerdo del Gobierno, es decir, que la rechace sí, pero que, una vez rechazada, sugiera qué es lo que debería hacerse, en los términos que aquí aparecen, sinceramente a nosotros al menos nos ha sorprendido bastante. En primer lugar sugiere que se cree una comisión –otra– de estudio. Normalmente las comisiones de estudio, yo lo he dicho aquí, es decir, cuando no quieres que se consiga algo, creas una comisión. Estamos ahí seis meses –lo bueno es que son seis meses y no más– y las conclusiones desgraciadamente en ocasiones, pues, sirven para llenar estanterías con los acuerdos. Y otra que para mí es más sorprendente todavía es que se lleven a cabo las propuestas de la PNL del PSOE

aprobada en la legislatura anterior. Que yo ratificaría punto por punto, el problema es que la mayoría de las PNL, al menos aquí, el Gobierno luego no las ejecuta, porque probablemente si hubiera llevado a cabo las resoluciones de esa PNL aprobada, del Partido Socialista, hace apenas dos años, sí que sería absolutamente... vamos, no tendría sentido la presentación de esta ley. Pero ni lo uno ni lo otro.

Y por supuesto que nosotros discrepamos en algunos aspectos de la propuesta de ley que ha presentado el Grupo Podemos, en algunos porque tenemos matices sobre algunas partes del articulado y en otros porque incluso creemos que faltarían algunas cosas. Un ejemplo es el apartado de infracciones y sanciones –lo comentaba ayer con miembros del grupo–, porque pone toda la carga sancionadora sobre las empresas comercializadoras. Y es verdad que han jugado un papel determinante en parte de lo que nos pasa hoy, sobre todo con las personas a las que se les ha cortado el suministro. Lo que quiero decir con “lo que nos pasa hoy” me refiero a lo que representa este tipo de empresas, en el modelo, en el sistema que nos ha llevado a la situación que actualmente tenemos. Pero no olvidemos que, en el caso al menos del agua, muchas de esas empresas comercializadoras son nuestros ayuntamientos. La mayoría, afortunadamente, a día de hoy siguen siendo nuestros ayuntamientos. Y, sin embargo, no recogen ninguna sanción a los usuarios, a los beneficiarios en el caso –ojalá que no, ojalá que nunca– de que infringieran los derechos que se recogen en la presente ley. Pero con acuerdos o con diferencias solo podrán consensuarse, solo podrán consensuarse si somos capaces de tramitar la ley.

Y creo que, de verdad, lo decía al principio, por la causa, por lo que dicen y sobre todo por a quién va dirigido, no deberíamos, tendríamos que hacer un esfuerzo para no hurtar el debate en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos. Vamos ahora con el Grupo Popular. Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Hemos tenido hoy al menos una buena noticia: hoy ha salido publicado que en el primer cuatrimestre del año 2016 el recibo de la luz para todos los españoles ha bajado un 16,5%. En términos medios, podríamos decir, de acuerdo con la información, que un consumidor normal de luz en España se ha ahorrado, en estos primeros cuatro meses, al menos 50 euros, en fin, de factura, ¿no? Parece que es importante resaltarlo porque parece ser que esa va a ser la tendencia en el futuro, que el recibo de la luz vaya poco a poco bajando y pueda ir liberando y suavizando el peso, el enorme peso económico, que supone hoy en día pagar la luz, especialmente para los más vulnerables.

Esta es una consecuencia, señorías, de la crisis, especialmente de esta crisis tan profunda que hemos pasado: la reducción del poder adquisitivo de las personas y de las familias, que les impide pagar normalmente sus facturas. Y si hay servicios esenciales, aparte lógicamente de los vitales, servicios esenciales, entre ellos, pues, está disponer de energía y agua para poder abastecerse en condiciones de razonable satisfacción.

A mí particularmente, señorías, no me gusta ponerle adjetivos al término “pobreza”. La pobreza lo es en sí misma, sin necesidad de colocarle un apellido como el de “energética” en este caso. Y las soluciones, a nuestro juicio, para erradicarla deben ser de manera, también, de manera global, de manera transversal, y por eso deben ir orientadas a legislaciones, señorías, de carácter general y no de carácter sectorial, como es el caso que pretende el Grupo Parlamentario Podemos en esta proposición de ley. Por eso a nuestro grupo nos parece acertada la propuesta que ha hecho el Gobierno de Canarias de encauzar este problema –un enorme problema que reconocemos, sin duda– a través del Comisionado de Inclusión Social y de Lucha contra la Pobreza, que, con ese carácter transversal que tiene, debe establecer, o establecerá, las acciones necesarias para proveer las medidas que eviten los cortes de suministro en agua y luz y además medidas de apoyo en general para la supervivencia de las familias más vulnerables de Canarias y de España en general.

Esta proposición de ley, señora diputada, tiene muy buenas motivaciones: establecer medidas necesarias para aquellos que se encuentren en situación de pobreza energética, bien extrema, bien severa, bien relativa, para recibir, bien en su totalidad, al 50 o al 20, dependiendo del grado correspondiente, las ayudas correspondientes para pagar las facturas. Claro que estamos todos de acuerdo con ello, quién puede oponerse a estas medidas, el problema lo ha descrito perfectamente, y no son palabras mías sino del propio comisionado contra la pobreza, el problema es cómo pagamos todo esto. El mismo comisionado ha dicho que si esta ley, o esta iniciativa legislativa del Grupo Podemos se convirtiera en ley, podría producir un quebranto grande en las arcas de la comunidad autónoma canaria. Insisto, son manifestaciones propias del comisionado contra la pobreza.

Señorías, ¿qué hacer para solventar el problema? Sin duda hay muchas medidas, pero, insisto, fundamentalmente medidas de carácter transversal y global para apoyar y ayudar a las familias más vulnerables, y una redefinición –sin duda ahí tiene usted razón, señora diputada–, una redefinición de lo que es el bono social, porque actualmente, en la mayoría de los casos, desgraciadamente se ha aplicado a hogares que no necesitan de la ayuda porque no son consumidores vulnerables de energía eléctrica; ayudas asistenciales, microrreformas en hogares de bajo coste a través de ayudas públicas, aseguramiento del suministro en momentos críticos, como son los inviernos, a personas vulnerables a enfermedades que necesitan de la energía eléctrica para poder sobrevivir.

Finalmente, señorías –y con esto termino–, el Gobierno propone una comisión parlamentaria, en fin, en su toma en consideración, en el acuerdo de toma en consideración. A nosotros cualquier comisión parlamentaria siempre nos parecerá bien. La duda que nos asalta es si es una comisión parlamentaria para resolver el problema o para huir hacia adelante.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.
Por el Grupo Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí. Buenas tardes, señorías.

Se hace difícil volver a subirse a la tribuna después de las intervenciones anteriores y hablar de estos asuntos, pero, bueno, lo vamos a intentar.

Miren, la realidad es que efectivamente la crisis económica se ha cebado como siempre en los que menos tienen. Ha sido una crisis económica producida fundamentalmente por la aplicación de unas políticas concretas que han profundizado en una gran grieta social en nuestro país. La grieta social hoy en este país es mucho mayor de la que existía en el año 2011, de la que existía en el año 2010. Y además no ha servido para mucho, porque hemos descubierto la faceta epistolar del presidente en funciones, en la que se dirigía en estos días a los dirigentes europeos diciéndoles los recortes que iba o que va a ejecutar después del 26 de junio. Con lo cual se avecinan tiempos difíciles y probablemente los vamos a tener que soportar, si no hay cambio de Gobierno y se siguen aplicando las mismas políticas que nos han llevado a esta situación, los de siempre, los que menos tienen. Y una de las caras de esa crueldad social, de esa política sin corazón de la derecha europea tiene, como les digo, una de esas vertientes es justamente lo que se ha llamado la pobreza energética. Hay a quien no le gusta ponerle etiquetas a las cosas, pero, bueno, hay antiguas tribus en el Amazonas que dicen que si las cosas no tienen nombre no existen, que a las cosas hay que ponerles un nombre al menos para que puedan existir.

Y esta es la realidad, con la que, por supuesto, no creo que nadie, con un mínimo de sensibilidad social, esté de acuerdo ni le pueda gustar. Es una realidad que en este país hay personas que tienen que elegir entre encender la calefacción o llegar a final de mes. Esa es una realidad. Y hay personas que viven en una situación en la que no está garantizado el suministro de la energía en sus hogares.

A partir de aquí hay que buscar soluciones y hay que ver cuál es la solución más efectiva.

La política energética además de estos cuatro años ha sido terrorífica. Se ha hablado de que se ha reducido el recibo de la luz en los últimos tres meses. No quiero decir que coincida con la ausencia del anterior ministro, pero, bueno, durante los últimos cuatro años se ha disparado la factura eléctrica, y esta es una realidad.

Pero tengo que hacer algunas observaciones, con cariño, a la proposición de Podemos, porque creo que no resuelve el problema, y voy a intentar, en el tiempo que me queda, explicarme.

En primer lugar, es difícil que algunas situaciones se resuelvan estrictamente con una ley o con una norma, desgraciadamente. Si fuese así, habríamos resuelto todos los problemas del mundo en estos ocho meses de legislatura que llevamos en este Parlamento, porque hemos discutido y aprobado propuestas de todo tipo, pero la realidad no es así. No se arreglan las cosas con leyes ni con normas. Es verdad que se crean derechos, y es importante, pero no se resuelve el problema de una persona concreta. Y por eso hay que ir a soluciones más eficaces desde mi modesto punto de vista.

La ley además, o la proposición de ley, además choca, desgraciadamente, con una reciente sentencia del Tribunal Constitucional, que ha manifestado que una norma parecida, aprobada en Cataluña, es contraria a la Constitución española porque invade competencias estrictamente del Estado, porque tiene que ver con el modelo tarifario, tiene que ver con el modelo eléctrico, y desgraciadamente una reciente sentencia del Tribunal Constitucional, de hace apenas una semana, ha echado por tierra un proyecto legislativo muy parecido en Cataluña. Por tanto, no parece que vaya a tener un recorrido demasiado grande esta proposición, aunque pase el filtro que se propone que pase hoy.

Pero, miren, además de esto sí hay soluciones más prácticas, que están teniendo más efecto sobre los ciudadanos. En noviembre del año pasado, Endesa y la Fecam firmaron un convenio para evitar situaciones de corte energético, las situaciones que se generan de la pobreza energética, con unos protocolos a los que distintos ayuntamientos se han ido sumando. En los que además los que hemos estado en la vida municipal sabemos que las cosas se arreglan en la trinchera del municipalismo, que los servicios sociales de los municipios sean los que informen, los que hagan los expedientes y los que, de alguna manera, comuniquen a la empresa la situación en la que se encuentra una persona en concreto para que no se produzca el corte. Y esto ya se está produciendo. Miren, el último que se ha firmado es el del Ayuntamiento de Las Palmas, la semana pasada, con Endesa, por el cual 3500 familias no van a ser, digamos, no se les va a cortar el suministro, fruto de este convenio con la compañía Endesa. Recuerdo que en el Ayuntamiento de Las Palmas gobierna el Partido Socialista pero que el concejal de Cohesión Social, Jacinto Ortega, es de Podemos y ha firmado ese convenio, y se ha hecho la foto con el alcalde y con el responsable de Endesa en Canarias. Esta nos parece a nosotros la medida, el camino correcto para luchar contra la pobreza energética concreta, más allá de la aprobación o no de una norma.

Y luego les tengo que decir, con cariño, para terminar, porque me queda un minuto y medio, dos cuestiones. Yo no dudo de la buena intención de los diputados de Podemos, por supuesto que no, pero a veces las prisas nos llevan a hacer cosas, en fin, que no son del todo correctas, porque han copiado ustedes la proposición de ley, tengo aquí la de La Rioja y tengo la de Andalucía, y las han copiado punto a punto. Y, claro, hablan del gas, por ejemplo, de la pobreza sobre el gas. No sé si es que ya se han arrepentido y ahora están a favor de que se introduzca el gas en Canarias. Desde luego es una contradicción del copia y pega que está en la proposición de ley y yo les recomiendo que para la próxima vez les den el toque canario a las proposiciones que les envían desde la Península para no cometer este tipo de errores.

Tiene además una cuestión que a mí me parece que... –ya se lo recordé en la PNL de noviembre–, que en Canarias me parece mucho más...; han hablado sobre los datos, faltan datos, se están elaborando, cuántos, qué... realmente qué porcentaje tenemos. Pero, bueno, termino diciéndoles, me parece mucho más importante la pobreza energética en relación con el agua, que no se toca apenas en la proposición. Les recuerdo que les propusimos que, a través de la Fecam, se adaptaran las ordenanzas municipales para que no haya cortes.

Y simplemente termino, tengo que terminar diciéndoles una cosa: aquí tengo el programa de investidura de Pedro Sánchez, al que ustedes dijeron no, en donde había una ley de pobreza energética, esta sí con las competencias del Estado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

¿Por el Grupo Nacionalista? Señora... ¿Grupo Nacionalista, por favor? González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

La pobreza energética es un término acuñado en el Reino Unido como la incapacidad –porque yo creo que es bueno ubicar los conceptos al empezar, ¿no?–, la incapacidad de un hogar de obtener una cantidad de servicios de energía por el 10 % de la renta disponible. Es un término asociado a la satisfacción de un régimen térmico de vivienda adecuada, que está incluso concretado: 21 ° en la sala de estar y 18 ° en el resto de estancias. En España aproximadamente un 17 % de los hogares tienen este problema con la calefacción básicamente.

Esta ley, copiada de propuestas presentadas en otros parlamentos en España, tal y como comentó el señor Matos ahora mismo, responde, por tanto, a un problema que en territorio peninsular tiene una dimensión totalmente distinta a la que tiene en Canarias, afortunadamente, pero eso no quiere decir que el coste de la energía y el agua en Canarias no sea un problema para los hogares canarios, sobre todo tras la subida de las tarifas, que se ha producido a nuestro entender de forma excesiva en los últimos años. Es un problema. Por eso los ayuntamientos, tal y como se ha comentado también aquí, han arbitrado fórmulas, junto con Endesa, con la Fecam, para impedir –deben hacerlo, o debe funcionar ese mecanismo adecuadamente– que estas familias en riesgo de vulnerabilidad social se queden sin estos servicios básicos.

Hace unos días conocíamos un informe de Unicef que incide en un dato que, ya por conocido, no deja de ser enormemente preocupante: la situación de vulnerabilidad social, de pobreza, en la que viven miles de niños y niñas en Canarias, que es la situación de sus familias, y cómo la crisis ha incrementado la brecha social entre los que menos tienen y los que más tienen en España, y por supuesto también en Canarias. Esta debe ser una preocupación principal para el Gobierno de Canarias. Debe serlo y lo es, y hay que hacer más, por supuesto. Por eso el Gobierno creó en su momento la figura del Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, para que esta sea una política horizontal y prioritaria del Gobierno.

Miren, el Gobierno de Canarias creemos que está haciendo un esfuerzo. Pero no solo ahora, tenemos que recordar aquí que en la pasada legislatura, por ejemplo, se pusieron en marcha los comedores escolares en periodos no lectivos, cosa que otras comunidades autónomas no hicieron, estableciendo medidas de gratuidad en los libros de texto, en lo que se está avanzando en estos momentos. Pero sobre todo entendemos que, más allá de todas estas medidas, debe hacerse un plan de trabajo coordinado, estable y que perdure en el tiempo. Para eso hace falta, y se ha comprometido el Gobierno de Canarias a hacerlo, la ley de servicios sociales. Es básico que se establezcan las competencias de cada Administración y una carta de servicios compartida y coordinada que atienda a los que lo necesitan, y ello se está haciendo y se debe hacer en coordinación con los colectivos sociales y agentes activos, que son fundamentales en esta materia. Esperamos y deseamos que el borrador esté aquí lo antes posible.

Y desde luego, como se ha dicho también aquí hoy, el principal agente en materia de pobreza o de vulnerabilidad social son los ayuntamientos, desde el punto de vista de la Administración. Son los que están más cerca, los que conocen la realidad social, los que pueden establecer un itinerario social de cada persona, con medidas, en materia de empleo, de formación, sanitarias, de vivienda, educativas o incluso, como estamos viendo en este Parlamento en estos días, culturales. En esa fórmula, tal y como decíamos antes, la de la cercanía de los servicios sociales municipales, es en la que tenemos que trabajar, pero de forma global, a través de la ley de servicios sociales y de la estrategia contra la pobreza que, desde el Gobierno, ayuntamientos, cabildos y organizaciones sociales, digan qué debe hacer cada uno y cómo debe hacerlo. Solo así haremos que esos niños y niñas de los que hablábamos al principio de la intervención salgan de la espiral de la pobreza y puedan afrontar una vida digna, igual que sus padres y madres, abuelas y abuelos.

Por eso nosotros vamos a votar no a esta iniciativa, que entendemos debe incluirse en la carta de servicios, que debe garantizar que los hogares en vulnerabilidad social tengan luz y agua, pero también alimentos básicos, productos de higiene, acceso a la educación y a un proyecto de vida para que esa persona o personas integrantes de ese hogar puedan abandonar cuanto antes esa situación de vulnerabilidad social.

Entendemos y compartimos el interés de todos los grupos, y así lo hemos manifestado aquí, en solucionar este problema y todos los problemas que tienen que ver con la situación de pobreza, de vulnerabilidad, que tienen las familias y los hogares canarios en estos momentos, pero entendemos que con medidas puntuales, con medidas concretas, no se va a solucionar y entendemos que debe hacerse, como decíamos antes, desde la coordinación de todas las administraciones, fundamentalmente bajo el peso y el liderazgo de los ayuntamientos canarios, que son los que están más cerca y los que pueden establecer, como decía, un itinerario para esa persona para que pueda salir de la situación de vulnerabilidad que tiene. Si no, por muchas ayudas que establezcamos, estaremos condenando a la gente a seguir en una espiral de pobreza de la que no pueden salir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Vamos a votar *(la señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación)*.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 39 votos emitidos: 11 síes, 28 noes y ninguna abstención.

Por tanto, queda rechazada esta toma en consideración.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, necesito treinta segundos.

La señora PRESIDENTA: ¿Para qué, señora Hernández?

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: ... *(Sin micrófono)* bueno, pues, quiero comunicarle a la Cámara que esta mañana pasó un incidente en la Cámara donde vimos lo que vieron, pero les quiero decir que la diputada Noemí Santana pidió disculpas y el Grupo Socialista se las ha admitido.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias.

Se levanta la sesión, señorías.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veintitrés minutos).



